

BOLETIN

DE LA

COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

DE

NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA -- AÑO 1920 -- TOMO 11.º

1.º Trimestre de 1920

NÚMERO 41



PAMPLONA

Imp., lib. y enc. de N. Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

4420

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISION EN EL 1.º TRIMESTRE DE 1920

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD
Presidente honorario . . .	M. I. Sr. Gobernador civil . . .		La de su mando político.
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES			
Presidente efectivo . . .	Sr. D. Arturo Campión . . .	R. A. de la Historia . . .	10 de Junio de 1891.
Vicepresidente . . .	Sr. D. Julio Altadill . . .	RR. AA. de la Historia y de San Fernando . . .	4 de Mayo de 1902.
Vocal 1.º . . .	Sr. D. Angel Goicoechea . . .	R. A. de Bellas Artes de San Fernando . . .	25 de Junio de 1902.
Idem . . .	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin . . .	R. A. de . . . id. . .	29 de Junio de 1902.
Idem . . .	Sr. D. Eduardo Carceller . . .	R. A. de . . . id. . .	4 de Junio de 1910.
Idem Conservador . . .	Sr. D. Carlos de Marichalar . . .	R. A. de la Historia . . .	29 de Marzo de 1915.
Idem Secretario . . .	Sr. D. Santiago Vengoechea . . .	R. A. de Bellas Artes de San Fernando . . .	20 de Marzo de 1916.
Vocal . . .	Sr. D. Joaquín Maya Eceñarro . . .	R. A. de . . . id. . .	20 de Octubre de 1919.
VOCALES NATOS			
	Sr. D. Lorenzo Oroz, Vicepresidente de la Excm. Diputación Foral y Provincial		
	Sr. D. Francisco Javier Arraiza, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona		
	Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto General y técnico		
	Sr. D. Onofre Larumbe, Delegado del Excmo. e Iltmo. Sr. Obispo		
	Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto provincial		
	Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto municipal		
SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS			
	Alcoz (Ulzama): Sr. D. Justo Albizu.		
	Aoiz: Sr. D. Tomás de Ascarate.		
	Corella: Sr. D. Bernardo Catalán.		
	Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa y Hermoso de Mendoza.		
	Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa,		
	Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla.		
	Huarte: Sr. D. Luis Idoy.		
	Lesaca: S. D. José Miquelerena.		
	Liédena: S. D. José Oyaga.		
	Lodosa: Sr. D. Braulio Gaztañaga.		
	Los Arcos: Sr. D. Germán Saenz de Navarrete.		
	Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola.		
	Olite: Sr. D. Cecilio Torres.		
	Peralta: Sr. D. Tomás Biurrun.		
	Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban.		
	Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea.		
	Sada: Sr. D. Juan Castrillo.		
	Sangüesa: Sr. D. Cesareo Castillo.		
	Tafalla: Sr. D. José M.ª Azcona.		
	Tudela: Sr. D. Mateo Gómez.		
	Ujué: Sr. D. José Bustince		
	Viana: Sr. D. Pedro Fernández Latasa-		

36-5/12



A NUESTROS LECTORES

Con el presente número entramos en otra nueva década de la segunda época de publicación no interrumpida por la presente revista.

Hemos cumplido con exceso hasta la fecha, cuanto prometíamos a Navarra y a nuestros lectores al presentar en 1910 ante el público, el primer número del BOLETIN: el texto ha sido cuando menos el ofrecido; casi siempre hemos rebasado los límites prefijados, no sólo en páginas, si que también en las ilustraciones gráficas. Y aun cuando hemos tropezado con dificultades de toda especie, económicas inclusive, ni hemos elevado el precio modestísimo de suscripción, ni se ha demorado la aparición de un solo número, ni hemos lanzado una queja, por las pérdidas que nos origina esta obra patriótica y generosa de difusión de cultura artística e histórica, porque a todo se ha sobrepuesto una consideración que nos compensa e indemniza: *la satisfacción del deber cumplido*. Y con ésta, la no menor, de incessantes plácemes que, de muchísimos puntos, de Navarra, Provincias hermanas, la Capital y otras regiones de España y del Extranjero, nos llegan felicitándonos y dando alientos, para proseguir esta buena obra.

En signo de gratitud, hemos de declarar que estamos firmemente resueltos a continuar nuestra labor sin decaimientos, ofrendándolo todo con absoluto desinterés en el altar idolatrado de nuestros más puros amores, a los pies de nuestra Navarra querida, cuyo enaltecimiento en el orden cultural, es nuestra mayor obsesión, sin reparar en otro alguno orden de consideraciones.

A la Excelentísima Diputación Foral y Provincial de este antiguo y nobilísimo Reino, a muchos Ayuntamientos de la Provincia y Corporaciones y entidades de la misma, o otras varias de distintas regiones españolas y extranjeras, a no pocos buenos navarros, que aquí, y lejos de aquí, nos honran con su apoyo, hacemos presente desde estas líneas el agradecimiento que les reservamos, como también el aliento que nos prestan los plácemes corporativos e individuales que nos llegan de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Sociedad de Amigos del Arte, Museo

de Reproducciones artísticas, Victoria & Albert Museum de Londres y otras entidades próximas y lejanas.

Especial testimonio de gracias hacemos constar a todos nuestros dignísimos y altruistas colaboradores, a los cuales se debe en primer término el alto grado de estimación que el BOLETIN ha alcanzado: Navarra se lo tenga en cuenta.

A propuesta del Vicepresidente de esta Comisión, y como refrendo de las precedentes manifestaciones, fué autorizado el Director de esta Revista, para que, por extraordinario, el presente número 41 del BOLETIN, llegue a sobrepasar el doble del texto que venimos obligados a dar al público.

Esta y no otra es la razón de la copiosa, selecta y variada lectura que lleva el presente cuaderno: ojalá nuestros lectores le apliquen otros calificativos que traigan a esta Comisión de Monumentos *la satisfacción que a los hombres buenos produce la gratitud ordenada* a fuerza de constancia, laboriosidad y altruismo, en el altar de Navarra, nuestra Madre.

LA DIRECCIÓN.





SECCIÓN 1.^a—OFICIAL

ACTAS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1919.

Reunidos en la ciudad de Pamplona, en la Cámara de Comptos Reales de Navarra, domicilio oficial de esta Comisión de Monumentos, previa convocatoria del día anterior, los señores: Vicepresidente don Julio Altadill, (que preside por ausencia del señor Campión), el Excmo. señor Conde de Guendulain, don Eduardo Carceller y don Santiago Vengoechea, todos ellos Académicos correspondientes, y los vocales natos señores don Lorenzo Oroz (Vicepresidente de la Excma. Diputación de Navarra), don Francisco Irigoyen (Director del Instituto General y Técnico), don Onofre Larumbe (Delegado del Excmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis) y don Manuel Ruiz de la Torre (arquitecto provincial), se dió comienzo a la sesión a las 16 horas de los expresados día, mes y año con la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido, el Vicepresidente señor Altadill hizo la presentación, dándole posesión de su cargo de vocal nato, del señor don Lorenzo Oroz, Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra que, por primera vez, asistía a las sesiones de esta Comisión de Monumentos, y con tan grato motivo, después de los saludos de rigor, el señor Altadill se felicitó de contar en el seno de esta Comisión con una personalidad de tan relevantes cualidades, a lo que replicó el nuevo vocal dando las gracias por las palabras que en nombre de todos le había dirigido el señor Vicepresidente, y prometió interesarse con todo cariño en los trabajos que viene realizando esta Comisión de Monumentos; terminó su discurso ofrecien-

dose en su nombre y en el de la Excma. Diputación, a la que representaba, para todo cuanto tuviese relación con los fines de esta colectividad.

A continuación el expresado señor Oroz dió cuenta de que, con objeto de evitar posibles inundaciones en la cripta del Monasterio de Leire, había ordenado hacer provisionalmente, algunas obras de reparación, en espera de las que más adelante y en mayor escala habían de llevarse a cabo para reconstruir la techumbre o cubierta de la escalera que da acceso a la referida cripta, destruida hace algunos meses.

El Vocal señor Ruiz de la Torre habló a este propósito del proyecto que tenía preparado para la restauración de aquella obra, y, en vista de haberse tenido noticia de que en breve llegaría a esta capital el nuevo Arquitecto de construcciones Civiles de Navarra don Teodoro Rios, se acordó esperar a que este señor se entrevistara con la Comisión de Monumentos para tratar de este asunto, como asimismo de otras proyectadas obras, de todo punto necesarias, en el Monasterio de Irache y en Santa María la Real de Sangüesa.

Se dió lectura, después, a la Circular que con fecha 1.º del corriente había dictado la Excma. Diputación de Navarra recomendando con todo interés a los Alcaldes de la provincia la prohibición, por todos los medios de que dispusiesen, de las ventas y mutilaciones de la riqueza artística y monumental en sus respectivas jurisdicciones, secundando con toda eficacia a esta Comisión y cumpliendo estrictamente las disposiciones y recomendaciones que en diversas ocasiones había dado esta entidad.

Se hizo constar en acta la satisfacción que producía en el seno de esta Comisión de Monumentos tan plausible medida, y se rogó al señor Oroz se dignase transmitir a la Excma. Diputación la gratitud de todos los presentes por su patriótica idea.

Se acordó también, con este motivo, tomar enérgicas medidas contra el constante tráfico de objetos de arte en esta provincia, y a propuesta del señor Oroz se trató de aumentar el número de delegados de esta Comisión, y de la confección de un mapa de Navarra dividido en zonas por Delegaciones.

El Vicepresidente señor Altadill dijo que creía llegado el caso de aplicar el artículo 16 del Reglamento de estas Comisiones, premiando así los constantes desvelos de la Excma. Diputación de Navarra y el interés que siempre demostró por el patrimonio artístico y monumental de la provincia, y propuso que aquella recompensa fuese demandada para su digno Vicepresidente señor Oroz, habiéndose acordado hacerlo así, a pesar de la viva resistencia del interesado.

Propuso también el señor Altadill, y se acordó por aclamación, enviar un mensaje, firmado por todos los individuos de esta Comisión de Monumentos, a su ilustre Presidente don Arturo Campión, felicitándole calurosamente por la brillante conferencia que había dado el 17 del actual en la Asamblea de la Municipalidad Vasca, celebrada en la capital de Guipúzcoa.

Se leyó a continuación una carta del Director del Museo de Reproducciones señor Sentenach informando a esta Comisión sobre la manera más fácil de adquirir para nuestro museo la copia, patinada, de la bandeja de Meinlinck "El Robo de las Salinas," y las reproducciones o vaciados en yeso de otras varias obras de arte.

Propuso el señor Vicepresidente, y así se acordó, subscribir a esta Comisión como Socio de la de Estudios Vascos.

Seguidamente fueron designados los señores Conde de Guendulain, Goicoechea, Ruiz de la Torre y Esparza para efectuar un viaje a Ujué y proponer la forma en que había de quedar reinstalada en la Iglesia de Santa María la Real, la antigua arquilla (restaurada por el señor Conde de Guendulain) donde se guardaba, y seguirá guardándose, el corazón del rey don Carlos II, *el Malo*, de Navarra.

El Vicepresidente señor Altadill dió cuenta de la reciente visita que había hecho en Madrid al señor Secretario General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del que oyó frases muy laudatorias para esta Comisión, la cual las agradeció cordialmente y acordó constasen en acta unas y otras manifestaciones.

El señor Ruiz de la Torre dijo que en la Biblioteca de los PP. Escolapios de Sos se conservaban varios documentos antiguos sobre genealogías de nobleza navarra, y propuso se pidiese un índice de dichos documentos pues cree habrá varios que interesa a esta Comisión. Se acordó hacerlo así.

A continuación se leyó el escrito elevado por esta Comisión de Monumentos a la Real Academia de San Fernando protestando de la proyectada subasta por la Hacienda del antiguo e interesantísimo exconvento del Crucifijo, de Puente la Reina, y con este motivo, se lamentó la Comisión de la probable desaparición de aquel Monumento si no se adjudicaba en la subasta a una Congregación de religiosos que deseaba instalar en él una Escuela Apostólica para misiones, única manera de restaurar y conservar aquel histórico exconvento.

El señor Altadill propuso, a continuación, se pasase un oficio a la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, rogándola, en vista de las dificultades con que en algunas ocasiones se tropezaba para la tirada de nuestro BOLETÍN en la imprenta provincial, nos concediese hacerlo en alguna de la localidad sufragando su coste aquella

Excma. Corporación. Fué tomado en consideración lo propuesto por el señor Altadill.

El mismo señor Vicepresidente propuso que, con objeto de emprender el interesante y necesario trabajo de catalogación de la riqueza monumental de Navarra, debería dirigirse a todos los Ayuntamientos de la provincia una circular, acompañada de un detallado cuestionario o interrogatorio que habían de llenar los municipios para comenzar el deseado trabajo.

Fué aprobado por unanimidad, dándose al referido señor Vicepresidente el encargo de confeccionar aquel interrogatorio.

También fué aprobada otra proposición del señor Altadill invitando a los Ayuntamientos de la provincia a subscribirse al BOLETÍN de esta Comisión de Monumentos.

A continuación el vocal Secretario dió cuenta de los siguientes donativos recibidos para el Museo de esta Comisión: De don Joaquín Aguinaga, vecino de Pamplona, un estilete o daga (siglo XVII) (?) y tres sellos o estampillas, antiguos. De don Francisco Sánchez, de esta ciudad, varias monedas de cobre, antiguas; y de don Pedro de Navascués, vecino de Tudela, cinco moneditas de cobre, a cuyos donantes había dado las gracias en nombre de esta Comisión, y anotado sus nombres en el Album correspondiente.

Y por último, se designó a los señores Carceller y Ruiz de la Torre para que reconocieran varios antiguos lienzos pictóricos que se guardaban en esta Comisión y propusieran lo que juzgasen pertinente, y al señor Ruiz de la Torre para que hiciese las gestiones necesarias con objeto de adquirir para nuestro Museo diferentes estelas funerarias, ibéricas y romanas, existentes en varios puntos de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas, de los expresados día, mes y año, pasando después todos los señores presentes a recorrer las Salas del Museo acompañando al señor Oroz, de todo lo cual, como Vocal Secretario doy fe. = *Santiago Vengoechea*, Secretario. = V.º B.º El Vicepresidente, *Julio Altadill*.

ACTA DE LA SESION DEL
DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1919.

Reunidos en la ciudad de Pamplona, en la Cámara de Comptos Reales de Navarra, previa convocatoria distribuída el día anterior, los señores Vicepresidente don Julio Altadill (que preside en ausen-

cia del señor Campión), don Angel Goicoechea, el Excmo. Sr. Conde de Guendulain, don Eduardo Carceller, don Carlos de Marichalar y don Santiago Vengoechea, académicos correspondientes, y los vocales natos señores don Francisco Irigoyen (Director del Instituto General y Técnico de Navarra), don Onofre Larumbe (Delegado del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis), don Manuel Ruiz de la Torre (arquitecto provincial), y don Serapio Esparza (arquitecto municipal), dióse comienzo a la sesión a las 16 horas de los expresados día y mes y año con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra don Lorenzo Oroz, y el señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad don Francisco Javier Arraiza, vocales natos de esta Comisión de Monumentos, excusaron su asistencia por ocupaciones de sus respectivos cargos.

Dióse después lectura a una carta del Presidente señor don Arturo Campión, dando gracias por la felicitación que, con motivo de su brillante conferencia dada recientemente en San Sebastián acerca del *Municipio Vasco en la Historia*, le había enviado esta Comisión de Monumentos.

El Vicepresidente señor Altadill dijo, a continuación, que había recibido una atenta carta del señor alcalde de Ituren en la que comunicaba que no se había vendido, ni se vendería una antigua imagen existente en una ermita perteneciente a aquella localidad y que, según rumores, se daba por enagenada.

Dijo también que el señor Rector de las Escuelas Pías de Sos le había escrito, prometiendo enviar a esta Comisión, tan pronto como lo tengan confeccionado, el índice de los documentos existentes en aquella biblioteca sobre Genealogías de nobleza navarra.

Dió después lectura el mismo Vicepresidente a dos cartas y copia de un documento del señor cura párroco y del alcalde de Navascués, respondiendo a los informes pedidos por esta Comisión sobre venta de trece sillas de coro de aquella iglesia parroquial y de un notable retablo de la ermita de Santa María de la mencionada villa, cuya enagenación había causado profunda contrariedad a esta Comisión de Monumentos.

Con tal motivo se tomaron acuerdos conducentes a impedir por todos los medios posibles la repetición de semejantes antipatrióticos despojos, y se designó una comisión compuesta de los señores Altadill, Goicoechea y Larumbe para que visitara a la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra y rogara a dicha autoridad viera la manera de imponer un fuerte tributo a los traficantes de la ri-

queza artística del país, con objeto de dificultar y aun de imposibilitar esas torpes y constantes enagenaciones.

A continuación se acordaron los siguientes nombramientos de Delegados de esta Comisión en Navarra: D. Cesáreo Castillo, en Sangüesa, D. Bernardo Catalán, en Corella; D. Braulio Gastañaga, en Lodosa; D. Luis Idoy, en Huarte; D. Laureano Landa y Hermoso de Mendoza, en Dicastillo; D. Justo Albizu, en Olcoz; D. Tomás de Ascarate, en Aoiz; D. José Miquelarena, en Lesaca; D. Tomás Biurrun, en Peralta; D. Sergio Ortigosa, en todo el Valle del Baztán; D. José Bustince, en Ujué; D. José Oyaga, en Liédena; D. Aurelio Ximenez Mendaza, en Carcastillo; D. Fermín Goicoechea, en Roncesvalles, y D. Germán Saenz de Navarrete, de Los Arcos.

Acto seguido, el Vicepresidente señor Altadill dijo, que hasta el momento presente se habían suscrito al BOLETÍN de esta Comisión 24 Ayuntamientos de la provincia, y que esperaba que en breve lo hiciesen algunos más.

Se leyó, a continuación, un informe que los señores Vocales don Eduardo Carceller y don Manuel Ruiz de la Torre habían presentado acerca del estado de conservación y del mérito artístico de varios lienzos antiguos existentes en esta Comisión de Monumentos, (dos de ellos atribuidos al pintor asturiano del siglo XVII Juan Carreño de Miranda); y, en vista del expresado informe, se acordó gestionar la restauración de los propuestos por dichos señores Vocales.

Se dió cuenta de los siguientes donativos de libros para nuestra biblioteca: Del señor Altadill, *Conferencia acerca del marino D. Blas de Lezo*, por don Juan López de Santisteban; *Estudios de Arte prehistórico*, por don E. Hernández Pacheco; *Indice de libros prohibidos*; y *La Mancha en tiempos de Cervantes*. De don Ricardo del Arco: *Los amigos de Lastanosa*; *Nuevos restos romanos en Huesca*; *La Iglesia inédita de Santiago en Agüero*. De la Junta Superior de Excavaciones: *Memoria de los trabajos realizados en 1918 en la cueva y collado de Santa Elena (Jaén)*. De don Leopoldo Ruiz: *Legislación, inventario y organización de los Monumentos históricos y artísticos*. De la Real Academia de la Historia: *Los casamientos españoles. Diferencias religiosas entre Madrid y Roma*. Del R. P. Escalada: *Guía histórico-artística del Castillo de Xavier y sus contornos*. De don Sergio Ortigosa, de Elizondo: *Sentencias obtenidas por el Valle de Baztán en 1440 en pleito con el Patrimonio Real de Navarra, información posesoria de sus montes, etc.* Del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona: *El ferrocarril directo de Madrid a Francia*. De don Narciso Sente-nach (Director del Museo de Reproducciones): *Guía histórica y des-*

criptiva del Museo de Reproducciones Artísticas, y Dos tomos del Catálogo de dicho Museo.

También se dió cuenta de haberse recibido para el Museo de esta Comisión de Monumentos un machete filipino, regalado por el Conserje de la misma señor Mezquiriz, haciéndose constar en acta el agradecimiento de la Comisión a todos los señores donantes, e inscribiéndose sus nombres en el *Album* correspondiente.

Acto seguido dióse lectura a una comunicación que esta Comisión de Monumentos había enviado a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando protestando enérgicamente contra las ventas, por el Ministerio de Hacienda, de antiguos edificios de valor artístico o histórico, y pidiendo que ambas Reales Academias llamasen la atención del Gobierno sobre este asunto, proponiendo también que, en lo sucesivo, no venda la Hacienda ningún edificio de aquella índole sin pedir antes parecer o autorización a las Comisiones provinciales de Monumentos y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Se dió cuenta de una encomiástica comunicación de la Real Academia de San Fernando, transcribiendo la que tan docta entidad ha dirigido a la Excma. Diputación, con motivo de la Circular dirigida por la misma en 1.º de Septiembre a todos los Alcaldes de la Provincia y manifestando se había acordado insertarla en el BOLETÍN de dicha Academia, para ejemplo de todas las Provincias de España.

Asimismo y con referencia a la prensa diaria se hizo constar que por la Excma. Diputación se había acordado sufragar los gastos de impresión del BOLETÍN cuando la tirada no pudiese efectuarse en la Imprenta Provincial.

Se dió cuenta de que el Delegado de esta Comisión en Estella, señor don Emiliano Zorrilla, ha presupuestado en 200 pesetas las obras que según acuerdo de esta Comisión, habían de realizarse para la conservación de las ruinas del Monasterio de Iranzu.

Seguidamente se acordó preparar, y presentar a la Excma. Diputación de Navarra, el presupuesto de esta Comisión para el próximo año de 1920.

Se acordó también que el Vocal Secretario señor Vengoechea eligiera, consultando el catálogo del Museo de Reproducciones artísticas enviado por el señor Sentenach, las copias de las obras que creyese interesantes para la Sala de escultura de nuestro Museo y fuesen de posible adquisición.

Y, finalmente, se trató y acordó la parte que había de tomar esta Comisión de Monumentos en el proyectado homenaje al distinguido músico don Joaquín Maya, recientemente nombrado académico co-

rrespondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, e individuo, por tanto, de esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas de los expresados día, mes y año, de todo lo cual, certificado, *Santiago Vengoechea*, Vocal Secretario.—V.º B.º El Vicepresidente, *Julio Altadill*.

ACTA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1919.

Reunidos, previa convocatoria del día anterior, en la Cámara de Comptos Reales de Navarra los señores don Arturo Campión (Presidente), don Julio Altadill (Vicepresidente), don Angel Goicoechea, don Eduardo Carceller y don Santiago Vengoechea, académicos correspondientes; y los Vocales natos señores don Fulgencio Aldaz (Alcalde accidental de esta ciudad), don Francisco Irigoyen (Director del Instituto General y Técnico de Navarra), don Onofre Larumbe (Delegado del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis), don Manuel Ruiz de la Torre (Arquitecto provincial) y don Serapio Esparza (Arquitecto municipal), dióse comienzo a la sesión a las 18 horas de los expresados día, mes y año con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

(El señor Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, don Lorenzo Oroz, Vocal nato de esta Comisión de Monumentos, excusó su asistencia a la sesión por hallarse indispuesto).

El señor Aldaz (don Fulgencio), Alcalde interino de esta ciudad, tomó la palabra para hablar del proyectado *Concurso de Monografías sobre la Historia de Pamplona*, y manifestó que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital (que había acogido con gran cariño este Concurso, para el que otorgaría una subvención de dos mil pesetas), había acordado dejar a la iniciativa de esta Comisión de Monumentos todo lo concerniente al expresado Concurso. Se acordó constara en acta el agradecimiento de esta Comisión por esta deferencia.

Acto seguido fueron designados, por unanimidad, los señores Campión, Altadill y Goicoechea para que formasen la ponencia que habrá de redactar las bases para aquel Concurso, que serán después presentadas a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

El Vicepresidente señor Altadill dió cuenta de que, en los actos celebrados el día 23 de Noviembre último en el Ayuntamiento de esta

capital en homenaje al distinguido músico navarro señor don Joaquín Maya, había impuesto, en nombre de esta Comisión, al expresado señor la medalla de académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, y añadió que tenía mucho gusto en transmitir los saludos y palabras de cariño y gratitud que el señor Maya le había encargado para sus compañeros de Comisión.

Dijo, a continuación, que, en una entrevista tenida con varios señores diputados forales, éstos le habían participado que la Sección del Catastro estudiará y propondrá la forma y cuantía de la contribución que se imponga a los traficantes de antigüedades en Navarra, y que la Excma. Diputación pensaba tomar serias determinaciones para evitar la desaparición de la riqueza artística de la provincia.

Los señores presentes oyeron, con satisfacción, la noticia de que en lo sucesivo, por virtud de reformas canónicas recientes, se alteraban los procedimientos conducentes a la enagenación de los objetos artístico-religiosos.

Seguidamente dióse cuenta de haberse enviado a la Excma. Diputación de Navarra el presupuesto de esta Comisión para el año 1920, que asciende a 2.891 pesetas, y se acordó hacer efectivas las subvenciones asignadas por la Diputación de Navarra y el Ayuntamiento de esta capital para el presente año 1919, rindiendo cuentas, según costumbre, a la Excma. Corporación Provincial.

El señor Aldaz (Alcalde ejerciente de esta ciudad), comunicó que en el pueblo de Anoz existía un estela funeraria, muy curiosa, que su propietario le había ofrecido para el Museo de esta Comisión. Se agradeció el obsequio, y se acordó realizar las diligencias necesarias para su traslado al Museo.

El Vicepresidente señor Altadill dió cuenta de haber adquirido para la biblioteca de esta Comisión de Monumentos la obra de don Julio Urquijo titulada: *Obras vascongadas del Doctor labortano Joannes d'Etcheberri*. Fué aprobada esta adquisición.

El Vocal Secretario participó haberse recibido de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades la *Memoria acerca de las excavaciones en el Anfiteatro de Mérida (campaña de 1918)*.

Acto seguido se procedió, en votación secreta, a elegir tres personas y proponerlas a la Real Academia de la Historia, para cubrir las tres vacantes que en la actualidad existían en esta Comisión de Monumentos, resultando elegidos; entre siete candidatos, los señores don Rogelio Mongelos, don Onofre Larumbe y don José Zalba, cuyas hojas de méritos serán remitidas a dicha Real Academia.

A continuación se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Que el Vicepresidente proponga los Delegados de esta Comisión que habrán

de nombrarse para algunas zonas de la provincia. 2.º Rogar a la Excma. Diputación de Navarra ordenara hacer dos llaves para la puerta de entrada al Castillo de Olite, entregándose una de ellas al Delegado de esta Comisión en aquella ciudad y la otra al guarda que en el mencionado Castillo tiene la Excma. Diputación. 3.º Que podía entregarse a las señoras hermanas del finado Vocal de esta Comisión señor Arigita (a las que se habían devuelto ya los dos cuadros conteniendo monedas antiguas, de su propiedad), las reproducciones de sellos en escayola que pudiera haber duplicadas en la colección que les fué adquirida por esta Comisión de Monumentos hace algún tiempo. Y 4.º Aumentar el sueldo al Conserje de esta Comisión, señor Mezquiriz, hasta la cantidad de dos pesetas diarias, desde 1.º de Enero del próximo año.

Finalmente, el señor Altadill dió cuenta, como Director del BOLETÍN de esta Comisión, de los preparativos de un número extraordinario para el 1.º trimestre de 1920, con objeto de solemnizar el haberse cumplido diez años de esta publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20 horas y 10 minutos de los expresados día, mes y año de todo lo cual, como Secretario, certifico, *Santiago Vengoechea*. = V.º B.º El Presidente, *Arturo Campión*.



**CONCURSO BIBLIOGRAFICO - HISTORICO PROMOVIDO POR ESTA COMISION,
BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

Nuestros lectores pueden recordar que en sesión celebrada por esta Comisión el día 9 de Diciembre de 1918, obedeciendo a iniciativa de una Autoridad muy amante de esta Capital, en la que dejará grato recuerdo de su mando, presentó nuestro Vicepresidente una moción, que reprodujo el BOLETÍN, en la página 7 del tomo 10.º

Consecuencia de las gestiones subsiguientes, ha sido el encargo que recibió del Ayuntamiento pamplonés esta Comisión, para que formulara un programa de concurso, a fin de llegar a adquirir la primera monografía de una serie de ellas, que alcance a constituir la *Historia de Pamplona*.

Esta Comisión se ocupó del asunto el día 18 de Diciembre y designó para redactar dicho programa a los señores Campión, Altadill y Goicoechea, los cuáles, procediendo con toda actividad, han cumplido su encargo; y aceptada su labor por el Excmo. Ayuntamiento, se ha lanzado a la publicidad en la siguiente forma:

**COMISION DE MONUMENTOS HISTORICÒS Y ARTISTICOS
DE NAVARRA.**

La hidalguía y nobleza de los pueblos se declara y atestigua con su pasado; la consideración e importancia de los mismos se evidencia con sus crónicas.

En tales convencimientos abunda seguramente el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona al aceptar nuestra propuesta y encargarnos que en nombre de esta Comisión de Monumentos, formulemos el primer concurso de una serie de monografías, cuyo resultado sea obtener la Historia completa de esta Capital, Cabeza del Navarro Reino.

Todo monumento exige una cimentación adecuada y selección de materiales, acordes con las proporciones del edificio y con los planes del arquitecto director. Así también nosotros que con fe y cariño arraigados en el alma, hemos proyectado lo que deberá ser el ese

Monumento literario, ese libro de hidalguía, ese nobiliario de la Capital navarra, esa Pinacoteca en la cual sus cuadros nos vayan mostrando lo que desde remotos siglos fué el pueblo de Pamplona, las vicisitudes porque pasó a través de los tiempos, arrancando de los días primitivos y siguiendo las azarosas épocas de invasiones y defensas, las luchas en sus campos y en sus calles, en sus murallas y en sus plazas, hemos cuidado de cimentar sobre base firme y sólida, con la solidez y firmeza de verdad incommovible, la obra que ambicionamos ver erigida.

Los cuadros de ese magno Museo habrán de traer a nuestra vista, en forma de monografías históricas, toda la vida social y civil, religiosa y militar, literaria y artística, política y administrativa de este pueblo, sus avances, estancamientos y retrocesos, con sus causas y accidentes, para que esa Historia no resulte un cuadro fantástico, sino antes bien un exacto reflejo de las gradaciones recorridas; y una vez más obtengamos de la ciencia histórica—*Magistra vitæ*,—las enseñanzas utilísimas que de su lectura y cultivo se desprenden.

Con tales aspiraciones, creemos que al colocar la primera piedra, hay que elegir los materiales en una esmeradísima selección y en la proporción razonable, que garanticen la seguridad del éxito, sin riesgo alguno para la duración y estabilidad del edificio; todo lo cual, respondiendo al encargo con que se nos ha honrado, se traduce en la adopción del tema único que unánimes proponemos en el siguiente

PROGRAMA

El Excmo. Ayuntamiento de Pamplona patrocina y garantiza el presente concurso, teniendo desde este momento reservada en su Tesorería, la suma de dos mil pesetas, para un premio y un accésit, con los que se propone recompensar el tema único

FUENTES de la HISTORIA de PAMPLONA

Merecerán preferencia: los trabajos que contengan mayor y mejor enumeración de libros, obras y documentos, publicados, desconocidos e inéditos, puntualizando los archivos y bibliotecas en que se hallan los poco divulgados o que no han visto la luz pública. Estas diversas menciones deberán ir acompañadas de apreciaciones críticas más o menos extensas según la importancia de cada caso. Asimismo serán razón de preferencia para el Jurado el mayor número de aspectos de la vida histórica de Pamplona a que haya dado cabida en su monografía el concursante.

No podrán optar a este concurso, los firmantes del presente programa.

Se establecen un premio de 1.500 pesetas y un accésit de 500 pesetas.

Todos los trabajos que se presenten serán inéditos, las cuartillas estarán escritas por una sola cara, a máquina o en letra clarísima y con toda exactitud en las transcripciones. Ostentarán en cabeza un lema y un signo geométrico ad libitum, repitiéndose esos lema y signo, en el exterior de un sobre cerrado y anejo, lacrado e intrasparente, en cuyo interior se hallarán el nombre, apellidos y señas del autor. Cada trabajo y su correspondiente sobre lacrado, constituirán un solo paquete que se entregará en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, dirigido al Presidente del Jurado de este concurso, exigiéndose en el acto de entrega, un resguardo numerado en que consten la fecha y hora de la entrega y peso exacto del paquete al cual se dará el número mismo del resguardo; estos resguardos serán talonarios y sellados con el del Ayuntamiento, debiendo servir de referencia si por circunstancias imprevistas, fuere preciso dirigir alguna observación a los desconocidos autores, utilizándose en tal caso la prensa local.

Serán admisibles ilustraciones gráficas de portadas de códices, sellos cereos o plúmbeos, autógrafos, etc., etc.

Dos meses después de la fecha de este programa empezará a contarse el plazo de un año, terminado el cual con toda exactitud, no se admitirá trabajo alguno que opte a recompensa.

La propiedad literaria de los trabajos galardonados lo será del Ayuntamiento sin más obligación que la de ceder gratuitamente al autor el seis por ciento de los ejemplares que en primera edición llegase a imprimir por su cuenta dicha Corporación.

Si el autor de cualesquiera trabajo galardonado en este concurso, publicara por cuenta propia su respectiva labor, deberá entregar al Ayuntamiento de Pamplona el cinco por ciento de los ejemplares que imprima e insertar al frente, el dictamen del Jurado.

Los trabajos que no obtengan recompensa serán devueltos a cambio de los citados resguardos; y con aquéllos los sobres lacrados anejos y sin abrir.

El Jurado declarará, sin apelación, total o parcialmente desierto el concurso, si en los trabajos examinados no hallare méritos bastantes para las recompensas ofrecidas, teniendo muy en cuenta las tres condiciones expresadas en el párrafo que aparece inmediatamente después del enunciado del tema, en este programa.

Podrá también el Jurado proponer la adjudicación de menciones honoríficas, si las cree oportunas, consistiendo éstas en diplomas que lo acrediten.

Deberá el mismo Jurado dar al Excmo. Ayuntamiento su dictamen por escrito, en un plazo de 90 días, contados desde el en que reciba para examen y censura los pliegos recibidos, salvo que su cometido demandase viajes o comprobaciones que prolonguen su trabajo por plazo mayor del previsto. En el dictamen se precisará el orden de gradación que por sus méritos corresponda a cada trabajo de los recompensados, como también el o los que deban imprimirse, con el fin que en el preámbulo se indica.

El Excmo Ayuntamiento se reserva acordar si la entrega de premios se ha de efectuar con solemnidad o sencillamente en una de sus sesiones. Tanto este punto, como las resoluciones del Jurado y cuanto sea pertinente, se hará público por medio de la prensa local.

El Jurado no será designado hasta quince días antes de comenzar su funcionamiento.

Pamplona treinta de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. = *Arturo Campión.* = *Julio Altadill.* = *Angel Goicoechea.* = B.º V.º El Alcalde, *Francisco Javier Arraiza.*





SECCION 2.^a—HISTORIA

FELIPE II Y NAVARRA

Un literato ilustre, D. Agustín G. de Amezúa, ha escrito acerca de Felipe II estas palabras: "monarca que a decir verdad está más por estudiar aun que los orígenes prehistóricos de la Península." Aunque en esto hay evidente hipérbole, es lo cierto que todavía perduran en gran parte de la opinión pública los efectos de la *leyenda negra*, que impulsó a D. Manuel José Quintana a decir al maravilloso Monasterio de San Lorenzo del Escorial:

«Si al fin eres padrón sobre la tierra
De la infamia del arte y de los hombres,»

y que inspiró libros tan apasionados y parciales como el de Fornerón. Muchos, muchísimos de esos errores se han rectificado de medio siglo a esta parte; pero aun es para muchos Felipe II símbolo de toda arbitrariedad, todo despotismo y toda tiranía. Aun hay muchos libros de Historia en que se enseña, cual si fuera cosa tan indiscutible como el principio de Pascal en Física, que Felipe II abolió los fueros de Aragón, como si el primer Marqués de Pidal no hubiera escrito su monumental *Historia de las Alteraciones de Aragón*, y no hubiese estampado en ella este sentencioso juicio: "Es una de las más bellas lecciones que puede dar la Historia la de pacificar a una nación conservándole su libertad y sus fueros." No incurren, ciertamente, en aquel vulgar error los historiadores serios y autorizados; como D. Rafael Altamira, quien escribe en su *Historia de España y de la Civilización Española* (tomo III, página 253:) "Felipe II, no obstante la sublevación de los zaragozanos, respetó la forma de las Cortes aragonesas (como de las navarras) y los fueros de aquel Reino, a pesar de existir en Castilla una fuerte opinión fa-

vorable a la abolición de éstos, y después de mencionar las modificaciones legislativas acordadas por las Cortes de Tarazona, añade estas palabras: "En lo demás no se hizo alteración en los fueros pre-existentes, que continuaron rigiendo."

Pero el prejuicio subsiste todavía y por eso no estará de más contribuir algo a esclarecer aquel memorable reinado, con unas notas que nos presenten al hijo de Carlos V bajo un aspecto que a algunos parecerá inaudito e inverosímil: Felipe II reinando casi como un monarca constitucional, limitado frecuentemente en sus atribuciones por Leyes y por Cortes.

Y en primer lugar, recordemos que Felipe II no era aquí Felipe II, sino Felipe IV, pues así se nombraba siempre que *oficiaba* como Rey de Navarra, continuando la numeración de los monarcas privativos de este Reino. Felipe IV de Navarra no nos hablaba a los navarros en euskaro, es verdad, porque éste nunca se usó entre nosotros como idioma oficial, sino en la misma lengua empleada por D. Juan de Albret y D.^a Catalina de Foix. Si la vasca hubiera sido nuestra lengua oficial, es de creer que en ella se habría dirigido a nuestros antepasados aquel Rey, así como hablaba a los catalanes en la enérgica lengua que ilustraron Raimundo Lulio y Ausias March.

Mientras en muchos países de Europa hacía estragos el despotismo de los reyes, la autoridad real aparece aquí grandemente limitada. Basta hojear los dos tomos de la *Novísima Recopilación* de Navarra, para ver frecuentemente las peticiones dirigidas por nuestras Cortes al monarca, peticiones casi siempre contestadas con estas o parecidas palabras: "Hágase como el Reino lo pide." Verdad es que algunas veces el Rey resuelve aplazar su concesión o da a entender en forma correctísima, que no procede acceder a lo solicitado; pero esto no debe extrañarnos, porque también la vigente Constitución española concede al monarca la facultad de no sancionar una Ley votada por las Cortes, el derecho de veto, sin el cual el Rey sería un mero funcionario de las Cortes; de modo que esa negativa no indica un verdadero absolutismo. Nuestro Felipe IV, que en 1551, siendo todavía Príncipe, había jurado en Tudela nuestros fueros, respetó efectivamente nuestra autonomía y en general procuró dar satisfacción a nuestros *Procurvdores*, en su largo reinado de 1556 a 1598.

Habiendo pedido las Cortes de Pamplona, en 1576, que se celebraran Cortes cada dos años a lo menos, D. Felipe decretó al pié de la petición: "A lo cual respondemos que se celebren las Cortes de

dos en dos años como el Reino lo pide, y que nuestro Virrey nos acordará para que así lo mandemos cumplir.”

Las mismas Cortes se quejaron de que no habían sido llamados a ellas algunos a quienes era costumbre convocar. Véase lo que a esto contestó Felipe II: “A lo cual respondemos que nuestro Virrey ha llamado a todos los que el Protonotario del Reino le ha dado por memoria, que han sido llamados, y sus pasados en las Cortes precedentes: y aun algunos de los que no han sido, por haber probado el derecho, que para ser llamados tienen, y que si alguno pretende ser agraviado en no haber sido llamado, parezca ante el dicho Virrey y muestre sus recaudos y se le guardará su justicia,” modo de contestar a sus súbditos nada propio de un tirano:

De igual manera aprobó otras importantísimas peticiones de las propias Cortes de 1576, tales como la de que no pudieran ser presos los llamados a Cortes ni los Síndicos, ni el Secretario, durante la celebración de las mismas.

En las de 1572, reunidas también en esta capital, pidió el Reino y sancionó el Rey que los tres Estados pudiesen hacer repartimiento del vínculo a su voluntad, sin intervención de persona del Consejo. Igualmente accedió a petición de las Cortes de 1592, a mandar como reposición de agravio, que la nómina del otorgamiento se hiciera en este Reino y por personas de él.

En 1561 las Cortes celebradas en Sangüesa recordaban en dignos y altivos términos al vencedor de San Quintín, que si no guardaba el juramento que hacía el Rey, los navarros no eran obligados a cumplir lo que en contrario proveyere, y quejábanse de que no se había pedido su consentimiento para la renuncia del Emperador Carlos V a la Corona de Navarra. Suplicaban que Felipe II enviara a este Reino la renuncia de su padre para que se cumpliera la solemnidad. El monarca contestó: “Que se haga así como el Reino lo pide,” y después a otra petición del Reino relativa al mismo asunto, mandó dar patente de lo que se había respondido. Los Procuradores navarros, reunidos en la mencionada ciudad que baña el Aragón, no se recataban, en aquel siglo que señala el apogeo del absolutismo, de manifestar a Felipe II que “este Reino de Navarra es de tanta calidad e antigüedad, honor y preeminencia como ninguno de los otros que tiene.”

Hé aquí la contestación, también favorable, puesta al pié de lo que pedían las Cortes de Pamplona en 1580: “A lo cual respondemos, por contemplación de los tres Estados, que las ordenanzas de visita, que hemos mandado hacer, tocantes al nuestro Consejo y Corte y otras audiencias para la buena dirección de los negocios y breve y

buen despacho de ellos, no las tenemos por leyes decisivas ni entendemos que por hacerlas se contravenga a los Fueros y Leyes de este Reino y así en todo lo demás se guarde la Ley del Reino que en esto se habla.”

Aun más terminante y expresivo es lo que respondió a una queja de las ya mencionadas Cortes de Sangüesa: “Por tenor de las presentes, ordenamos y mandamos que si en algo las dichas ordenanzas son contrarias e apeoran las del Reino, las renovamos.”

A propósito de otro contrafuero del que se habían quejado las Cortes, decretaba en 1576: “..... y se da por nula la comisión, proceso y sentencia contenidas en dicho capítulo, como el Reino lo pide.” Las Cortes se habían quejado del agravio cometido por el Licenciado Pedro López de Lugo, que, no siendo natural navarro, entendió contra un hidalgo de tierra de Estella.

Reparó también otros agravios puestos de relieve por las Cortes de Sangüesa (1561), disponiendo además que “si semejantes cédulas vinieren, que sean contra sus fueros y reparos de agravios, que sean obedecidas y no cumplidas.”

Desde Madrid, el 15 de Febrero de 1562, mandaba a su Virrey y a los de su Consejo cumplir lo que procedía conforme a una capitulación asentada con la ciudad de Pamplona “de tal manera que teniéndose respeto a lo sobredicho, se dé, en todo lo que se pudiere, contentamiento y satisfacción a la dicha ciudad y sus vecinos.”

Merece conocerse el correctivo que infligía al Virrey de Navarra, Vespasiano Gonzaga Colona, desde Madrid, el 16 de Enero de 1576, porque nuestra ciudad se había querellado de que no teniendo, conforme a cierto asiento o concierto anterior, obligación de aposentar a su costa más de una bandera de trescientos hombres y cincuenta artilleros (cito palabras textuales) hacía el Virrey aposentar a otros capitanes, contadores y oficiales y otras personas que le parecía.

El Rey manifiesta al Virrey las quejas de la ciudad “suplicándonos (dice) que teniendo consideración a que en esto reciben agravio, fuésemos servido de mandarlo remediar y que se les guardase el dicho asiento y que en ninguna cosa se lo quebrantareis o como la nuestra merced fuese. Y porque es justo que se les guarde a la dicha ciudad, os encargamos y mandamos se le guardéis y hagáis guardar y cumplir en todo y por todo; como en él (en el asiento) se contiene, por el tiempo que fuere nuestra voluntad y pareciere convenir a nuestro servicio, que en ello seremos servido.”

En 1590 las Cortes de Pamplona expusieron un agravio relativo a no sacar los procesos fuera del Reino, a lo que contestó el monarca:

“A esto respondemos, que cuando se presentó la dicha cédula, nuestro Virrey y los de nuestro Consejo repararon en los agravios que por el Reino se representan. Y para que no los haya, y se conserven sus Fueros y Leyes al dicho Reino, se remitió la dicha cédula a la vista del proceso que se mandó sacar de este Reino al dicho Consejo, donde se proveerá lo que convenga a nuestro servicio y a la observancia de los dichos Fueros y Leyes y al bien de este nuestro Reino.”

Las mismas Cortes se quejaron de que el Virrey había provisto el oficio de protoalbéitar en un guipuzcoano. El Rey decretó lo siguiente: “A lo cual respondemos que nuestro Virrey proveyó el dicho oficio en la persona en esta petición nombrada, sin atender que fuese extranjero de este Reino. Y que siéndolo y constándole de ello, proveerá el dicho oficio conforme a las Leyes de este Reino. Las cuales mandamos se guarden.”

Con parecido respeto a las Leyes contestó en 1596 a propósito del cáñamo embargado (libro V, título XVII, ley IV), en 1567, acerca del pago a los oficiales conforme al ajuste (libro V, título XVIII, ley III), en 1558 (en cédula refrendada en Bruselas por el Secretario Francisco de Herasso), a propósito de las obras de fortificación de Pamplona, añadiendo estas notables palabras: *y que en lo demás sea el Reino levado en todo lo que buenamente hubiere lugar*; y en otros muchos asuntos cuyas decisiones sería prolijo extractar.

En 1583, a petición de las Cortes de Estella, dispuso que de los monasterios cistercienses navarros, se enviasen a estudiar algunos monjes. Tres años después, las Cortes reunidas en nuestra capital se quejaron de que el Abad de Iranzu enviaba para dicho efecto a monjes aragoneses, debiendo ser enviados los navarros, y ante esta súplica decretó el fundador del Escorial: “A esto os respondemos que mandaremos escribir al Abad de Iranzu, ordenándole y encargándole que los colegiales de Castilla a costa de las rentas del monasterio de Iranzu, sean tan solamente naturales de este Reino. Y para que esto se cumpla nos lo acuerden los Diputados de él.”

Otras leyes hay semejantes a ésta, concernientes al derecho exclusivo de los navarros a obtener ciertas ventajas, leyes que honran tanto a las celosas Cortes que las propusieron como al monarca que accedió desde luego a lo propuesto.

Este modo de conducirse el Rey Prudente en Navarra, no desdice del modo de ser del que, ante el Justicia de Aragón, pleiteaba como un particular, defendiendo su pretensión de nombrar Virrey extranjero; pero además Felipe II, por sus contiendas político-religiosas, tenía especial interés en dar satisfacción a los navarros, sin

olvidar a los de la sexta merindad, o de la Baja Navarra, a quienes procuró tener contentos, como se puede ver por este detalle. En las Cortes de Tudela del año 1583, los de la Alta Navarra desnaturalizaron y dieron por extraños a los de la sexta merindad, por lo cual el Rey, hallándose en Valencia, escribió al Virrey de Navarra, que era el Marqués de Almazán, advirtiéndole que, por ser negocio de tanta calidad e importancia, si en las primeras Cortes se tratase de cosa semejante, se le diese cuenta primero y que le ordenaba, para los de la Baja Navarra no quedasen desconfiados de alcanzar mercedes, que tuviese cuidado de proponerle algunos beneméritos para que se las continuase.

También para dar gusto a varios pueblos de Navarra, suplicó y obtuvo del Papa San Pio V, en 1568, que los pueblos del Baztán, así como los del arciprestazgo de Fuenterrabía, fueran segregados del obispado de Bayona, al que pertenecían, e incorporados al de Pamplona.

No estará de más recordar, a propósito de esto, que Felipe II protegió a varios navarros ilustres, entre ellos a Fray Bartolomé Carranza de Miranda, al insigne Azpilicueta y a D. Francisco de Navarra, noble vástago de la familia de los Mariscales de este Reino. A este último elevó a la silla arzobispal de Valencia y le consideró como merecía D. Francisco, en la forma y grado que dan a entender estas palabras de D. Mariano Arigita: "En las cartas que hemos encontrado dirigidas por nuestro D. Francisco al Rey, se nota cierta confianza no exenta del respeto debido a la majestad, pero sí ajena de toda adulación, que prueba el mucho cariño que tenía a D. Felipe II y la cordialidad de sus relaciones con el poderoso y recto monarca." (D. Francisco de Navarra, página 313). Tampoco debemos pasar por alto que a este Rey dedicó su celeberrimo "*Examen de Ingenios*," el Doctor Huarte.

Es verdad que en cierta época hizo una guerra sorda al gran Doctor Navarro, a quien sin duda miró con antipatía a causa de sus relaciones con Carranza. Para estos dos personajes, se volvió en enemistad el antiguo cariño del Rey, sin duda por una ley psicológica bien conocida, que en las personas apasionadas lleva fácilmente de un extremo al otro. Esta ley psicológica domina con trágica fatalidad en el alma del Moro de Venecia y es la causa de la muerte de Desdémona. Debió ser inmensa y penosísima la decepción que sintió D. Felipe al creer (equivocadamente a lo que entendemos) que el Arzobispo de Toledo se le había vuelto luterano. Por eso sin duda, y sin que esto sea pretender cohonestar su conducta en este asunto, persiguió a Carranza con injusta saña, según Menéndez Pelayo,

actitud apasionada que contrasta con la alteza de miras y serena justicia que en esta cuestión mostraron los Pontífices Romanos.

Otro estado vasco regido por el cetro de Felipe II, Guipúzcoa, recibió también pruebas de una política respetuosa con los derechos de los pueblos. El señor D. Engracio de Aranzadi, en la página 109 de "*La Nación Vasca*," refiere lo que sigue: "Así el 30 de Octubre de 1579 escribía Felipe II, el árbitro de Europa, desde el Pardo, *solicitando trescientos o cuatrocientos hombres que de respeto estuvieran alistados cerca de Fuenterrabía*, a lo que contestó la Diputación, harto celosa de los intereses..... reales, que *dicho alistamiento no convenía a su real servicio*. Y no recibió un solo soldado." He aquí otro caso que caracteriza por igual a los guipuzcoanos, honrada y justamente celosos de sus derechos, y al *árbitro de Europa*, que de tal manera respetaba los Fueros de Guipúzcoa, mientras sabía mostrar incansable tesón contra los rebeldes de los Países-Bajos y la Reina de Inglaterra.

ROGELIO J. MONGELOS.

GEOGRAFIA HISTORICA DE NAVARRA

LOS DESPOBLADOS

(Continuación)

PALIÑARES (LOS)

Población romana extinguida, que tuvo su situación en el valle de la Berrueza, entre Mués y Los Arcos, en el mismo término de ese nombre donde actualmente los cultivos ocultan todo vestigio de aquella.

Su origen romano está plenamente comprobado por cuanto en ese paraje fueron hallados en el siglo XVIII mosaicos, algunos ídolos de bronce y monedas, todo ello de la época de los césares. El paradero de los trozos de mosaico no nos es conocido; en cuanto a los idolillos que eran variados de representación y de altura, y algunas cabezas de divinidades mitológicas, se cree fueron a parar a Vitoria al museo que en ese punto poseía el marqués de Montehermoso. Y por lo que hace a las monedas, hay indicios para suponer que pertenecían a la época del emperador Constantino y que ingresaron en el magnífico monetario del señor Conde de Ezpeleta.

PEÑA

Peina fué su nombre primitivo. Constituyó una villa con sólido castillo, como fronterizo con Aragón, en el borde oriental del valle de Aibar, como un centinela avanzado para vigilar a los vecinos.

Alcanzó notable valor histórico. De don Alonso el Batallador recibió fueros iguales a los otorgados con antelación a Cáseda. Pueblo y Castillo estuvieron empeñados al Rey navarro Don Sancho el Fuerte, por el de Aragón Don Pedro, a principios del siglo XIII; ulteriores gestiones del vencedor de las Navas dieron por resultado que Don Jaime I de Aragón le cediese definitivamente la villa y castillo de Peña.

Abundan en el archivo de Navarra los antecedentes tributarios de ese pueblo en 1380, 1424, 1434, 1494 y otras fechas; y hace pocos

años se conservaban en los sótanos, argollas, grilletes, cadenas para sujeción de prisioneros.

PEÑAFLOR

Fué un coto redondo con castillo edificado en los comienzos del siglo XIII, en el partido judicial, entonces merindad, de Tudela.

Una de sus memorias arranca del testamento que el año 1539 otorgaron ante el escribano Martín de Amézqueta, de Tudela, Don Juan de Egüaras y la Marquesa de Veraiz Señores de Egüaras y del Vedado de Peñafior.

Se halla situado en las Bardenas reales equidistante de Valtierra y Arguedas.

El Rey lo disfrutó para cazar en su terreno y alrededores; a mitad del siglo XIV lo arrendó y más tarde volvió a disfrutarlo la corona, de la cual pasó a la Condesa de San Esteban a principios del siglo XVI.

PEÑA DE HITERO

En las proximidades de la actual villa de Eitero, partido judicial de Tudela, bajo la peña arriba nombrada, se advierten a flor de tierra, en el término llamado la Morería, los vestigios de buen número de edificios que constituyeron una población, la cual a juzgar por el título del término, habría desaparecido en los comienzos del siglo XII, a impulsos de las huestes del Rey Batallador.

De ese poblado extinguido no ha llegado a nosotros el nombre primitivo que creemos sería distinto de el del epígrafe y de Morería.

PEÑALEN, PEYÑNALEN

Despoblado en jurisdicción de Funes, partido judicial de Tafalla; su situación precisa la dá el término rural del mismo nombre, inmediato al castillo que llevó igual denominación, la cual suena tristemente en el oído de Navarra, porque trae a la memoria el maldecido crimen fratricida perpetrado en la persona del Rey Don Sancho V denominado "el de Peñalen". Se atribuye generalmente aquella muerte a los hermanos del monarca Don Ramiro o Don Ramirez y doña Ermesenda, en el año 1076, logrando en una cacería organizada por los nobles y valiéndose de malas artes, arrojar al Rey con su caballo por el despeñadero al profundo barranco, privándole así de la vida.

La existencia del pueblo se comprueba por el hecho de que en 1120, le otorgó el Rey Don Alonso el Batallador, fueros idénticos a los de Calahorra, al propio tiempo que también se los concedía a

Falces y Marcilla, según anotan los Sres. Marichalar y Manrique en su conocidísima obra.

Aparece Peñalen citado en la Crónica escrita por el Príncipe de Viana; y en el inventario del patrimonio real en 1266, reinando Teobaldo II, y en los cuadernos de comptos reales de 1447, si bien se le denomina con la ortografía de entonces *Peynnalem*, pueblo que Yanguas opiná es el mismo de *Villanueva de Funes*.

El mismo Yanguas censura el supuesto fuero de *Peñalen*, *Peynnalem* o *Feinalen*, calificándolo de erróneo y anacrónico, no sin aducir algún serio fundamento.

Se cree, con el más general entender, que la posición del extinguido pueblo era exactamente en el mismo barranco, al pie de la peña.

PIEDRAFITA

Al tratar de engrandecer el Rey Don Sancho el Fuerte en 1219 a la ciudad de Nana, otorgando a ésta singulares privilegios y mercedes, acrecentó la población agregándola las inmediatas aldeas de Goraño (o Gorayno), Cornaba, Prezuelas, Soto, Longar, Tidon, Cuebas y Fiedrafita.

Subsiste este último nombre en jurisdicción de Viana, aplicada a uno de sus términos rurales, precisando el lugar que ocupó la abandonada aldea.

En la indicada agregación, el Rey Don Sancho incluyó también el pueblo de Barga, pero las resistencias del vecindario de éste, —ignoramos con qué fundamento—, dieron por resultado que fuese al fin eliminado éste del mandamiento real de evacuación.

PLANILLAS (LAS)

Pueblo extinguido, que según el censo del año 1817 conservaba un ínfimo residuo de población en término jurisdiccional de Caparrosa, partido judicial de Tafalla. La denominación de ese paraje fué antiguamente *Planicillas de Caparrosa*, constituyendo un extenso terreno bajo, con frecuencia inundado, a orillas del río Aragón, donado a Mosen Pierres de Peralta por la Corona navarra y despoblado por las inundaciones constantes que sufría el vecindario a consecuencia de desviación fluvial del potente curso del río.

PODIO ROTUNDO, PUEYO REDONDO

Estuvo situado el pueblo que de esos dos modos hallamos citado en jurisdicción municipal de Carcastillo, partido judicial de Tudela, al Norte de dicha villa, claramente marcado por Coello en su Mapa de Navarra.

En el fuero que el Monarca apodado "*Batallador*," concediera a Carcastillo, (el fuero de Medinaceli) sin fecha, agregó a la villa los terrenos comprendidos desde Pueyo Redondo (Podio rotundo) hasta las Peñas de la Vigía.

Hace también mérito de este despoblado el Sr. Madrazo en el tomo 3.º de su conocida obra.

Mañé y Flaquer, en su obra *El Oasis* página 112 del tomo 1.º cita otro punto con el nombre mismo de este despoblado, pero ninguna relación guardan uno y otro.

POZUELO

Así se denominó una de las poblaciones del valle de Orba cercanas a Sansoain, partido judicial de Tafalla, de las que no restan más que memoria y vestigio a flor de tierra. San Lorenzo e Iriberry se hallan en el mismo caso.

Es terreno muy abrupto, rico en caza, con manantiales y monte bajo. Constituyó un Señorío en el siglo XIV, antes de su completo abandono.

PREGONÍA, PREGONERA

Otro despoblado del partido judicial de Tafalla, Merindad de Olite, término municipal de esta misma ciudad, en la cual se conserva el segundo de dichos nombres, transformación del primero y primitivo, para designar el paraje en que estuvo situado aquel poblado, cuya pequeña importancia se desprende más que de los vestigios hallados, del hecho de no sonar poco ni mucho en los antecedentes históricos consultados.

PREZUELAS

Entre otras varias aldeas que en 1219 ordenó se incorporasen a Viana el Monarca navarro vencedor de las Navas, para evitar las depredaciones y constantes atropellos a que aquellas se veían expuestas, como más tarde aconteció a los valles Larraun y Araquil, se encontraba la de Prezuela, cuyo nombre se perpetúa entre los que forman toda la jurisdicción municipal, cual acontece a Goraino, Cuebas Tidon, Cornaba, Soto, Longar y algunas otras.

Madrazo en el tomo 3.º, pág. 500 de su conocida obra, corrobora, con el *Diccionario de antigüedades* de Yanguas y el *Geográfico-histórico* de la Academia y mi *Geografía de Navarra*, ese mismo hecho.

PUEYO SAN GREGORIO

Nada más que la tradición de la existencia de este pueblo, hoy extinguido; ha llegado a nosotros, perpetuado con su nombre en el de uno de los términos rurales en jurisdicción municipal del valle de Urraul bajo, Merindad de Sangüesa, partido judicial de Aoiz.

En la localidad se le donomina solamente Pueyo, pero como subsiste, reducida a ermita de la Virgen de Pueyo, la que fué iglesia de este pueblo, la cual entiendo tenía la advocación de San Gregorio, y el término de esta ermita se halla en jurisdicción de Artieda (lugar del valle de Lóngida) abrigo mis recelos de que la situación de ese despoblado sea en los bordes de uno de esos valles, lindando con el otro, que son vecinos.

PULLERA

Villa que existió en la margen izquierda del Ebro, entre este rio, Murillo de las Limas y la villa de Arguedas, restando hoy a la vista vestigios suficientes para comprobar su situación; su término se halla en jurisdicción municipal de Arguedas.

Fué tomada a los moros esta población en el año 1084 por Don Sancho Ramirez, no sin grande esfuerzo porque se hallaba murada casi en su totalidad; a fines del siglo XV no aparece ya en los antecedentes tributarios del reino la villa, pero sí el soto que ostenta todavía el mismo nombre. Su castillo y recinto murado tuvieron importancia.

Pertenecía por entonces a Tudela según el fuero dado en 1117 por Don Alonso I de Aragón, conservóse algún tiempo su castillo después de conquistado y subsiste su iglesia reducida a la condición de ermita dedicada a San Martín y aneja a la parroquia de Arguedas.

Como otros varios castillos éste fué desempeñado por el Rey Don Sancho el Fuerte y consta como villa murada entre las fronterizas del Reino en el año 1399, pero en 1460 ya no hallamos mención de ella en los cuadernos del patrimonio real, sino es el soto de su nombre.

Subsiste en el paraje de referencia la ermita de San Fermín, que debió ser iglesia parroquial del extinguido lugar.

Las décimas y primicias de este pueblo fueron cedidas por el Rey Don Sancho Ramírez al Monasterio de Tomeras.

JULIO ALTADILL.

(Continuará)

DON PEDRO DE LABRIT Y NAVARRA,

OBISPO DE COMENGENES,

A LA LUZ DE NUEVOS DESCUBRIMIENTOS HISTÓRICOS

Rasgar el sombrío velo que oculta a la vista de los mortales algunos acontecimientos de la historia; romper el misterioso nena que nos impide leer en el cerrado libro de los tiempos pasados, debe ser, y será seguramente, la constante aspiración de quien desee merecer el nombre de historiador imparcial y verídico. Que no debemos limitarnos a referir lo que otros escribieron, sino a descubrir nuevos horizontes históricos y a señalar a la juventud estudiosa el camino que debe seguir para llegar al conocimiento de la verdad, que es el supremo goce de la inteligencia.

El natural amor que profesamos a nuestra tierra; la melancólica poesía que rodea a los últimos personajes de la Monarquía Navarra, hace que nos fijemos en ellos con particular e intenso cariño; pero, por desgracia, la fatalidad que acompañó a nuestros desventurados Reyes Don Juan y Doña Catalina, parece inseparable de cuantos señores tuvieron con ellos contacto; y las hermosas figuras del Mariscal Don Pedro, de Jaime Vélaz de Medrano y de los que con él defendieron la fortaleza de Maya, último baluarte de nuestra independencia, así como la de Don Pedro de Labrit y Navarra, Obispo de Comengas, se levantan envueltas en oscura niebla que hasta el presente no han podido ahuyentar del todo los historiadores.

El Obispo Don Pedro de Labrit, objeto de nuestro estudio, es por nosotros recogido como fragmento disperso, pero ricamente tallado, del arruinado alcázar de nuestros Reyes. Hijo natural de Don Juan apenas es conocida la vida del ilustre y sabio Prelado. Los historiadores extranjeros lo hacen francés. El cronista de la Orden Benedictina, Yepes, escribiendo sobre el monasterio de Irache, dice lo siguiente: "En tiempo de nuestros abuelos hubo un monge de esta casa „profeso de ella hijo del rey D. Juan de Labrit, el cual se llamó Fray „Veremuño de Navarra, hombre de ingenio peregrino y raro, pero „tuvo muy poca ventura, pues anduvo desterrado como su padre y

„ahuyentado del Reino, y allí en Francia le hicieron Obispo de Comenge.”

Para los que escribieron de nuestras cosas, no tiene más interés el benemérito personaje que cifró en Navarra todo su cariño, y amó con predilección a su pueblo, aun cuando por él haya sido olvidado. No es que se tenga mala voluntad al desventurado Obispo: es que le persiguió la desgracia, que, si del todo no pudo hacer olvidar su nombre, consiguió por lo menos oscurecer su memoria, y que desconocieran los navarros actuales su cuna y su sepulcro.

D. Mariano Arigita, en el pequeño catálogo de nuestros Obispos, publicado en el número 995 del “Boletín Eclesiástico,” de esta Diócesis, correspondiente al 11 de Marzo de 1905, dice con referencia al esclarecido varón de quien tratamos: “Don Pedro de Navarra, hijo natural del Rey de Navarra Don Juan de Labrit, fué monje del monasterio de Irache, donde profesó la regla de San Benito con el nombre de Veremundo. En 1560 fué nombrado Obispo de Comenge. y en calidad de tal asistió a la tercera reunión del Concilio de Trento. En 1561 presidió a la embajada que se presentó en Roma, de parte de los Príncipes de Bearne para conseguir del Papa Pio V (querría decir Pio IV) “que exhortase al Rey Don Felipe II a restituir el reino de Navarra a D.^a Juana de Labrit, casada con el Duque de Vandoma. Ignórase la época de la muerte de este Prelado.”

Nosotros, más afortunados que el Sr. Arigita y que cuantos han escrito del simpático Obispo de Comenges, podemos afirmar que este sabio Prelado nació en Estella, como se desprende de las cartas del mismo Obispo, y murió en esta nobilísima ciudad navarra—esto es indudable—en el mes de Agosto del año 1567.

A demostrar nuestra sorprendente afirmación, vendrán los importantes y curiosos documentos, inéditos hasta ahora, que publicaremos por vez primera en el próximo número.

Así, a la luz de los nuevos descubrimientos históricos, veremos destacarse la interesante figura de este ilustre personaje navarro.

TOMÁS DE ASCARATE PARDO.

(Continuará)

ROMANCES HISTÓRICOS

EL PRINCIPE DE VIANA ^(a)

Romance 1.º—EL CENADOR.

Las péndolas de escritores
publiquen glorias mayores;
Yo de mi Seniora
La que me enamora
Polidos loores.

E los reyes fazañosos
Pugnen por ser poderosos;
Que mi corazón
Fará una canción
A hechizos fermosos.

Así en un clau de aquel tiempo
Carlos Príncipe de Viana,
Retirado en los jardines
Del Palacio de Tafalla,
En un cenador sentado
Que cercan verjas doradas,

Alivia con sus cantares
El peso de sus desgracias.
Veinte horas ha que en Aybar
Ha perdido la batalla
Y que el Rey Don Juan su padre
Lo encerró en aquel Alcazar:
La torre de Ochagavía (b)
Es por la noche su estancia,
Su reino son los jardines,
Sus límites las murallas.
Del cenador en la sombra
Bulle fuente de agua clara
Que en pilón de oscura piedra
Su limpio cristal derrama:
Por cincelados pretilles
Circunda escondida el agua,
Y dentro la peña dura
Corre el raudal, bulle y salta:

(a) A mediados del siglo precedente, el anterior Conde de Guendulain escribió un largo poema sobre la guerra civil de agramonteses y beamonteses de Navarra, durante el siglo XV, verdadera joya literaria, cuya publicidad habíamos recomendado a su hijo el actual Conde del mismo título.

Los romances que a continuación insertamos forman parte de aquel poema; la belleza de esta composición no sorprenderá a los que recuerden las cualidades literarias y de gran erudición de aquel procer que supo hacer honor a su título.

En estos romances todo es rigurosamente histórico: los personajes, el lugar, las sospechas y recelos que más tarde habían de confirmar los hechos, el mal juicio que Don Juan y La Enriquez merecían, hasta el lenguaje, mezcla de castellano y provenzal; y en cuanto al lugar, aun subsisten los residuos del palacio, bosque y jardines y hasta el sillón de piedra con respaldo, perdura en el huerto de una distinguida familia tafallesa.—J. ALTADILL.

(b) Así se denominaba una de las primorosas torres góticas del Real Palacio de Tafalla.

En este mágico albergue
Murmura la fuente mansa,
Y en torno oculto responde
El eco de la cascada:
Coronan ocho pilares
Altas agujas labradas
Y las volubles veletas
Al soplo del viento cantan;

Ciencia de artífice diestro
Que al de Memnon imitara,
Dando al metal armonía
Con el aliento del aura.
Así una tarde de otoño
Don Carlos preso en Tafalla
Olvida algunos agravios
Y el pecho amante regala.

Romance 2.º—LA CANCIÓN.

Pasaron dos largas horas
Desde cantó el prisionero,
Y aun medita en sus desgracias
Enclavado en el asiento.
Era de noche, y la luna
Rompida entre aquellos hierros,
Pintaba rayos de sombra
Sobre su frente y su pecho:
El con los brazos cruzados,
Puesta la vista en el suelo,
Revuelve tristes memorias
En desvelado sosiego:
Así fantástica sombra
En las regiones del sueño
Se pintara, o el cometa
Pálido en el aire negro.
Siente rumor en el campo
Deja el mágico embeleso,
Y una triste voz escucha
Que iba cantando estos versos:

«Fijo de mala ventura
Catad engainos traidores
E los amores
E fermosura,
Fagan la goarda
De la bravura
De tus seniores.

—
En el castiello encerrado
Non fagades colación,
Que la traición
Vos ha jurado
Con males artes,
Et mal bocado

La perdición.

—
La lealtat amorosa
Vos dará confort e ayuda.
La que viuida
Sola e llorosa,
De su cautivo
Sofre enojosa
La suerte ruda.»

En pié se pone Don Carlos,
Siente palpar su pecho,
Corre a la reja del muro,
Y encuentra todo en silencio.
Las estrellas de la noche
bordan el lóbrego velo,
Y en la arboleda susurra
El soplo leve del viento.
Baña el pié del alto muro
Un bullicioso arroyuelo,
Y allá a lo lejos se juntan
Las montañas y los cielos.
Busca el Príncipe la causa
De tan misterioso acento,
En vano; allí grita un buho,
Y más allá ladra un perro.
Torna impaciente la espalda,
Hiere con la planta el suelo
Suenan su palma en la frente,
Y el jardín recorre inquieto.
Vuelve a buscar, nada encuentra,
Torna a escuchar, duerme el viento;
Suspira y por los verjeles
Retírase al triste lecho.

Romance 3.º—LA SOSPECHA.

Tres horas después del alba
Se ve al ilustre cautivo
En el jardín del palacio
Taciturno y abatido,
En un sillón de respaldo
De toscos peñascos hijo
Que antiguo dosel corona
Pardo, gótico y macizo.
Apoya en la mano el rostro
lángido y descolorido.
Y solo eleva los ojos
Al lanzar tristes suspiros;
Vagan confusas palabras
Entre sus labios marchitos,
Que el sueño lo ha abandonado
Y el dolor lo ha consumido.
«En menguada hora,—exclamaba,
Engendrateis este fijo,
Para fartarlo de males
Humillarlo e perseguirlo.
Non sois vos, Don Juan; la fembra
que de Castilla nos vino,
Fasta quitarme la vida
Non habrá el sueño tranquilo.
Los traidores me persiguen
Et con lures artificios,
Ni la tabla ni la copa
No son salvas de sus tiros.

¡E mi amor! ¡con cuanto duelo
Llorará su amor perdido,
E fará doliente potro
De su lecho solo e frio!
Gemirán en vano e tarde
Entre sus brazos mis fijos,
No curando los traidores
De sus llantos e gemidos.»
Aquí el Príncipe callára,
Que el alcaide del castillo
Viene seguido de un page
A brindarle amargo alivio.
Dícele, «Si vuestra Alteza
Se sintiera decaído
Bien drezada está la tabla
Et de viandas et de vinos.»
—«No me place, buen alcaide,
Ni me acucia el apetito:
Del convit que me fecisteis
Yo vos soy agradecido.»
—«Ya dos dias vuesa Alteza
Ha pasado en el castillo
Sin catar bocado apenas
con desgracias afligido »
—«Que callades vos ordeno,
Dios vos guarde.»—«E a vos lo mismo.»
Y Carlos quedó entregado
A su amoroso delirio.

Romance 4.º—LA ALDEANA.

Ya el sol empieza a esconderse
Por detrás de la montaña
En que de Santa Lucía
El castillo se levanta.
Sobre el cielo arrebolado
La sombra oscura resalta
De las agudas almenas
Y las macizas murallas:
A sus pies entre altos muros
Se ve la fuerte Tafalla
Y el palacio de los Reyes
Bordando su verde falda;
Columnas y corredores
Se ven, y patios, y plazas,
Y sus frondosos jardines
cercados de torres altas.
En un retirado albergue

Tejido de frescas parras,
Está Don Carlos rendido
Al peso de sus desgracias.
Se oye rumor a la puerta,
Vuelve el Príncipe la cara
Y ve entrar en los jardines
Una joven aldeana:
Está lejos: ve tan solo
Ropa oscura y tocas blancas,
Mas le animan y sorprenden
Los versos que alegre canta;
«La lealtad amorosa
Vos dará confort e ayuda
La que llorosa
Sofre enojosa
La suerte ruda.»
Recuerda el cantar pasado,

Vuela el Príncipe a encontrarla,
 Pero con paso ligero
 Se le esconde la aldeana.
 Sigue Don Carlos la senda
 Llega a una espesa enramada
 Do gimen los ruiseñores
 Y amor y dichas presagian.
 Ya el sol bajara a Occidente

La sombra el aire embargaba
 Y no parece en el bosque
 El objeto de sus ansias.
 Leve rumor de las hojas
 Como el susurro del aura
 Siente, y divisa una mano
 Que al bosque umbroso le llama.

Romance 5.º—EL BOSQUE.

Entra Carlos en el bosque
 Tras la fugitiva ansioso;
 Que amor las penas y duelos
 Le separa de los ojos.
 Ve a la joven, y las tocas
 Que antes cubrían su rostro,
 Desparecen y el de Viana
 Lanza un ¡ay! de puro gozo.
 Es Doña Brianda la bella
 Que ha vestido sayal tosco
 Por ver a su amor que gime
 entre muros y cerrojos.
 Teme traiciones por Carlos,
 Quiere avisarle de todo,
 Es mujer, ama y desprecia
 Puertas, murallas y fosos.
 Corren, se abrazan, se estrechan,
 Mezclan suspiros y lloros,
 Nombran su amor y sus hijos,
 Y un abrazo sigue a otro.
 «¡Qué llorosa e lastimera,
 Sois Brianda! ¿A qué ese lloro?
 ¿No me veis de muerte salvo?
 ¿O faceis el duelo al trono?»
 —«Yo non curo de esplendores
 Carlos mio, et vos sois todo
 Para mi, corona, sceptro,
 Nada facen sin mi esposo.
 Mas non tiene a vuestro la do
 Mi querer cumplido gozo
 Que ese padre es falso e crudo
 Et de intentos ponzoinosos.
 Mucho estima vuestro regno
 La de Enriquez, é es dubdoso
 Su regnar seyendo vivo
 Vos, e vivo Don Alfonso.
 Aragon et Juan segundo
 Juntament vos dan socorro,
 E bien saben que en la tumba
 Vos tendrán seguro solo.»
 —«Non fagads, amada e cara,

Esos cuentos espantosos
 Y a Don Juan de Beaumonte
 Fablad claro e decid todo.
 Non temades, yo non cato
 Ni un bocado sospeitoso:
 Preparadme alguna vianda
 E a la noche enviad socorro:
 Una estofa en una flecha
 Vuete presto, é d' este modo
 Salvad la erguida muralla,
 Escribidle a Don Alfonso.»
 —«Ved las viandas, Carlos mio,
 Vos las deixo en este tronco;
 El será la homilde cambra
 De mi Rey que, preso, lloro.
 A Dios, yo vos deixo, Carlos,
 E vos juro sin reposo
 Vivir, fasta que seguro
 Vos contemple sobre el trono.»

Así en el bosque sombrío
 Los amantes recelosos
 Con la presente ventura
 Olvidan agenos odios.
 Mas llega el triste momento
 De partir, que una hora solo
 Compró la amorosa joven
 Con súplicas y con oro.
 La luna asoma atrevida
 Y hace brillar en su rostro
 Lágrimas que ella ocultaba
 con expresiones de gozo.
 Ya no más, rompe el torrente
 De dolor y amargo lloro
 Y huye los brazos de Carlos
 Que queda estático y solo.
 Toma una senda del bosque,
 Se confunde entre los troncos
 Y sus pasos y gemidos
 Se oyen confusos y sordos.

LOS ANTIGUOS GREMIOS DE ESTELLA

En Navarra, como en las demás regiones españolas, se conocieron en la Edad Media las asociaciones de artesanos llamadas indistintamente gremios, hermandades, cofradías y oficios.

La primera forma del gremio es la cofradía, y después, sin perder la asociación su carácter religioso, adquiere también aspecto económico.

Los historiadores de Navarra, dedicados principalmente a narrar la historia política externa de este antiguo Reino, apenas se ocupan de estas asociaciones, tan útiles para la vida y que contribuyeron, informadas por el espíritu cristiano, a mantener la fraternidad entre patronos y obreros.

En los siglos XVI y XVII los gremios adquirieron gran desarrollo en Navarra y según una ley del año 1556 (1) todos los oficiales menestrales tenían sus Ordenanzas.

Las Ordenanzas de cada gremio se sometían a la aprobación del Regimiento (Ayuntamiento) respectivo y después al Real Consejo de Navarra. Algunas aparecen aprobadas por las Cortes para todo el Reino, por estimarlas de mayor interés.

Tal sucede con las Ordenanzas de los zapateros, pelaires, sombrereros y cereros, que obtuvieron la aprobación respectivamente en los años 1572, 1576, 1586 y 1617 y que se insertan como leyes en el libro 5.º de la Novísima Recopilación.

Como esas Ordenanzas se dirigían principalmente a prevenir la buena calidad de los géneros, no impedían que aun en esos oficios cada gremio tuviera sus estatutos interiores para el buen régimen del mismo.

El gremio se gobernaba por un prior o mayoral y dos veedores, los cuales examinaban y aprobaban a los que habían de ejercer el oficio, y vigilaban por los talleres y tiendas para que las piezas estuvieran bien hechas, y las que lo estaban mal, se decomisaban y se entregaban a los pobres o se distribuían entre el hospital del pueblo, el denunciante y el fisco.

El ingreso en el gremio fué libre al principio, pero después se hi-

(1) Ley I, tít. II, lib. 5.º de la Novísima Recopilación.

zo forzoso y todo el que había de ejercer el oficio había de ser previamente examinado y aprobado.

En el gremio figuraban aprendices, oficiales y maestros. Las Ordenanzas de cada gremio determinaban el tiempo que duraba el aprendizaje, que solía oscilar entre tres y seis años y previo un examen pasaban los aprendices a la categoría de oficiales.

Los aprendices vivían en familia con el maestro y eran educados y alimentados por éste. Por eso las Ordenanzas de los sombrereros disponían, que ningún aprendiz de ese oficio pueda salir a trabajar con otro, sin haber cumplido los años de su aprendizaje, so pena de pagar lo que hubieran comido todo el tiempo que hubieran estado, a no ser que saliesen por causa legítima.

Los oficiales trabajaban en compañía y bajo la dirección de un maestro y mediante examen podían ascender a maestro y establecer taller por su cuenta. Este período duraba generalmente dos años.

Los exámenes se hacían en la cabeza de Merindad o pueblo exento y los maestros aprobados podían ejercer su oficio en todo el Reino (1).

Los oficiales también vivían muchas veces como los aprendices en compañía del maestro y esto demuestra la armonía y fraternidad que reinaba entre patronos y obreros y que ahora se echa tan en falta (2).

Como en toda obra humana, debieron cometerse abusos por estas asociaciones, porque las Cortes de Navarra dispusieron en leyes de los años 1553 y 1561 que se disolvieran los gremios o cofradías porque de haberlas "han redundado grandes daños a la República y cada día se presume que redundarán más por los monopodios que en ellas los oficiales hacen para acrecentar el precio de los oficios y cosas." Se les prohibió que se juntaran ni aun para la distribución de sus rentas, acerca de las cuales el Real Consejo dispondría su inversión, oídas las partes y para que hubiera orden en el uso de los oficios se dispuso la revisión de sus Ordenanzas por el Regimiento respectivo y después por el Real Consejo.

(1) Leyes 49 y 50 de las Cortes de 1794 a 1797.

(2) De los gremios ha dicho el inmortal Pontífice León XIII: «Muchos años duraron entre nuestros mayores los beneficios que resultaban de los gremios de artesanos. Los cuales, en hecho de verdad, no sólo fueron excelentemente provechosos a los artesanos, sino a las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este nuestro siglo es más culto, sus costumbres distintas, y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que los tales gremios o asociaciones de obreros se acomoden a las necesidades del tiempo presente.» (Encíclica, *Del estado actual de los obreros*).

Estos abusos de los gremios debieron ser bastante generales en algunos Reinos de España, porque disposiciones semejantes a las de las Cortes de Navarra dieron Jaime II de Aragón y Carlos I de España.

Relacionados con estos abusos se dieron varias leyes facultando a los Alcaldes y Regidores de los pueblos para fijar anualmente los salarios de los oficiales sastres, herreros, cuberos, tejedores y de otros oficios "en que les pareciere que hay exceso, porque con esto se evitarán *monipodios y otros conciertos* que los oficiales suelen hacer en las cosas que hacen en sus oficios," (1).

El interés exagerado de clase o corporación, produjo estos excesos, que debieron ser pasajeros y muy leves comparados con los que ahora se ven. En todo caso al poder público toca corregirlos, pero el derecho de asociación para la protección del trabajo no podía extinguirse, porque es de derecho natural y por eso los gremios permanecieron, lo que también demuestra que los abusos se corrigieron.

Subsistieron los gremios en Navarra con los mismos estatutos u ordenanzas que tenían, como lo reconoce la ley 55 de las Cortes de 1817 y 1818, la cual dispuso, que en el término de cuatro meses, presenten los gremios u oficios sus Ordenanzas al Real Consejo y se rectifiquen con audiencia de la Diputación.

Por lo general había un gremio de cada oficio en la capital de Merindad, el cual comprendía a todo el territorio de la misma, excep-

(1) Leyes 3 y 4, tít. 22, lib. 5 de la Novísima Recopilación.

Los Regidores estaban obligados a fijar el precio en su respectivo pueblo a las vituallas, provisiones, comestibles y demás cosas necesarias para vivir. (Ley 29, tít. 8.º, lib. 1.º de la Recopilación de Chavier).

El Alcalde o los Jurados debían fijar el salario de los jornaleros del campo según el tiempo y las labores (ley 2.ª, tít. 22, lib. 5.º de la Nov. Recop.). Dichos jornaleros debían salir a trabajar por lo menos cuando saliere el sol, sin volver a sus casas hasta que se ponga, donde no hubiere otra costumbre particular que parezca más conveniente al buen gobierno (ley 18, tít. 8, lib. 1 de la Recopilación de Chavier), Esas horas de trabajo menciona el cap. 6, tít. 4, lib. 3 del Fuero general de Navarra para el villano, en los días que debía ir a labrar para el Rey y para el señor solariego.

Todas estas leyes fueron derogadas por los números 28 y 31 de las Cortes de Navarra de 1817 y 1818.

La holgazanería estaba prohibida. Los mozos de labranza que no querían trabajar eran prendidos y metidos en la cárcel (ley 3, tít. 20, lib. 5.º de la Nov. Recop.) y los vagamundos que iban de pueblo en pueblo siendo útiles para el trabajo, por la primera vez debían ser azotados y desterrados y señalados con una marca que para ello había con objeto de que fueran conocidos, y por la segunda vez, condenados por cinco años a galeras. (Ordenanzas del Consejo Real del Reino de Navarra, título 29, lib. 3.º).

to algunos pueblos, que por tener un número regular de artesanos del mismo oficio, constituía gremio independiente. Las Ordenanzas de zapateros exigían que llegaran a seis los individuos que ejercían ese oficio en un pueblo para poder constituir gremio.

En el año 1612 se dispuso que en todas las cofradías de este Reino se pueda hacer una comida y no más a costa de las rentas de la Cofradía, y si no las tiene, a costa de los cofrades, sin que el gasto exceda de seis tarjas (60 céntimos de peseta) por persona (1).

El espíritu de asociación se ha manifestado en formas muy variadas. Así en 1274 se estableció en Estella una cofradía titulada de San Pedro de Lizarra, cuyos fines eran mantener de pan y vestuario a los cofrades pobres, ayudar a rescatar los cautivos de la misma cofradía, dar de comer a trece pobres en su mesa cuando los cofrades comiesen en comunidad: y además dos libras de pan a cada pobre que concurriese, aunque fuesen 2.000: tenía la cofradía un capellán que rogaba por todos los cofrades vivos y muertos, y una lámpara que ardía día y noche en la iglesia. El Rey Don Enrique aprobó los estatutos, excepto que los cofrades vivos gastasen en comer los bienes de los muertos, sino que cada uno comiese de lo suyo. Prohibióles, también, dejar heredad alguna a la cofradía, *porque los vecinos de la villa non pierdan por eillo su vecindat* (2).

En Estella por ser cabeza de Merindad y por su comercio e industria, tuvieron indudable importancia los gremios.

Era costumbre que los del mismo oficio vivieran agrupados en calles y de aquí los nombres de algunas calles de Estella como las de Calderería, Cedacería (la actual calle del Comercio), Rúa de las tiendas (ahora Rúa mayor), Zapatería, Astería, Carpintería (hoy Hermoso de Mendoza) y Curtidores.

Uno de los gremios más importantes era el de pelaires. A principios del siglo XIX contaba 82 maestros examinados que daban ocupación a 450 personas. Así pudo vestir y armar a su costa una com-

(1) Ley 4, tít. 4, lib. 5.^o de la Novísima Recopilación, que fué prorrogándose por otras varias y se perpetuó por la ley 40 del año 1628. con la prevencion de que los cofrades puedan pagar a dos reales cada uno por la comida.

(2) Yanguas, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, art. Cofradías.

También es digna de mención la Cofradía de Santiago, que se creó en Tudela el año 1355.

Todos los cofrades componían una milicia que salía a la guerra nacional o concejil; tenían una comida en común el día de su Patrono, daban limosnas a los necesitados, castigaban las ofensas mútuas, acudían a entierros y funerales, se socorrían en casos de enfermedad, pobreza y cautiverio y castigaban con multas a los que faltaban a estos deberes.

pañía que sirvió a Felipe V en la guerra de sucesión (1).

También era importante el gremio de zapateros, pues tenía un hospital propio para los individuos de ese gremio, que subsistió hasta el año 1524 (2).

Subsistieron los gremios hasta que los abolió la ley de 2 de Diciembre de 1836 restableciendo el Decreto de 8 de Junio de 1813 de las Cortes de Cadiz, que declaró la libertad en el ejercicio de oficios e industrias.

Subsisten todavía los gremios con el carácter religioso que tuvieron primitivamente, celebrando una función religiosa anual a su Patrono, asistiendo con sus banderas o pendones a las procesiones generales de la ciudad y nombrando anualmente un prior que corre con los gastos del gremio.

Habiendo encontrado algunas de las Ordenanzas o Estatutos de los antiguos gremios de Estella, los insertaremos en otros números de este BOLETÍN para los que gusten conocer la organización que se daba al trabajo de los artesanos y las costumbres de otros tiempos (3).

VICTORIANO LACARRA.

(1) *Diccionario Geográfico-Histórico de España* por la Real Academia de la Historia, tomo I, pág. 269.

(2) Existían entonces en Estella los siguientes hospitales. El de la Trinidad y San Nicolás, que estaban situados en la demarcación de la parroquia de San Pedro, el de los Abades (llamado cofradía-hospital) en la parroquia de San Miguel, el de los Zapateros (cofradía-hospital) y el de las Trochas (cofradía-hospital) y que radicaba en la parroquia de San Juan.

Don Fortunio García de Arcila, Regente del Consejo y Chancillería de Navarra, vino a Estella el 27 de Mayo de 1524 y expresó al Ayuntamiento la voluntad del Rey de que en esta ciudad se hiciese un hospital general refundiéndose en él todos los hospitales que había, con sus rentas. Así se hizo con el beneplácito de todos. El honorable Don Juan de Egina hizo donación del local para edificar el hospital general y regaló además mil florines para dar principio a las obras. Así consta en el libro de actas de la Junta de Beneficencia de Estella, sesión del 26 de Abril de 1870.

(3) Pueden consultarse sobre los antiguos gremios las siguientes obras:

Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón, tomo I, por Don Manuel de Bofarull (Barcelona, 1876), tomo II por Don Francisco de Bofarull (Barcelona, 1910).

Antiguos gremios de Huesca. Ordinaciones, documentos, por Don Ricardo del Arco.

Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona, por Don Antonio de Capmani (Madrid, 1779-92).

Los gremios, por E. Segarra (Barcelona, 1911).

Instituciones gremiales, su origen y organización en Valencia, por D. Luis Tramo-yeres (Valencia, 1889).

Don Miguel Pérez de Legaria,

OBISPO DE PAMPLONA DE 1286 A 1304

Breves apuntes a propósito de unos medallones existentes en la Catedral
de Pamplona

I

En mis frecuentes visitas a nuestra hermosa Catedral, al recorrer su magnífico claustro donde los ojos y la mente de quien lleve dentro de su alma un átomo de artista, un poco de amor a lo bello, no sólo contemplan, y estudian, y se deleitan con aquellas admirables obras del arte ojival sino que, extasiados, sueñan, y sumergidos en su arrobamiento se creen transportados por arte mágico a los lejanos tiempos en que tales maravillas se concibieron y ejecutaron.....; en aquellas visitas, en aquellos inolvidables paseos por los bellísimos claustros, habían llamado muchas veces mi atención, allá, en lo alto, tres medallones colocados al exterior del crucero del lado Sur de la iglesia, sobre su elegante rosetón, causándome alguna extrañeza verlos en semejante sitio, pues no comprendía que, a no mediar un motivo especial, se hubiesen labrado con el deliberado propósito de colocarlos allí, a tan grande altura, pues aparte de que, si llevaban alguna inscripción o leyenda (cosa muy natural tratándose de medallones) no había de ser posible su lectura desde abajo (ni siquiera desde los claustros altos) de donde ni aun las figuras o relieves se aprecian debidamente, me parecían también (y esto tal vez a causa de mi incompetencia) inadecuados como ornamentación de aquella parte del templo.

Pretendiendo satisfacer mi curiosidad consulté con una ilustrada persona a la que suponía conocedora de lo que representaban aquellos medallones; pero, nada supo decirme.

Hace ya algún tiempo, teniendo precisión de acudir a los referidos claustros en compañía de varios respetables y queridos compa-

ñeros de esta Comisión de Monumentos con objeto de hacer unos estudios, ocurrióseme dirigir hacia aquellos medallones los gemelos que conmigo llevaba, pudiendo entonces ver que uno de los mencionados medallones—el mejor conservado—representaba la Anunciación de la Virgen, donde parecía leerse la salutación del Angel. Así era, en efecto, pues cuando todos los que allí nos encontrábamos subimos a los claustros altos, conseguimos leer, con ayuda de los prismáticos: AVE MARIA GRACIA (*sic*) PLENA DOMINVS TECUM..... etc., y ver las figuras, en alto relieve, de la Virgen María y del arcángel, en medio de éstas la tradicional jarra con las azucenas, y, en lo alto, la paloma, símbolo del Espíritu Santo.

En el medallón contiguo a éste (colocado en el mismo plano) nos pareció ver a un obispo entre dos figuras, y en la inscripción, solamente, MICHAEL..... PE..... y luego algo parecido a LEO.

Enfocados, por último, los gemelos al medallón que está colocado sobre estos dos y que, desgraciadamente, se encuentra destruido en su mitad superior, únicamente se logró leer: XPS IMPERAT, por lo que, atendido a estas palabras y a un trozo de ropaje que se adivinaba en la parte baja, supusimos que podría representar la figura mayestática del Salvador.

Con esto terminó todo lo que por aquel momento conseguí averiguar. Pero, espoleada fuertemente mi curiosidad con lo que acababa de ver e interesándome más que los otros el medallón que creímos representaba a un obispo (no tenía nimbo ni aureola), medallón que yo juzgaba podría tal vez darnos la clave de lo que ya iba interesándome sobremanera, faltóme tiempo para dirigirme a mi casa y revolver unos cuantos libros, esperanzado de encontrar entre los prelados que tuvo la Sede iruniense alguno que llevara el nombre de Miguel y que pudiera ser el que acababa de ver representado en aquel medallón.

Prontó dí con un D. Miguel Pérez de Legaria que, como se ve, coincidía con el MICHAEL PE..... y el incierto LEO..... que bien podía ser LEG, y por lo tanto, Legaria.

Ya en esta casi seguridad, al día siguiente, a primeras horas de la tarde, volví a los claustros altos de la Catedral, armado esta vez de un potente catalejo, y aunque no tenía trípode con que sujetarlo y además sufrí un pequeño entorpecimiento que me obligó a hacer un examen muy ligero (y en malas condiciones), tuve la satisfacción de poder leer con toda claridad, en el medallón, el apellido *Legaria*.

Como aún no quedaba completamente satisfecha mi curiosidad, resolví hacer una tercera visita la que realicé pasado algún tiempo,

y con feliz resultado puesto que me dejó convencido de lo que, hasta entonces, sólo como sospecha podía admitir.

Pero antes de tratar de ese punto (que creo interesante el estudiarlo) y de dar noticia del descubrimiento hecho en mi tercera y última visita al medallón del obispo Pérez de Legaria, vamos a ver quién era este prelado cuyo nombre, a pesar de la celebridad de que, sin duda, gozó en su tiempo, no ha llegado hasta nosotros con la fama que tuvieron, y aún perdura, los de otros pastores de la diócesis pamplonesa como son los de Don Pedro de Roda, Don Sancho de la Rosa, Barbazano, Sánchez de Asiain, los de los dos Zálbas, Sancho de Oteiza, Sandoval, etc.

II

Nació Don Miguel Pérez de Legaria en la ciudad de Pamplona, capital entonces del reino de Navarra, de familia muy principal, pues fué hijo de Don Pedro, oriundo del Palacio de Legaria, en la merindad de Estella.

Ninguno de sus biógrafos nos da a conocer la fecha en que Don Miguel viniera al mundo, ni tampoco nos informa de sus primeros pasos por él. Todos comienzan diciéndonos que fué canónigo y arcediano de Tabla de esta iglesia Catedral, y que, en 1286, sucedió en el obispado a Don Miguel Sánchez de Uncastillo por elección del Cabildo, elección que fué confirmada, según parece, el 14 de Marzo del siguiente año (1287).

Tomada posesión de la mitra, se dedicó con verdadero afán a la restauración de los bienes de la dignidad episcopal, que, en aquellos tiempos de constantes revueltas, estaban, a menudo, usurpados.

Llegado el año 1291, ajustó nuestro biografiado una fructífera concordia entre la Iglesia de Pamplona y los reyes de Navarra Don Felipe I y Doña Juana, para la pacificación de los barrios, en las cruentas guerras civiles de Pamplona que tanto perjudicaron a la Iglesia iruniense, pues es sabido que en el recinto de la Navarrería, donde fué más tremenda y despiadada la lucha (y al fin arrasado todo él), (1) se hallaban la Catedral y las casas y posesiones del obispo y de los canónigos (2).

(1) En 1276, aunque el P. Moret dice, con error, que fué en 1277.

(2) Por cierto que, en estas guerras civiles de Pamplona, se hace mención de un caballero llamado exactamente como nuestro obispo, Don Miguel Périz de Legaria, que murió en la refriega atravesado el corazón por un venablo, y que podríamos creerlo de la familia del prelado.

En esta concordia que debió ser la segunda que con motivo de las guerras de los barrios se celebró entre los reyes y la Iglesia (1) trabajó Pérez de Legaria con grandísimo celo e innegable inteligencia.

Aquel venturoso suceso consta en el *Cartulario Magno* (que debe conservarse en el Archivo de nuestra Catedral), dado en Pamplona el martes 10 de Abril del expresado año 1291 (2).

El día 5 de Agosto de este mismo año (1291) formó el estatuto "*Quoniam divinis deputati laudibus.....*", en el que dictó muy notables reglas sobre el vestuario que el arcediano de Cámara debía dar a los canónigos, y en posteriores fechas hizo otros varios estatutos, todos ellos de suma importancia, en los cuales se refleja la ciencia de este prelado y el interés con que constantemente velaba por el decoro, el bienestar y el progreso de la religión y de la Iglesia.

Al siguiente año (1292), el obispo D. Miguel recuperó las iglesias de Lumbier y Turrillas que, como otras, habían sido usurpadas a la mitra (3).

Dió también en este mismo año, a los canónigos, la casa y Señorío de Asistur, con todas sus pertenencias, a una legua de Pamplona "*sitio ameno—dice Moret—y que por la cercanía podía servir para la recreación de ellos, para los cuales la destinó,*" (4). Sandoval añade que instituyó una capellanía "*que dotó en doce libras y aniversario perpétuo,*" (5).

Durante el año 1293 confirmó el estatuto "*Quoniam litterarum conservant apices.....*" sobre las porciones canónicas del pan y vino que su antecesor en la mitra, el obispo D. Armengol, había hecho, añadiéndole una buena parte; y ordenó también la forma y modo en que se habían de dividir "*los espolios a bienes de los canónigos después que muriesen.*"

Al siguiente año (1294), intervino el obispo D. Miguel en una información que los reyes de Navarra (y el gobernador, de parte de ellos), habían pedido sobre si era legítima la escritura "*por la cual*

(1) La primera Concordia se hizo en el año 1255, entre el rey Don Teobaldo II y el obispo Don Pedro Ximénez de Gazólaz.

(2) Véase Moret, *Anales de Navarra*, libro XXV, cap. II; y Gregorio Fernández y Pérez *Historia de la Iglesia y Obispos de Pamplona* (Madrid, 1820) t. II, pág. 47.

(3) Vide Moret, y Don Gregorio Fernández Pérez, obras citadas.

(4) *Asistur*, dicen Moret y Fernández Pérez; Sandoval dice *Assiturri*. D. Julio Altadill, en su *Geografía de Navarra*, tomo II, pág. 936, dice: «Asituri: caserío, término redondo a la izquierda del Arga, clima frío, entre Iroz, Sagaseta, Olloqui y Zabaldica; tuvo granja de labranza e iglesia; hoy se dedica a pastos y ganadería.»

(5) Fray Prudencio de Sandoval, *Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona*, (Pamplona, 1614), folio 96.

el rey D. Sancho el Sabio había, confirmado y aumentado la fundación y dotación que su mujer la reina D.^a Sancha, hija del emperador D. Alfonso VII, hizo del convento de monjas de Marcilla. El obispo D. Miguel y los abades de la Oliva y de San Salvador de Leire, con el prior de Roncesvalles y otros personajes dieron por "verdadera y de toda fe," la expresada escritura del rey D. Sancho (que es del año 1181) firmando todos ellos al pie de la misma, y poniendo sus sellos, en 29 de Marzo de 1294 (1).

En las famosas luchas habidas entre monjes blancos y negros por la posesión del antiquísimo y celeberrimo Monasterio de San Salvador de Leire vemos que el obispo Pérez de Legaria fué decidido partidario de estos últimos, a los que ayudó cuanto pudo con su autoridad y con su dinero (2).

En un librote antiguo, manuscrito, que poseo, hallo en las páginas en que están anotados los documentos que se guardaban en el Archivo del Monasterio de Leire referentes a los pleitos que los mencionados monjes blancos y negros sostuvieron en diferentes épocas, lo siguiente, que transcribo al pie de la letra, y se refiere al año 1299 (3).

Otro pergamino Aut.^o testificado en Sanguessa p.^r Garceiz de „Andrecain Notar. jurado de la Corte, enq. consta q. el Obpo. de „Pamp.^a D.ⁿ Miguel prestó a los Monges Negros 100. libras de „buenos sanchetes Monea corr.^{te} en Navarra, para continuar el „pleyto contra los Monges Blancos, y para la seguridad depositan en D.ⁿ Beltran Ximenez de Necuesa una imagen de plata, „dos arquillas, una de plata, y otra de Madera pinceleada, cubierta de plata con varias Reliquias dentro, dos tablas de plata, y „privilegios, sin Inventario.....” etc. Y añade: “Estas arcas están „en la Cathedral de Pamplona, y el día de S.^{ta} Cruz de Mayo las „suben a la Torre contra nublados hasta la de Sept.^o y las ponen „en una ventana con reja de hyerro devajo de las campanas.” (4).

(1) Vide Moret: *Anales*, libr. XXV, cap. II.

(2) Los monjes blancos eran los Bernardos o Cistercienses, y los negros los Benitos o Benedictinos.

(3) Este voluminoso libro fué adquirido, en unión de otro del mismo Monasterio, por uno de mis antepasados en una feria de Zaragoza (o de Huesca) a mediados del pasado siglo.

(4) No quiero dejar de consignar aquí, a propósito de estos ruidosos pleitos de monjes blancos y negros por la posesión del Monasterio de Leire, un curioso suceso que consta también en el mencionado librote manuscrito: «Otro pergamino (no dice la fecha) se encuentra en el ref.^{do} Archivo de Leyre q. dice, en forma de memorial, q. Juan Perez, llamado Juan de Lus con mano armada entro en Leyre, y tuvo presos siete meses a los monges Blancos, atados de pies, y manos, y a los comensales del mismo modo,

También el P. Moret habla en sus *Anales* de este préstamo del obispo Pérez de Legaria, y termina diciendo que estipularon que si los monjes negros ganaban el pleito pagarían al obispo dentro de los tres meses "y si lo perdían, para San Miguel primero viniente."

Al comenzar el siglo XIV tuvo lugar un acontecimiento de grandísima resonancia en aquella época, y fué el sínodo que el día 6 de Marzo del año 1300 juntó, y celebró, en Pamplona, el obispo D. Miguel, y aunque algunos cronistas suponen, con fundamento, que ya otros de sus antecesores habían celebrado anteriormente otros sínodos, es considerado éste como el primero que consta en documentos auténticos; y, por otra parte, atendido a la grandísima importancia de los asuntos que en él se trataron y resolvieron, dejó fama impecedera (1).

No sobrevivió mucho el paternal obispo a este acontecimiento, pues, al cabo de cuatro años y siete meses, en 30 de Octubre de 1304, entregaba su alma al Creador, siendo enterrado su cadáver en la Santa Iglesia Catedral.

III

Vamos ahora, de nuevo, con el punto que, como al comienzo de estos apuntes advertí, consideraba de interés estudiarlo, y para ello tendremos alguna luz con lo descubierto en mi última visita a la Catedral, que fué lo que me permitió despejar una de las incógnitas que se nos presentan.

Ya he dicho mi extrañeza al ver los medallones en el sitio en que se encuentran, y ahora he de añadir que la idea que más bullía por mi imaginación era la de que los medallones de que nos ocupamos pudiesen haber pertenecido a la sepultura del obispo Pérez de Legaria;

q, robó lo q. quiso, y como hombre malevoló, sedicioso, y poco temeroso de Dios, viéndo que venian á poner en libertad, y dar posesion alos Monges Blancos, los llevo al monte, donde los dexo atados. Vide Archivo Cajon 15.»

(1) En la colección sigilográfica que posee esta Comisión de Monumentos he hallado dos sellos (reproducciones en escayola) de D. Miguel Pérez de Legaria; uno es de 1279, cuando era arcediano de Tabla, y el otro de 1300, siendo obispo, y puede presumirse que esta última reproducción sea la del sello que pendiese del pergamino donde constara el documento referente al Sínodo que tuvo lugar en dicho año.

Es un sello elíptico y representa al obispo, de pie, de frente, sosteniendo el báculo con la mano izquierda, dando con la derecha la bendición. Dice la leyenda: S. MICHAELIS DEI GRACIA (sic) EPI PAMPILONENSIS (sello de Miguel, obispo de Pamplona por la gracia de Dios).

pero confieso también que había momentos en que la idea me parecía algún tanto fantástica. Sin embargo, ahora veremos cómo no andaba yo descaminado pues que en aquella mi tercera y última visita (1) tuve la alegría de conseguir leer (en letra gótica, mayúscula), tras de un detenido, trabajoso y molesto examen, en el medallón del obispo: HIC : JACET : MICHAEL : PETRI : DE : LEGARIA : BON....., MEMORIAE : EPIS : PAMP...LON..... (aquí yace..... Miguel Pérez de Legaria, obispo de Pamplona de buena memoria (2). En el centro del medallón está representado, en alto relieve, el obispo, de pie, con mitra y báculo, y en actitud de dar la bendición (3). Hay a cada lado del obispo una figura, y ambas parecen ser varoniles, con túnicas hasta los pies, sosteniendo en sus manos algo que me fué imposible distinguir con plena certeza, pero que se asemejaba a una pila de códices o de documentos, y que, si así fuese, pudieran muy bien hacer alusión a los notables estatutos que en diversas ocasiones dió Pérez de Legaria y quizá también a otros trabajos que desconozcamos.

Despejada una de las incógnitas se nos presentan a continuación otras; para tratar de despejarlas partamos del hecho del enterramiento de D. Miguel Pérez de Legaria en la catedral de Pamplona.

El P. Moret nos dice únicamente que fué enterrado en la Catedral. Sandoval ya nos dice algo más: "*Sepultáronle en la Cathedral, como parece por su sepultura, que estaba delante de la imagen de San Christobal,*" (4). Si de esto podemos deducir que el obispo Sandoval llegó a ver esa sepultura, ¿dónde estaba en su tiempo (1612-1620) y qué fué de ella después?

Todos sabemos que la catedral románica de Pamplona (comenzada en el siglo XI, pero cuya terminación y consagración no se efectuó hasta el siguiente—en 1124—siendo obispo D. Sancho de la Rosa) catedral en la que fué enterrado Pérez de Legaria en 1304, se hundió a mediados del año 1390.

(1) He de consignar aquí, muy gustoso, mi profundo agradecimiento por las facilidades que me dieron y por las atenciones que conmigo tuvieron en aquella ocasión, a los muy ilustres señores canónigos D. Florencio Laguardia y D. Bienvenido Bernal, dignidades de Penitenciario y Arcediano, respectivamente, de este Cabildo Catedral.

(2) Después del *hic jacet* (que está borrosísimo) hay un desconchado donde probablemente diría *dominus*, u otra palabra de tratamiento, o de elogio.

El Pérez latinizado, *Petri* (de Pedro), pues sabido es que Pérez, apellido patronímico, quiere decir hijo de Pero (Pedro).

(3) Aunque ha desaparecido por completo la mano derecha, la actitud del brazo indica aquel acto.

(4) Sandoval, obra citada.

La catedral actual (1), la gótica, fué edificada, sobre el mismo terreno que ocupaba la anterior, por el rey de Navarra Don Carlos III *el Noble* en 1397, siendo después continuadas las obras por su hija la reina D.^a Blanca, contribuyendo también con su bolsillo particular otros personajes, entre ellos el obispo D. Sancho de Oteiza y el famoso obispo-cardenal D. Martín de Zalba.

Refiriéndose a aquel hundimiento, escribe Sandoval: "*.....primer día de Julio [1390] al amanecer, se undió el Coro, mayor parte del Templo desta Iglesia Cathedral, que el obispo don Pedro avia edificado* (2).

Es decir que, según este obispo, el hundimiento no fué total, aunque sí de la mayor parte de la iglesia. Ahora bien; ¿fué destruída en esa catástrofe la sepultura del obispo D. Miguel enterrado allí ochenta y seis años antes? Es muy posible. Sin embargo, si Sandoval pudo verla, existía en el siglo XVII, y si fué quitada de su sitio en tiempos de este obispo e historiador (ateniéndonos a que dice "*estaba*"), ¿fué en esa época cuando colocaron los medallones en donde hoy los vemos? (3).

La imagen de San Cristóbal delante de la cual—según Sandoval dice—fué enterrado Pérez de Legaria ¿estaba en la época en que se verificó aquel enterramiento en el mismo lugar que en la actualidad ocupa el lienzo (relativamente moderno) que representa a este santo?

No creo ningún desatino suponer que, al reedificarse la catedral se hubiese querido conservar el recuerdo de aquel santo en el mismo sitio donde estuvo antes (y que asimismo se haya seguido esa tradición, puesto que el actual lienzo, como ya lo he indicado, es relativamente moderno). Por otra parte, no sería tampoco aventurado

(1) Excepto, claro está, la fachada principal, de estilo greco-romano, que se construyó a fines del siglo XVIII.

(2) Sandoval, obra citada, folio 106.

(3) En una *Guía del viajero en Pamplona* que publicó en 1904 el canónigo señor Arigita bajo el seudónimo de «Fernando Alvarado», he leído que, al cambiar en 1817 todo el enlosado del templo que era entonces de piedras de marmol «*alternando con infinidad de lápidas sepulcrales de obispos y personajes célebres*», se destruyeron los escudos e inscripciones sepulcrales destinándose sus restos a mampostería, sin conservar, por desgracia, un croquis del estado anterior, ni una relación exacta de aquellas sepulturas. (Es cierto que entonces fué quitada también la sepultura del gran escultor pamplonés Miguel de Ancheta que estaba cerca del altar de San Gregorio). Creo que guiándonos por lo que dice Sandoval tenemos algún fundamento para suponer que la sepultura de Pérez de Legaria desapareció en su época (siglo XVII, pero no quiero dejar de anotar este otro detalle por si pudiera servir de algo en el problema que intento dilucidar.

suponer que este lado de la iglesia no se arruinase por completo, pues románicos parecen algunos vestigios (1).

¿Podríamos, en consecuencia, presumir, que al derrumbarse *la mayor parte* de la iglesia catedral donde el obispo D. Miguel fué enterrado, deshecha, también en parte, su sepultura, hubiesen sido trasladados, al reedificarse la catedral, los medallones que adornaran aquella sepultura (2) a esa parte del crucero por coincidir (con alguna aproximación) sobre el lugar que aquella ocupó dentro del templo? ¿O habríamos de suponer la otra hipótesis, la de que se quitara la sepultura en tiempos de Sandoval y entonces hubiesen ido a parar allí por el mismo motivo o por otra causa? Nos queda, por último, lo de la desaparición de infinidad de sepulturas de obispos y personajes en 1817.....

Estas y aun otras suposiciones podríamos hacer, y como considero muy interesante el asunto, me he decidido a emborronar estas cuartillas por si pudiesen servir de punto de partida para que alguno de los aficionados a esta clase de estudios se decidiera a revolver archivos—el de nuestra Catedral será, seguramente, un rico arsenal—y ver si, desempolvando pergaminos y papelotes tenía la suerte de podernos dar alguna mayor luz sobre los curiosos medallones, la sepultura del obispo D. Miguel Pérez de Legaria y la vida, ligeramente esbozada aquí, de tan esclarecido pamplonés

SANTIAGO VENGOECHEA.

(1) Por ejemplo, la parte de muro que da a los claustros, y algún contrafuerte que hay junto a San Cristóbal. También, a continuación de la escalera de caracol que va a los claustros altos, y formando pared medianera con ella, se encuentra un local que, antiguamente, fué bodega de los canónigos cuando éstos hacían vida claustral, y en cuya bodega existe todavía una puerta interesantísima que tiene todas las características del estilo románico. Lástima grande que este precioso resto de la catedral antigua (inaugurada en el siglo XII) esté oculto a la contemplación de las gentes por hallarse en un local cerrado (que tiene acceso por el patio del Arcediano). Esta antigua bodega se encuentra detrás del mausoleo de Espoz y Mina, coincidiendo la puerta románica casi frente por frente de la trasera de ese mausoleo.

En la obra del sabio arqueólogo Sr. Madrazo, «*España. Sus Monumentos y Artes*» tomo II, pág. 215, se publicó un dibujo, muy deficiente, de esta puerta, y que no da idea de la belleza de los trabajos de sus archivoltas, ni de los dos curiosos capiteles; (los fustes y basas de las columnas han desaparecido).

(2) Los tres son idénticos en forma, tamaño y caracteres de las inscripciones.

UNA HUELGA EN NAVARRA

en el siglo XIV (1)

“*Nihil novum sub sole.*” Apenas hay movimiento político o social, descubrimiento de algún secreto de la naturaleza o invento industrial en nuestros días del que no se hallen precedentes en la Historia. Muchos de nuestros novísimos adelantos materiales no son quizá, como se ha dicho, sino antiguallas olvidadas de puro viejas; hay quien sospecha que algunos fenómenos del vapor y la electricidad fueron conocidos en remotas edades; un procedimiento análogo al que por medio de la refracción de la luz eléctrica emplearon no há mucho en España y Francia para cruzar señales desde el Pico de Mulhacen con las sierras del continente africano, usaban, según parece, los fenicios, valiéndose de la luz solar; los revolucionarios socialistas de nuestros días tuvieron sus predecesores en los que sostuvieron las guerras civiles de la antigüedad y las revueltas de la *Jacquerie*, y en fin, hasta *las huelgas*, ese procedimiento de resistencia más o menos pasiva, que muchos creen ser exclusivo de estos tiempos, fué usado en nuestro reino de Navarra muchas siglos há, con caracteres casi iguales a los que hoy reviste.

En efecto, una huelga de carniceros, semejante a la que hubo en Burgos, Zaragoza y otras poblaciones de España pocos años hace, se verificó en la antigua Iruña (Pamplona), en la segunda mitad del siglo XIV, siendo reina de Navarra doña Juana, primogénita del rey de Francia.

Según se desprende de la sentencia dada por dicha reina, conmutando las penas en que habían incurrido los carniceros del *Burgo* y los de *La Población* (barrios de Pamplona), al declararse en huelga,

(1) La sentencia que nos da a conocer esa huelga, hasta hoy ignorada, es un documento en pergamino, revestido de firma y sello céreo, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Pamplona; era completamente desconocido, y no tengo noticia de que Moret, ni Aleson, ni ningún otro historiador de Navarra se haya ocupado de él.

el motivo de ésta fué la rebaja de precios de las carnes, hecha por los Jurados de dichos barrios (1).

Por ese curioso documento, que está fechado en Pamplona el 23 de Julio de 1370 y lleva el sello y contrasello de cera roja de la *Cort*, se ve que los alcaldes y los veinte Jurados ya referidos acostumbraban, por concesión de los reyes de Navarra y *por fuero, facer paramientos et dar peso sobre las carnes que se matan en la dicta villa de Pamplona*: en uso de ese derecho ordenaron que la libra de carne valiese XIII dineros "*et no más*," *el de todas otras carnes en otra manera, según parece por la ordenanza deillos*," y mandaron a los carniceros de "La Población," de Pamplona *que adaqueill precio matasen et vendiessen las carnes sobredictas ata el tiempo en la dicta ordenanza contenido, demostrandolis que eillos, sin pérdida ninguna, et con ganancia sufficient, far lo podían; et prometiendolis, como razon era que cada que conveniesse el dicto precio crecer por la carestía de las carnes, si venía ó contescía, ó baxar, si contescía ser maor mercado, que eillos el dicto pesso et tacxa lis creiscería ó baissarían, en manera que eillos podiessen vivir en la dicta villa con eillos, et aver ganancia sufficient*."

Pero estas palabras de los Jurados, en las que se refleja su solicitud por atender al bien común sin lesionar los intereses de los carniceros, fueron desatendidas, y declarándose éstos en abierta rebelión, no sólo se negaron a expender la carne en las condiciones señaladas, sino que perturbaron seriamente el sosiego público, reuniéndose tumultuosamente e insultando a los representantes de la ciudad, según se ve por las siguientes palabras del documento que examinamos:

"Et los dichos carniceros, movidos con cubdicia deshordenada, non quisieron obbedecer á los dictos Alcaldes et veynt jurados de Pamplona, ant movidos de grant superbia et haciendo grant Rebellion et menosprecio, cessaron de matar todas carnes, et lo que peor es, ficieron plegas, congregaciones et monopolios des-

(1) Entre las observaciones que se desprenden de la lectura de ese curioso documento, no es la menos extraña el gran número de carniceros que había en Pamplona en aquella época; a pesar de que la huelga sólo comprendía a dos de los barrios de que se componía la ciudad, vemos que en ella habían tomado parte 63 carniceros, de los cuales 35 pertenecían al *Burgo* y 28 a *La Población*. A todos se les señala con sus nombres y apellidos, los cuales son genuinamente navarros. Si se tiene en cuenta la población que entonces podía tener Pamplona, puede decirse que esta ciudad dejaba atrás al pueblo inglés, que es el que se cree consume hoy más cantidad de carne.

hordenados sin licencia nuestra, et contra las ordenancas del Seynnor Rey et nuestras, et cessaron de matar carnes ocho dias et mas, usando de dar pena et purgaton á la dicha villa, et usurpando la jurisdiction, la quoyal eillos no han ni aber deben. Otrosi, dixieron muchas vill y deshordenadas palabras injuriosas á los dectos alcaldes et veynt jurados &.,

Los procedimientos empleados por la autoridad para conjurar tan grave conflicto fueron los que hoy se emplean; nombróse nuevos carniceros para reemplazar a los amotinados y se castigó a éstos con rigor como perturbadores del orden público, aunque sin infligirles por entonces penas corporales.

La Reina, teniendo "*las cosas sobredictas ser mal fechas et contra todo fuero, derecho et bona razon; ovido grant conseillo et deliberation con las gents de su conseillo,*" juzgó que los carniceros, por su desobediencia a los alcaldes y jurados de Pamplona, "*por fazer las plegas, congregaciones et monopolios sobredictos, et en cessar de matar carnes et los otros excesos sobredictos,*" habían gravemente delinquido y ofendido al Rey y a la Reina, y que habían "*encorridos cada uno deillos de cuerpos et bienes, et aquellos ser á su merced; pero queriendo por esa vez usar de piedat et misericordia enta eillos, más que de rigor, por todas et cada unas cosas sobredictas por eillos fechas en la manera sobredicta,*" los condenó a pagar a su tesórero, don García Sánchez Dunilciota, mil florines de oro en el término de diez días, "*los goales mill florines doro sean taxados et mandados pagar por el dicto Thesovero á los dictos carniceros segunt las facultades et poder que cada uno deillos han et segunt que, qui más, qui menos han delinquido en las cosas sobredictas,*". Declara también la Reina que la ordenanza hecha por los alcaldes y jurados "*fué bien fecha,*" y buena y razonable, y que debió ser obedecida; que los carniceros mencionados y los que después hubiese, deberían obedecer las ordenanzas hechas o por hacer en adelante por los alcaldes y jurados actuales o futuros, y que no pudiesen ni osasen "*cesar de matar carnes et de ussar de lur officio ó menester en servicio de la villa et de los viandantes, por bairso ó alto peso que los dictos alcaldes et veynt jurados lis den,*"; advirtiéndoles empero que, si por las dichas ordenanzas se tuviesen por agraviados, acudiesen y recurrieran "*á la Reina y á su Cort, y á los que después de eillos serán,*".

Hállase, sin embargo, en ese documento algo digno de notarse y que los modernos partidos de oposición atribuirán indudablemente a debilidad—cosa doblemente extraña, dado el tesón autoritario de aquellos tiempos,—y es que la reina sentencia al mismo tiempo "*por*

bien de paz et á present„, que todas las innovaciones (*“novelledades”*) hechas por los alcaldes y jurados contra los mencionados carniceros *queden nulas* y de ningún valor, volviendo las cosas a su anterior estado, salvo que los carniceros puestos de nuevo, o sea para reemplazar a los huelguistas, conservasen su nuevo empleo y *“puedan usar del oficio de la Carnicería y matar carne ensemble con los dictos carniceros y á vuelta deillos en la dicta villa, en los lugares do han usado”*, pero sin perjudicar por esta cláusula á los derechos de los alcaldes y jurados de la Universidad de la dicha villa contra sus fueros, usos, costumbres y privilegios.

Manda, por último, a los carniceros presentes y futuros que obedezcan las ordenanzas hechas por el Rey, los alcaldes y jurados, y que si se desobedeciesen y no guardasen todas y cada una de ellas, serían *“encorridos de cuerpos et bienes á mercé de la Seynoría en manera que á eylos fuesse gran puynition, pena et escarmiento, et á otros grant temor et exemplo”*.

Así terminó la rebelión de los carniceros pamploneses, y tal vez a esa u otras revueltas análogas se debió el establecimiento de las *Tablas reguladoras* para la expendición de carne por cuenta del Ayuntamiento de la capital de Navarra; esas tablas, cuyo objeto no era ciertamente hacer la competencia a la industria privada, fueron suprimidas no hace muchos años, a consecuencia, en nuestro concepto, de un mal entendido afán de innovar, con perjuicio del vecindario, en provecho de unos pocos y menoscabo de los altos intereses de la higiene pública.

JUAN ITURRALDE Y SUIT.

LOS PRIORES DE LA SEO DE PAMPLONA ^(a)

PRELIMINAR

La restauración de la Sede episcopal iruniense ideada por el preclarísimo Rey D. Sancho IV el Mayor, en las Cortes de Leyre, el año 1022, y llevada a feliz término en el Concilio celebrado en Pamplona a 29 de Septiembre de 1023, no tuvo completa ejecución en lo que tocaba al personal de la Corporación Capitular hasta el año 1086, en que el ilustre Obispo D. Pedro de Roda, con el apoyo del Rey Don Sancho Ramírez y consejo de sabios varones, acomodó a su iglesia la regla de San Agustín, estableciendo entre el número indefinido de canónigos, doce dignidades, que, bajo la moderación de un PRIOR, guardasen la vida monástica y ayudasen al Prelado en el gobierno de la Diócesis.

Esta constitución dictada en la oportunidad de llegar a su término la construcción de la Catedral, hizo que la Iglesia de Pamplona se emancipara, sin violencia, de la tutela del Monasterio de Leire, de cuya comunidad eran elegidos los Obispos irunienses. Obtenida la protección de la Silla Apostólica por diferentes diplomas Pontificios, favorecida de continuo por grandes privilegios y mercedes y por la piedad de los monarcas navarros y guardando en todo su rigor la regla que habían abrazado los individuos del Cabildo, alcanzó esta Iglesia un estado tan floreciente y su corporación capitular tan excepcional importancia, que los Monarcas navarros llamaban a los canónigos a sus Reales Consejos y Cortes, les llenaban de honores y

(a) Nuestro finado compañero D. Mariano Arigita, colaborador hace diez años en la *Revue Internationale des Etudes Basques*, publicó un largo artículo titulado *Los Priors de la Seo de Pamplona*. Creemos honrar la memoria de aquel compañero (s. g. h.) extractando dicho artículo en nuestras páginas, reduciéndole a insertar las Biografías de los Priors (solamente de los que constan y los que creemos nacidos en Navarra), pero no sin insertar íntegro el estimable prólogo que precedió a las biografías, en las cuales no puso Arigita principal atención para precisar su oriundez.

De esta manera resurgen también ante nuestros contemporáneos las figuras de unos cuantos varones ilustres antepasados, dignos de buena memoria: en su honra sean las páginas que les dedicamos. (N. de R.)

contaban con ellos en todos los negocios relacionados con la gobernación de sus estados.

A tales consideraciones por parte de los Papas y de los Reyes, se siguieron consecuencias algún tanto lamentables, no previstas por los protectores mencionados, pero sí muy lamentables en la historia de las inmunidades, por la malicia de los hombres. Con haberse colocado esta Iglesia bajo la protección de la Silla Apostólica y con tener el PRIOR jurisdicción directa e inmediata sobre los individuos de su cabildo y contar, por ende, con la exención de la autoridad del Prelado diocesano, veíase éste lleno de trabas en sus relaciones con la iglesia Catedral, siéndole difícilísimo entender en el gobierno de su grey y sufriendo en no pocas ocasiones, especialmente desde que el Cabildo fué desposeído de su derecho de elección de Obispo, grandes amarguras, precisamente en la Iglesia, a la cual estaba ligado por su consagración o nombramiento, con espiritual desposorio.

Para estudiar con algún provechamiento el oscuro pasado de esta Santa Iglesia, la naturaleza de su constitución regular, la importancia religiosa y política de sus dignidades y canónigos y las relaciones que a través de los tiempos guardó con los Obispos de Pamplona, sus naturales superiores, hemos creído oportuno formar catálogos biográficos de los que obtuvieron cada una de las doce dignidades mencionadas, para precisar la importancia de las mismas y la significación de los dignatarios; empezando, como era natural, por definir la situación de los PRIORES, en quienes por su cualidad de Presidentes del Cabildo, aparecía personificada la autoridad y preeminencia del mismo; con lo cual, además de seguir el método más óbvio, se nos permite hacer un prefacio general acerca de los puntos indicados y se evitan repeticiones al formar los catálogos de las otras dignidades.

Tristes son en verdad las reflexiones que produce el estudio de los documentos relativos a la manera de ser de los PRIORES y demás individuos del Cabildo regular con los Obispos de Pamplona. Vióse en ellos tal persuasión de la importancia de su dignidad, tal entusiasmo por la observancia de sus privilegios y tan inmoderado afán por su independencia de los Prelados diocesanos, que llegaron en algunas ocasiones al escandaloso atrevimiento de negarles la entrada en el primer templo de su Obispado; de resistir a sus mandatos y de tratar con ellos como de potencia a potencia, entablando pleitos costosísimos, para defender la exención que les habían otorgado los Pontífices para edificación y no para destrucción, y para que, como exigía su instituto, fuesen auxiliares y no rivales de los Obispos en el gobierno de la diócesis. Argüían a éstos con lo estatuído en los santos

cánones cuando convenía a sus intereses capitulares, pero se resguardaban en sus privilegios cuando los Obispos les echaban en cara lo dispuesto por el derecho; suprimían el honorífico título de *Catedral* y se titulaban *Canónigos de la Seu de Pamplona*, cuando se trataba de defender la inmunidad regular; pero proclamaban los derechos de la Iglesia matriz del Obispado, siempre que lo necesitaban para la tramitación de sus negocios.

Esta conducta daba lugar a continuos rozamientos entre Obispo y Cabildo, cuyos individuos no tenían empacho en presentarse a la faz del pueblo cristiano, como enemigos del Prelado. Llevaban su saña hasta rotular las cajas, legajos y documentos de sus negocios, con esta expresiva fórmula: CONTRA EPISCOPUM: escatimaban cuanto podían los títulos de SEÑOR y de ILUSTRÍSIMO, llamándole *Obispo a secas*, si bien se mostraban muy celosos de que éste cumpliera las atenciones a que le consideraban obligado, respecto de la corporación capitular; vigilaban y fiscalizaban los menores movimientos del Prelado en sus actos oficiales, al mismo tiempo que pertrechados en sus privilegios, le coartaban en el ejercicio de derechos pastorales, en la visita de las iglesias y corrección de las personas; dándose el caso de que Obispos tan beneméritos como Don Alvaro de Moscoso pidiera y obtuviera del Rey su traslado a otra silla de menor categoría, *por no poder entenderse con un Cabildo que le llenaba de amarguras*; o, como Don Diego Ramirez Sedeño de Fuenleal, que, en el trance de la muerte, puso "a Dios por testigo de que había hecho cuanto estaba en su mano para vivir en armonía con su Cabildo, sin haber podido conseguirlo."

Quizá alguno encontrará muy recargada la pintura que acabamos de hacer; pero tal aparece en los documentos que hemos estudiado concienzudamente, para formar los Catálogos biográficos de los PRIORES y demás dignidades del Obispado de Pamplona. La historia es el tribunal de los muertos y el historiador está obligado a decir la verdad que encuentra en el camino de sus investigaciones, sin apasionamiento ni parcialidad. Mucho más cuando este resultado no impide reconocer que pueden armonizarse perfectamente las aspiraciones menos convenientes en una corporación capitular, con la existencia de hombres muy eminentes salidos de su seno y cuyos méritos personales no quedan empañados por los actos del cuerpo oficial a que pertenecieron. ¿Cómo no evocar con agrado, por lo que respecta a los PRIORES DE LA SEO DE PAMPLONA, figuras tan respetables por su virtud y sabiduría como D. Lope de La Guardia, D. García de Janariz, D. Ximeno Lopiz de Luna, D. García de Egüés, Don García Martínez de Irurozqui, D. Martín de Argaiz y D. Fermín de

Lubian? Tan realzados aparecen estos personajes a los ojos de los estudiosos, que sólo por resucitar su memoria, pueden emprenderse trabajos de esta naturaleza. La historia de la humanidad está llena de contrastes.

El catálogo de los PRIORES DE LA SEO DE PAMPLONA, que hoy ofrecemos, es el fruto de prolijas investigaciones practicadas para estudiar el oscuro pasado de esta Santa Iglesia. No podemos lisonjearnos de haber hecho una obra completa, toda vez que en el transcurso de los años no se ha tenido cuidado de formar estados de las personas que han ocupado las diferentes dignidades de la misma; y como los libros de *acuerdos capitulares*, no comienzan hasta el año 1623, puede figurarse el aficionado a esta clase de estudios cuánto trabajo nos habrá costado formar el presente ENSAYO BIOGRAFICO, no sólo por la calidad de documentos que se citan, sino también por la multitud de los que se han registrado sin fruto positivo. La constancia empleada en nuestras investigaciones ha producido la respetable suma de 54 PRIORES, a contar desde la implantación de la vida regular agustiniana en el siglo XI, hasta la secularización de esta Iglesia en el XIX. Quedan, es cierto, algunas pequeñas lagunas y no abundan en ciertas biografías los datos necesarios para dar a conocer completamente al PRIOR respectivo; pero no lo es menos, que con el presente trabajo se hace no poca luz en la oscuridad de nuestra historia religiosa, se abre camino a ulteriores exploraciones de los fondos existentes en el hasta hoy no estudiado Archivo Catedral y se tributa un recuerdo a varios personajes eminentes, que de otro modo nunca verían levantado el velo que les oculta a las generaciones subsiguientes.

Si algún valor tiene el presente *ensayo*, primero de varios otros de su clase que pensamos publicar, sea Dios bendito por ello; y vayan siempre enderezadas a su mayor honra y gloria las investigaciones que practicamos para desempolvar estas antiguallas.

Pamplona, día de la Conmemoración de los fieles difuntos de 1904.

MARIANO ARIGITA.

* * *

D. Arnaldo de Puente.—Una memoria manuscrita presenta a éste como Prior de la Seo de Pamplona desde el año 1159; pero el documento más antiguo que tenemos para justificar su posesión es del año 1166 o sea la escritura otorgada en dicho año por el Obispo D. Bibiano, con voluntad del Prior D. Arnaldo y todo el Cabildo de Pamplona, donando o confirmando al Hospital de Santa Cristina de Somopuerto de Aspe, la iglesia de Murillo, que había tenido desde

el tiempo del Obispo de Pamplona D. Pedro y sus sucesores. (Moret. Anales, t. 4.º, pág. 25).

A este mismo Prior parece referirse, a juzgar por las suscripciones que la autorizan, una escritura sin fecha, por la cual un caballero llamado Lope Lopeiz de Zurien, hace donación de sí mismo para ser canónigo y en sufragio del alma de su padre Lope Ortiz y de la de su madre Doña Elvira Semeroiz, de la villa de Zandion con todo su pertenecido, con la condición de que el Arcediano que la poseyere, diese al Cabildo en el día de su aniversario seis robos de trigo, dos cocos de vino, veinte sueldos y otras cosas; donando además a la fábrica de la Seo de Pamplona la cuarta parte de los molinos de Orti Ortiz de Sorauren, con calidad de dar un corriedo o comida extraordinaria en la Dominica de septuagésima. Firman la donación *Don Arnaldo, Prior, Bibiano, Arcediano y otros Canónigos.* (*Libro redondo*, folio 104 vuelto). El libro *Obierunt* de la Catedral de Pamplona pone la muerte de este Prior en 14 de Abril, sin expresar el año, que debió ser en 1166 o principios del siguiente.

D. Sancho de Amunarriz.—Aparece como Prior de la Seo de Pamplona en el año 1191, con motivo de una donación que el benemérito y piadoso Obispo Don Pedro de París, con voluntad del *Prior Don Sancho* y del Cabildo, hizo a la Cofradía de San Miguel de Excelsis, de una gran casa situada a la parte del mediodía de aquel venerando Santuario, para que pudiese celebrar sus juntas. Con este motivo organizó la referida Cofradía, poniendo muy acertados estatutos, uno de los cuales dispone que tanto el Obispo, como los Canónigos de Pamplona sean cofrades de San Miguel y que el Obispo sea siempre Rector y cabeza de la Cofradía, (Moret, Anales, t. 4.º, página 66) cuya junta principal ha de celebrarse el lunes 1.º después de la fiesta de los santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, en cuya ocasión podrán ganar los asistentes la indulgencia episcopal de 40 días, que por este mismo documento les concede. Merece fijarse la atención en este interesante estatuto, porque los historiadores de San Miguel de Excelsis retrasaron su data al año 1229, atribuyendo la donación y reorganización de la Cofradía, al Obispo D. Pedro Ramirez de Pedrola, con perjuicio de la verdad histórica. La memoria de *D. Sancho de Amunarriz* llega hasta el año 1196, del cual es el testamento de un noble caballero llamado D. Rodrigo de Argaiz, por el que deja varios bienes al monasterio de San Salvador de Leire y a Santa María de Roncesvalles; y entre las suscripciones que autorizan el documento, figuran D. García en el Obispado de Pamplona, *D. Sancho de Amunarriz Prior Mayor en Pamplona*, D. Arnaldo,

Abad de Leire, D. Sancho, Abad de Irache, y otros. Moret, Anales, t. 4.º, pág. 102). No consta la fecha de la muerte de este Prior, que debió ser en este mismo año de 1196.

D. García de Leoz.—Era Canónigo y Arcediano de esta Santa Iglesia, según se ve en las suscripciones de varias escrituras de los años anteriores y fué elegido *Prior* en 1207, en la vacante por muerte de D. Guillermo. Ventilóse en este año un pleito muy ruidoso con motivo de las muchas deudas que al morir dejó el Obispo D. García Fernández, de grandes cantidades de dinero que le había prestado D. Raimundo de Concoz, quien ahora reclamaba su pago del Obispo D. Juan de Tarazona, como si por haber sucedido a aquél en la dignidad episcopal, debiera admitir como propias las deudas de su antecesor. Para ver de llegar a un arreglo los dichos D. Juan de Tarazona y D. Raimundo de Concoz, eligieron por árbitros a *D. García de Leoz, Prior*, D. Martín que lo era de Roncesvalles, D. Lope de Tafalla, Arcediano de Cámara, D. Pedro de Navaz, Chantre y Don Martín, de Pamplona, para que conociesen de este negocio y decidiesen la cuestión; los cuales, después de estudiar detenidamente el asunto, dieron sentencia mandando que el Obispo pagase a D. Raimundo de Concoz tres mil sueldos en varios plazos, reservándole además las ruedas de Cortelabe y Burlada y el huerto de Iturriapurria, quedando el Obispo libre de ciertas fianzas que se expresan; fué dada la sentencia en 31 de Marzo de 1207. De este mismo año es la donación que el Obispo D. Juan hizo con voluntad del *Prior Don García de Leoz*, y de todo el Cabildo, de un collazo de Senosiain, llamado García Guría, con su madre Urraca Arceiz de Senosiain, a favor de D. Gil de Arazuri y su mujer Doña Toda de Guetadar con todas sus heredades, en la forma que pertenecían a la Iglesia de Pamplona. En otra escritura, por la que Pere de Alfonso con todos sus sucesores se hace collazo de Santa María de Pamplona con una heredad que tenía en Mutilva, obligándose a pagar un robo de trigo en cada año a la tabla de los Canónigos en la fiesta de la Ascensión de la Virgen, figura *D. García de Leoz* como *Prior* en unión del Cabildo, recibiendo a dicho Pere Alfonso y sus sucesores por collazos en la forma referida. No consta la fecha de la muerte de este Prior, pero puede asegurarse que aconteció en el año 1207, en el cual vemos ya ocupando su puesto a D. Pedro Sánchez.

MARIANO ARIGITA.

(Continuará)

VOCES VASCAS EN LOS FUEROS DE NAVARRA

I.—Los Fueros de Navarra no están redactados en la *lingua Navarrorum*, sino en romance. La edición de Pamplona, año 1815 es repetición de la que hizo Don Antonio Chavier, que firma el prólogo que les precede. Dió motivo a esta recopilación de leyes, el “*estar esparcidas en diferentes libros, y quadernos con sus pedimentos, y réplicas sin colocación de títulos, ni orden de materias*„. En la de que nos servimos, añadió D. Felipe Baraibar de Haro un “*Diccionario para facilitar la inteligencia*„. Pero a pesar de las copiosas correcciones, que le puso al final diciendo, “Con estas enmiendas conforma esta impresión con el original y con su antigua ortografía que no hemos querido alterar. Pamplona 24 de Junio de 1816„, la edición es de áspera lectura. Párrafos repetidos, frases enrevesadas, ortografía anárquica, voces confusas molestan a cada paso al estudioso. Véase un rompecabezas, por ejemplo: pág. 187, columna 2: “*et si por aventura la pressa alzassen tanto que en el pressal sailliesse la agua fuera sacando con detorrent dagon ducho*„ donde es menester trasponer la sílaba *con*, suplir una letra *l* y separar la letra *d* para que haga sentido, leyendo así: *sacando de torrent de algun conducho* (conducto) (1).

Los cuadernos de los pedimentos y réplicas debieron ser redactados por gente vasca, que aunque redactase *en romance*, seguía el hilo del discurso en *euskárico*. Este libro da muchas veces la sensación del pensamiento vasco de sus autores, como cuando leemos en nuestros días las cartas que nos escriben en castellano nuestros parientes, más o menos a vezados al *erdárico*.

II.—Capítulos hay en estos *Fueros* muy semejantes a los que se incluyen en el *Fuero Viejo de Castilla*, que editó Jordán de Asso en 1771, Pero no parece que sospechase tal aproximación, cuando en el Titol III encabeza: “e de lo que ha de aver el Señor del vasallo por

(1) Yunguas lee, *dagon ducho aguaducho*, acueducto en cuyo caso diría el texto inserto:

sacando con torrent del aguaducho.

NUNCIO quando muere,,. Después siguen estas palabras en el texto: "Que quando muere el vasallo quier Fijodalgo, o otro ome, a a dar a suo Señor de los ganados, que ovier, una caveça de los mejores, que ovier: e a esto dicen *mincion*,,. Añota esto explicando: "Este género de tributo se halla denotado en las Escrituras, y Privilegios baxo los nombres de *mincio*, *micion*, o *nuncio*: sea lo que fuere, era una especie de luctuosa, que pagaban los que morían al Señor del Lugar,, (p. 11). Trae también el *Fuero* de Navarra la palabra *minción* así: (p. 112, 1) "Et como non puede demandar fixo lo que al padre da, o *faz mencion segunt aqui diz*,,. Continúa el texto de esta manera: "De fillo que da a padre, o fixa que fiziere *mesion* en casa de padre, o de madre....." Dice ordinariamente *mesión*, *mesiones*, como en la pág. 113, 2: "Rey bien puede echar pidido a sus collazos, et si icha a los suyos, assi puede echar a los Solaregos, mostrando razón, assi como en defendimiento de la tierra, si ficiere grandes *mesiones*, et may llevasse por pagar aquella deuda....." Aun en el *Amejoramiento del Rey Don Fhelipe*, cuya redacción es más uniforme y el estilo más moderno, se repite: "el vencido pague las *messiones* al vencedor a tajación de la Cort., En igual sentido se halla *messio*, *messis* en Du Cange. En el Índice final se dice de los hijos: "*Mesiones* o suplimentos que los hijos hacen en casa de sus padres,, después añade sobre los litigantes: "*Mesiones* o costas pague el vencido al vencedor....."

III.—*El Fuero Viejo de Castiella* contiene también alguna frase, insólita, si se quiere, mas frecuente en el de Navarra: *devel judgar que jure a su caveza*, (p. 84, nota), y luego: "e si probar non gelo podier, deve se salvar por sua caveça a la demanda de todo mueble, e a la jura tres vegadas que diga amen,, (p. 85). Aun hoy en Navarra habla uno con frecuencia a su cabeza o daña a su cabeza o aprovecha a su cabeza. Estas expresiones son traducción exacta del reflexivo euskárico *bere buru*, *berburu*. En cuanto al dicho de *jurar por la cabeza de alguien*, hállanse en nuestros fueros estas frases curiosas: "si negare que no deve..... jure la cabeza de su Padrino que el tusso de fuentes, o del Maiestro, qui lo suele confessar de sus pecados, o la cabeza de su compadre, estando arreitas a la paret de la Glesia vecinal de fuera con las espaldas faga esta jura,, (quiere decir, vuelto de espaldas a la pared de la Parroquia). En otra parte se ordena así: "esta palabra sea dicha tres veces, si non juro por la Cabeza del Rey bendicto, que por cuyta que estan mis peinos en corral fago esta jura,,. Más tarde agrega: "et jurela la Cabeza del Rey Bendicto, assi como fezo de primero ay torgando la fianza,,; luego dice: "et qui jurare la cabeza del Rey vendicto al jurar de la puerta no

trave del cuerpo, et qui jurare al cuerpo, no jure al lindar de la puerta, que la una jura abonda„. En fin, en otro lugar se repite: “el Rodero..... debe jurar la cabeza de el Maestro de quien se confiese„. La expresión *Rey bendito* recuerda el dístico de la procesión del día de Ramos:

*Israel es tu Rex, Davidis et inclyta proles:
Nómine qui in Domini REX BENEDICTE venis.*

Cabeza en todas sus elocuciones raras en romance, se dice *buru* en *euskara* con sufijo en *ari buruari* o con sufijo en *az buruaz*. Además ha quedado el proverbio *buru bezanbat aburu, quot capita tot sensus*, y el derivado *aburupen*=opinión. Esta voz traduce exactamente *testigo, testimonio* y su empleo en los juicios aclara aquella expresión del *Fuero viejo de Castiella* “Fago a todos *afrentas, e testigos*, que yo ansi ando quereloso dél, e deseredado de tal buena, que devo eredar„. Con poco esfuerzo se podrían hallar las frases *euskáricas*, que a este romance viejo corresponden.

IV.—El *euskera* tuvo mayor área, que la que le señalan comunmente los escritores cuando le circunscriben al actual país vasco. Más allá del Ebro, hasta *aquende Duero*, más allá del río Aragón, más allá del Adur. Cuando historiadores visigóticos o francos refieren incursiones vascónicas en la Tarraconense o en Aquitania, se debe entender de rebeliones de nuestros antepasados, con el buen propósito de librarse de conquistadores. No nos resta más monumento de ellos, que los nombres de ríos, valles, territorios, pueblos o barrios de pueblos, que se hallan idénticos y de igual significación que en nuestro país. De vez en cuando también se tropieza con palabra vasca en algún documento, y hasta en alguna canción recogida en nuestros días de la boca del vulgo. Para pedir aguinaldos el día de Reyes cantan en los Balcases, partido de Castrojeriz:

A las doce puse el punto,
Si los gallos no se hierran,
Parió la Virgen María
Y en Belén quedó doncella.
Quedó más limpia que el sol,
Más bella que las estrellas,
Que el sol que sale del URCE
No senefica con ella.

Olmedo. Cancionero de Burgos, p. 67,

Esta debe ser la misma palabra que trae el Códice de Calixto, escrito en la primera mitad del siglo XII, que cita *Labayru* en su *Historia General de Bizcaya*, tom. I, pág. 644. En el *Codex a domino*

Calixto primitus editus, libro V, que lleva por título *Varia*, al capítulo VII "De nominibus terrarum et qualitatibus gentium quæ in itinere Sancti Jacobi habentur", donde se trata de los Bascos, se lee: "Deum vocant *ursia*; Dei genitricem *andrea Maria*; panem *orgi*; vinum *ardum*; carnem *aragi*; piscem *araign*; domum *echea*; dominum domus *iaona*; dominam *andrea*; ecclesiam *elizera*; presbiterum *belatera*; (quod interpretatur pulchra terra); triticum *gari*; aquam *urik*; regem *erregia*; Sanctum Jacobum *iaona domne iakue*". Añade Labayru: "Estos libros son de entre el 1.º y 2.º tercio del siglo XII, correspondiendo o mediando los años de 1125, 1139 y 1143. *Ortze*, *ortzi* se emplea el día de hoy significando cielo en muchos compuestos, y son los más frecuentes *ortzegun* jueves, *ortzilare*, *ortzillere* viernes, *ortzadar ortzeder* arco iris (1), *ortzauz* trueno, *ortzgorri* celaje.

El mismo Olmeda, p. 157, refiere que el día de *Corpus* los pueblos circunvecinos descenden a Burgos para visitar a sus gigantones y a su pitero, el *Chivola*, palabra con que llaman al *txistulari* los vascos del Norte del Pirineo.

V.—La palabra *chosca* que el mismo Olmeda trae a la pág. 69 diciendo ser unas luminarias grandes que se hacen en Barbadillo del Pez, las noches de San Juan a San Pedro, podría ser un derivado de *zuzi tea*, *zúzika-zuzka*.

Al principio del siglo X, o. 919, en un documento de Silos se dice que en la lengua vulgar llamaban al río o riachuelo *ura*, todavía usado en toda Navarra.

Es interesante estudiar los antiguos documentos. para averiguar las palabras jurídicas, eclesiásticas y militares que usaban entonces nuestros abuelos. Indicios hay de que en esta colección han sido también vertidas al romance o simplemente sustituidas, como tendremos ocasión de anotarlo.

VI.—ARTO. p. 176, 1.

"Los infanzones deben taillar en las tres Pasquas cada tres cargas, et non debe poner ayllagas, ni *artos*, nin zarzas, et las aillagas et los *artos*, tajen los vezinos quando queran, et pueden vedar quando querrán".

No trae *Bavaibar de Haro* traducción de esta palabra, que acaso en sus días fuese más corriente de lo que hoy es. El Dic. de la Academia Española (14.ª ed.) traduce *cambroneva*, y añade: "Por extensión toda planta espinosa que se emplea para formar setos vi-

(1) Ostilleka (en Leiza).

vos,,. Pero la etimología que allí se pone (vasc. *lartzo*, zarza), no es probable como derivación de *larre*, *larra*; habría que explicar la desaparición de la *l*. Hay otra explicación más aceptable. *Lacoizqueta* traduce *quercus bellota* por *tartaka*, citando a Aizkibel, y coincide la inicial de esta palabra con la de *tartia*, que traduce por *quercus Toaza*, que es el arbolillo, el melojo, el carballo. Ambas voces tienen relación con *arte*=encina, árbol más frecuente en otro tiempo en nuestro país. La agregación y supresión de la inicial *t* se verifica también en *arte-tarte*, alde-talde. La segunda sílaba de *arto* se halla frecuentemente *lasto*, *galto*, *aizto*, *gaizto*, *garrato*, *eder-te*, *obeto*, *Yarto*, *Basurto*, *asto*, *zato*. Actualmente se derivan con *to* diminutivos *neskato*, *Mitxelto*, *Gartxito*. En términos alternan *ta-te-ti-to-tu*, pero su significación es imprecisa. Para explicar la primera sílaba de *arto*, se debe recordar una raíz antigua *ars*, ya reducida a *ar*, que indica *plantas* y se encuentra en muchos nombres, *ardantza*, *arbu*, *ardai*, *ardatz*, *arte*. En la voz que nos ocupa la forma primitiva conjetural sería *arsto*, significando *oxiacanto*, que es un *espino* que los franceses llaman *aubépine*. *Arsto* sería como *orsto-ostro-osto*. Actualmente se usa en composición de nombres *asta*=silvestre, y se halla con parecida metátesis en *astraka*, *astrakal*, *astrapal*.

Por lo cual, en nombres locales *Artobi*, *Artos*, *Artomaña*, explicará un *seto espinoso*. A esta radical se refiere también *Artobiskar*, que también escriben *Astobiskar*, *Altabiskar*, buscándole algún sentido al *arto-asto*.

Otros nombres hay que pueden provenir de *arte*=encina, como *Artabia*, *Artaiz*, *Artazu*, *Artaso*, *Artasona*, *Artariain*, *Artagan*, *Artaza*, *Artazcoz*, *Artalecu*, *Artalu*, *Artadia*, *Artacho*, *Artazubiaga*, *Artazul*.

En la segunda parte de un compuesto *arte* indica *intervalo comeyo* que dicen los Fueros. Así en *Iriarte*, *Mendarte*, *Oianarte*, *Étxarte*, *Indarte*, *Bizkaiarte*. Unas veces traduce *donde*, otras *hasta*, otras *entre*. *Artalan*, son trabajos entre vecinos, en compañía como *auzolan*. Compone adjetivos como *lagunarte*, sociable, afa-ble, *gizarte* que es distinto de *gisakunde*.

Arto pudo significar en otro tiempo *comuña*, que son todas las semillas, menos trigo, centeno o cebada, como derivado de *arte*, aunque ahora indica el *maíz* y su pan o el mijo. También significa lo mismo *labore*=*labeko ore*, sin duda. Cuando el nombre de la planta empieza por *g*, son derivados de *gava*=*tallo*. Así en *gari*, *garo*, *gartxu*. *Ozi* es el tallo alto.

Hay otra radical que no se debe olvidar en algún nombre local: tal es *artalde* de *ari-ardi*.

Algunas veces en el Fuero comunal será versión de *arrout*, *arras* v. g.: “Los Villanos que deben en la semana peón un día quando bân a labrar, deven ir en camino al passo del sayón, et el sayón deve ir a *bon passo comunal*”, p. 73, 1, donde paso comunal es *urrats arronta*. En la semana peón un día=*asteka unai egun batez*. Hoy *unai* es el vaquero.

En otro lugar dice, p. 138, 1: “estos assi seyendo deven esleyer tres homes bonos entrambas las partidas, que sean fieles, que sean comunales=*irugizon alderdien artekoak, zintzoak ditezenak* ARRONTAK *ditezenak*.”

Volviendo al párrafo que motiva estas explicaciones, “et non debe poner ayllagas, ni artos, ni zarzas”, sería en euskara *ez dituzte ibe-ni bear ez oterik, ez artorik, ez larrarik*.

VII.—ON BAZENDU AVARIA. p. 70, 1.

“Quando algún Prelado se levanta de nuevo, los villanos deven dar al primer aino que se levanta una cena para en todo su tiempo, por recognoscencia de señor. Esta cena es clamada en los Vascongados *Ombazen du avaria*”. Baraibar explica así esta palabra; “*Ombazenduavaria*.—Pecha llamada de este modo por los Vascongados, porque los Villanos de Orden o de Monasterios, la ofrecían al Abad quando tomaba posesión de su Prelacia, y se reducía a una cena que le presentaban los pecheros en reconocimiento del dominio directo que el Monasterio tenía en las tierras que poseía esta especie de Villanos: *On-bazendu-abaria*, significa la *Cena de dignación*: literalmente *on bazendu*, si llevaseis a bien. o si fuese de vuestra dignación, *abaria*, la cena, que también por la afinidad de las letras p, b, y f, puede decirse *aparia* y *afaria*. Esta era la pecha que los vasallos o collazos estaban obligados a contribuir a su Señor quando llegaba al pueblo en que vivían, y tomó el nombre del cumplido con que le ofrecían la cena, la qual podría ser una formalidad necesaria para que el sucesor en el Señorío o Prelacia fuese reconocido a sus Collazos, o para que el mismo Señor o Abad, cumplidos los términos del arrendamiento, se dignase prorrogarlo o mantener en el goze de sus tierras a los hijos del Colono después de su fallecimiento. En diversos pueblos de Castilla se conoció esta fecha con el nombre de *yantar* y *vituallas*. Pero quando el *Fuero* habla en la pág. 3 de “Que cosas son tenidos los Navarros de facer por su Rey, et eill que deve dar”, se especifica si el villano es pechero conocido *de la cena del Rey* non lo puede defender. Otro si de la *cena del salvedat* non los puede defender. *Salvedat* era “Pecha de la saluta-

ción o bienvenida que los Villanos de un Pueblo ofrecían al Richombre el día que iba a su honor. *Honor*, Encomienda, Gobierno, Señorío, y también la pecha y servicios personales que los Villanos rendían al Señor o Richombre que tenía *la honor* o Gobierno de un Pueblo. Alguna inexactitud en estas explicaciones de Baraibar se corregirá a continuación.

Salvedat=salvitas, quería decir inmunidad, como se puede ver en *Du Cange*. La correspondiente *euskárica* de *la honor* es *andizura*, que aduce Larramendi, en el Apéndice de su Diccionario, *andraura*, que trae también sería *la Señora de dignidad*.

On'bacendu avaria se traducirá exactamente por *¡si Vd. gusta, la cena! s'il vous plait, le souper, la table!* Es una forma verbal compuesta en oposición con un sustantivo. Sustantivos en oposición empleamos con frecuencia, *aitamek, seme alabak, on gaitz* (dos adjetivos), pero no es tan corriente la aproximación con las formas verbales. Este grupo que nos conserva el *Fuero* es verdaderamente notable. *Avaria* significa aun hoy *la cena*. La raíz de esta palabra es *aba*=boca, siendo igual este componente en *ahamen, ahapaldi, ahape, aharantza, aharai*, que significan respectivamente bocado, baldón, secreto, elocución, grito de alegría. *Afari* decimos nosotros, pero hay las variantes de *ábari, apari, áphari, aihari*. Terminados en *ri* de un componente *ari* son *gosari*, desayuno y merienda, *askari* almuerzo y merienda. *barazkari, bazkari* comida del mediodía, *ianari* comida, *edari* bebida, *astari* ración semanal, *eltzekari* legumbre, *bidari* vlático, *edificable, o pari*. ofrenda, *urtari* provisiones anuales, *eskari* petición. Los escritores actuales han desechado la semilabial *v* pero la pronunciamos frecuentemente, si sobreviene entre dos vocales idénticas Navar, *navari, zaval*.

Si la condicional *on bezendu* tuviese mucha antigüedad, y así parece por lo que luego diremos, comparando expresiones latinas, indicaría que es de remota época el uso de la segunda persona del plural, como *respetuosa, on bazendu* equivale a *si bene placeatis, placeretis*; traduce, pues, el *beneplaceat, placeat*, tan repetido en los libros eclesiásticos. Se debe observar también la inclusión de la *d*, que es de los dialectos de aquende el Pirineo; los otros dicen *on basinu*. La frase nos indica un verbo compuesto *on izan, on ukan, on euki, on eutsi*, como traducción de *placere, beneplacere*. Hoy muchos dirían *plazer bazendu*. La versión correcta castellana es, *cena de enhorabuena, de bienvenida*.

Como acabamos de decir dicha *cena* correspondía también a los reyes, a los Abades seculares, a los de los Monasterios, y a los Obispos. Esta función tenía grande importancia, que fué causa de las

reuniones de toda la Edad Media que se llamaron *placitum*. El tiempo para esto señalado era, *scilicet post Natale Domini, post Pascha, et post festivitatem S. Johannis*. Aun restan costumbres que recuerdan estas tres épocas. Estas *Placita Generalia* se verificaban campo abierto, en las plazas, a la sombra de los árboles, a la entrada de los campamentos, en los pórticos de las iglesias, y en las casas, si el tiempo era muy frío, lluvioso o caluroso. No se podían tener los domingos. Entonces se tenían los tribunales, que se llamaron así, y otro tanto ocurrió con los litigios, con las sentencias, con los mercados. Pero sobrevinieron toda clase de abusos por motivo del *servitium placiti*, y llegó a concederse inmunidad de estos *plazos*. Significó entre tanto la palabra *placitum* decreto, estatuto, voluntad, donación, litigio, pacto, juicio, exacción, merced, jurisdicción, reunión. Hubo *placitum episcopi, coronae, commune, christianitatis, gladii*. ¿Cuándo empezó este uso? Ya San Isidoro trae este vocablo, pero le quiero dar una explicación clásica. Después es muy frecuente en los documentos de los Monasterios, como *placitum conventionis, placitum ecclesiasticum*. Uno de los documentos más antiguos en romance, dice: *Et ab Ludhev nul Plaid nunquam pindrai qui meon vol cist meon fradre Karle in damno sit* (1). "No pactaré con Lotario, si, cuanto yo sepa, pueda venir daño a mi hermano Carlos,". Concurriendo con *on izan* debió emplearse el latinoide *laketu*, que al fin le sustituyó. Pero *on* tiene muy en uso todavía sus derivados, y es de esperar que los vascos los emplearán sin reserva en sus escritos, sin acudir mendigando a la puerta ajena.

En el antes citado himno eclesiástico se repite el *placeat* de este modo.

*Hi PLACUERE tibi, PLACEAT devotio nostra;
Rex bone, Rex clemens, cui BONA cuncta PLACENT.*

Pero *laketu* no corresponde a *placeo mihi, placeat tibi* en la construcción con el reflexivo, sino que se dice *laketu du* y otro tanto ocurría con *on bazendu* antiguamente, pues ha recogido el señor Azcue (Dicc.) *on zaidalako, on zaizkit=me gusta, me agrada*. Cotejando con el latín clásico, *on izan* traduce *prosum, prodest, profore*. La expresión *prosit, buena pro*, decimos *on dakizula*, séate de provecho. *Larramendi* recogió la voz *essè=¡Buen provecho!*

FRAY EUSEBIO DE ECHALAR.

(Continuará)

(1) *Du Cange* verbo *Placitum, Placitare, Placare*.



SECCION 3.^a=ARTE.

LA SUPUESTA DURINDANA DE ROLDAN

Va cundiendo el error repetidas veces impreso en libros y revistas de arte antiguo, de que la Real Armería existente en Madrid, encierra entre otros tesoros, la famosa espada de Roldan, el prefecto de la marca de Bretaña, una de las más robustas columnas de aquel invencible ejército mandado por Carlo Magno, que fué desastrosamente aniquilado por los indómitos Vascones en la celebérrima rota de Roncesvalles.

No es de extrañar que muchos relatos fantásticos pululen al rededor de la tradición transmitida de generación en generación, con el riesgo consiguiente de que al repetirla los padres a los hijos, imaginaciones vivaces adornen, alteren y desfiguren detalles accesorios del hecho principal; y el personaje Roldan será tal vez el que más ha dado pábulo a la fantasía popular, comentando sus fuerzas gigantescas y el filo tajante y el golpe contundente de su enorme espada.

Durindana denomina el trovador Théroulde en su *Canto de Roldan*, a la legendaria espada del personaje franco; *Durindana* también la titula otro poeta del siglo XVI; y aun cuando alguien escribe *Durandaina* y *Durandina*, las variantes todas giran alrededor de la primera denominación, que también nosotros tenemos adoptada (a).

Al brazo de Roldan y a su tradicional espada evocan tantos lugares.....; las piedras de Roldan en Urroz y en Aralar, la brecha de Roldan en el vecino Pirineo, la cuchillada de Roldan en Benidorm, la barra de Roldan en Massenet de Cabrenys, la maza de Roldan en Esterri, la mesa de Roldan en Almería, el salto de Roldan cerca de Tardienta, las fuentes y los pasos de Roldan en mu-

(a) *Durenda* se denomina en la Crónica falsamente atribuida al Arzobispo Turpín, (1566), crónica arrancada de una novela histórica o historia novelesca con el título «*De vita Caroli Magni et Rolandi*»

Durandat y *Durandarte*, la titulan Demmin y otros escritores.

chos puntos, testimonios son de cuanto se ha fantaseado sobre este personaje, cual ninguno envuelto en la aureola de hazañas portentosas y deslumbradoras proezas.

Los que venimos dedicando nuestra vida a propagar y descubrir verdades históricas, no desertamos de nuestro puesto, ni invadimos terreno vedado, al desvanecer errores más o menos difundidos, o salir al encuentro de equivocados juicios en materia histórica; por esto, he creído de oportunidad dedicar unas líneas a deshacer el engaño de suponer que en el magnífico museo de D. Alfonso XIII, la Real Armería, se aloja la que fué temida espada del Hércules aterrador, puntal incomparable de la solidez insuperada del Ejército de Carlo Magno; insuperada, hasta el día tremendo de la extraordinaria derrota que abatiera totalmente su inmenso poderío en los desfiladeros de Roncesvalles.

El mal aprendiz que firma estas líneas, carece de autoridad y competencia para oponer su negación a la hipótesis apuntada; alguna vez y acompañado de persona competente en armería, gocé el deleite de recorrer aquellas salas, admiración de los extranjeros (los españoles, salvo contadas excepciones, vemos allá mucho menos de lo que aquello representa), trofeos vivos evocantes de pasadas grandezas, recuerdos de industrias maravillosas, vestigios de glorias o de infortunios, resurgimientos de adalides portentosos, conquistadores inmortales, Reyes Santos..... y no santos, Príncipes más o menos hábiles en el manejo de las armas, guerreros que con su ingenio o su valor y su fe o su espada recobraron o ganaron para su patria, baluartes, castillos, ciudades y comarcas aquende y allende los mares, en aquellos días, ya por desventura borrosos, cuando «el sol no se ponía en nuestros dominios».

Llevóme a esa visita el afán de contemplar por mis propios ojos, las armas labradas por ignotas diestras manos en nuestras fábricas navarras de Eugui y de Pamplona, de las cuales (las fábricas y las armas) empiezo a reunir algunos datos después de muchos años buscando y husmeando; datos que, Dios mediante, he de ofrecerte carísimo lector, en las páginas de este BOLETIN al que dedico parte de mis pobres afanes.

En la serie G del Catálogo de la renombrada Armería, numerada con el 22 y entre otras muchas espadas, encontrará el visitante una soberbia espada de hoja muy larga ($880 \text{ m/m} \times 073$) y muy ancha, delgada y flexible, excelente temple, provista de doble filo, punta roma, casi redondeada, sin lomo, acanala-da y labrada en su centro en sentido longitudinal desde la espiga hasta el tercer cuarto, terminando la labra en una crucecita potenciada en dos de sus brazos y recruzada en los otros dos. La guarnición o empuñadura, de plata sobredorada tiene sus brazos en forma de espirales vueltas hacia abajo y terminadas en tréboles, cubierta de labor de buril representando atauriques (a); en el centro,

(a) *Ataurique*.—Ornamentación representando hojas puestas de frente en relieve sobre el fondo; este adorno tiene origen arábigo.

se ve el escudo de León a un lado y el de Castilla al otro; el pomo hace juego con la guarnición. La vaina, colocada al lado de la espada, ostenta un acentuado estilo arábigo y no de los primeros tiempos; lacerías de buena mano, pedrería, calados y filigranas la cubren completamente.

De esta magnífica pieza dice el Conde de Valencia de Don Juan en su hermoso libro «*La armería real*»; pág. 204, «no hay sospecha de que esta espada perteneciera a Roldán, el vencido en Roncesvalles.» Igual observación me había hecho ya mi acompañante y no era precisa después de contemplar su estilo, su decorado, ornamentación, etc., etc.

Pero aun es más digno de transcribirse lo que en su dicho libro agrega el autorizadísimo Conde de Valencia de Don Juan, muy versado en estos asuntos, «La infundada opinión de que perteneciera a Roldán, tuvo origen al parecer, en el Reinado de los Reyes Católicos: en su inventario, formado por Gricio en Segovia, (1503) al frente de la Sección de armas, como pieza de más valía, se describe esta espada muy detalladamente, dándole el nombre de la «*Joyosa de Belcortar que fué de Roldán.*» Felipe II dispuso la sacaran de aquel Tesoro (Segovia) y la depositaran en la Armería; desde entonces sin interrupción ha conservado aquel nombre.»

Termina su razonamiento el citado Sr. reconociendo que con frecuencia y en todas partes se han fantaseado orígenes históricos absurdos y este es uno de ellos al atribuir al sobrino de Carlo Magno, sucumbido el año 778, una espada que debió ser fabricada cinco siglos después. pues el comentarista la cree del siglo XIII y que tal vez perteneció a Don Alfonso el Sabio o a su padre San Fernando.

Pero pudiera después de lo precedente, arguirse que eso es una sola contraopinión aunque al parecer fundada; y frente a esa objeción me es fácil aducir el parecer terminante de otra autoridad irrecusable y que en estos tecnicismos lleva la voz cantante y la batuta sin que alguien pretenda disputarle la supremacía: tal es el Sr. Don Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz (a), juez supremo e insustituible para fallar este pleito: y para que no se me pueda tachar de mal intérprete, transcribo íntegro el artículo *Durindana* que en el *Glosario* citado en la nota última, escribe el Sr. Leguina, (pág. 401 y 402.)

«Sustantivo burlesco que los delincuentes suelen aplicar a la espada de la »justicia.

«Llegaron a mí y despojándome de la *durindana*, me dieron de palos tantos con ella..... (Vida y hechos de Estebanillo González)

(a) Entre su numerosa bibliografía figuran los grandes libros siguientes: *Glosario de voces de armería*, Madrid 1912.—*La Espada: apuntes para su historia*, Sevilla 1885.—*La espada de San Fernando*, Sevilla 1896.—*Los maestros espaderos*, Sevilla 1897.—*Espadas históricas*, Madrid 1898.—*Espadas de Carlos V.*, Madrid 1908; y otros veinte libros más de asuntos muy afines, amen de su luminosísimo discurso «*La espada Española.*»

»Que pienso que la vaina de la dicha *durindana* há muchos años que está »preñada, teniendo dentro de sí el intacto «Joanes me fecit.» (*La Picara Justina.*)

»En la Armería Real se conserva una preciosa espada atribuída a aquel »famoso paladín, descrita de este modo en el inventario de Gricio: Una espada »que se dice *la joyosa del bel cortar*, que fué de Roldan: es ancha al nacimiento como cuatro dedos é tiene por la canal unos cornadicos pequeños y »encima de la canal una cruz de cada parte.

»En el *Resumen* de Abadia (a) se lee: «una que es tradición fué de Roldan, guarnecida de plata y piedras.

»Y están en más veneración,—decía Cervantes—que la espada de Roldán »en la armería del Rey nuestro Señor.

»Tuvo fama la espada de Roldan de hallarse encantada y ser una de aquellas circeas que figuran en los libros de caballerías, atribuyéndose esa cualidad »a las reliquias engastadas en su empuñadura, compuestas de un diente de San »Pedro, sangre de San Basilio, cabellos de San Dionisio y parte del vestido de la »Virgen, por lo que *deable mal faire ne li puet*, dice la Chanson de Roland.

»Que la que se conserva en la Real Armería no fué la de Roldan, es evidente; parece del siglo XIII, opinando Don J. Bernadet que debió pertenecer »a alguno de los Alfonsos, así como Martínez Romero suponía pudiera haber »sido de Fernando III, por las armas de Castilla y León que figuran en el »arriaz, y el Conde de Valencia a D. Alfonso el Sabio o a su padre D. Fernando. Esta última suposición carece de base suficiente, pues el Conde la apoya »en que la Crónica de Alvar García de Santa María, al narrar la ceremonia de »la entrega de la espada del conquistador de Sevilla, al Infante Don Fernando »el de Antequera, dice, *que la vaina de la espada estaba en pedazos con muchas piedras preciosas*, pero no copia lo siguiente; *tiró los brocales de la »vayna uno a uno fasta que los tiró todos quince*, y la vaina de la espada a »que se alude, solo tiene cinco brocales. (Leguina.—*Espadas históricas*, »Madrid 1898.)»

Hasta aquí el *Glosario* del Sr. Leguina, que dice en nuestro sentido, cuanto puede apetecerse y con claridad meridiana irrecusable. Andamos, meses hace en persecución de otros datos, que si logramos apresarlos bajo nuestra pluma, nos complacerá sobre manera exhibirlos a nuestros lectores con la mayor suma de detalles.

JULIO ALTADILL.

(a) *Resumen del inventario general de la Real Armería, año 1793.*

SOBRE INDUMENTARIA VASCO-NAVARRA

Ni la crónica ni el dibujo nos suministran datos bastantes para conocer los trajes de nuestro país en la antigüedad; poco diligente este pueblo en utilizar la pluma ni el pincel, solo fió a la tradición las memorias o recuerdos de ese detalle de la vida.

A un sabio filósofo de origen español, pero romano por su educación, inclinaciones e intereses, debemos la primera y harto lacónica noticia de los trajes peculiares de los euskaros. Los Iberos que pasaron a Córcega conservaban, según Séneca, el mismo *tegumenta capitum*, cubierta de cabeza, tocado *idemque genus calceamenti*, el mismo género o modo de calzado, no ya solo del pié, sino también lo que cubría la pierna, *quod Cantabris est*, que los Cántabros usaban al trazar este lejano detalle de costumbres el gran filósofo, hace 1900 años próximamente.

No es posible precisar ahora cual fuese ese *tegumenta capitum*; las tradiciones y noticias consultadas nos delatan que en los pasados cinco siglos, los vascongados cubrían su cabeza con un sombrero de anchas alas o una montera; la boina que hoy caracteriza a este pueblo, es de moderna introducción y uso.

A los ancianos respetables que conocimos en nuestra niñez hemos oído que los *echeco-jaunak* llevaban un sombrero de fieltro de anchas alas; aun hoy vemos algunos en Guipúzcoa; y hay valles enteros, como el de Arratia en Vizcaya, en que es general, aunque afecta una forma original, doblada el ala por detrás; en Navarra, tenemos también de uso exclusivo, el sombrero en los valles de Salazar y Roncal.

La boina se introdujo de Francia, donde los bearneses y los vascos la usaban de formas más anchas que en la actualidad; la boina no se ha conocido de tan pequeñas dimensiones como actualmente, hasta hace muy poco tiempo, como que pierde así algunas de sus principales ventajas y deja de ser práctica. Los primeros que la adoptaron (tal vez por su mucha relación con la baja Navarra) fue-

ron los baztaneses y los guipuzcoanos fronterizos con Francia; solamente después de la guerra civil de los siete años (en que fué el distintivo del ejército carlista), se establecieron algunas fábricas en las provincias vascas, y seguidamente se generalizó su uso, siendo hoy absoluto en las clases agrícola e industrial, sin que persona alguna de clases más elevadas carezca de ella.

Más explícitos podemos ser al ocuparnos del *calceamenti*. Raros serán los que habiendo recorrido nuestras montañas, no recuerden las *abarcas*, todavía en uso en muchos valles navarros, sandalias de cuero que presentan un frente punteagudo y los *chapinua*, *mantarres*, tiras de cuero o tejido burdo de lana, que ciñen la pierna hasta la rodilla, y son a no dudarlo el *calceamenti* de que nos habla Séneca y ha llegado hasta nosotros. Se conserva tan solo ya en los puntos más agrestes y montuosos y en el invierno, pues hasta las *abarcas*, exclusivo calzado usado en los caseríos hasta hace poco tiempo, se van lentamente extinguiendo y acabarán por desaparecer, empujadas por la invasión de los borceguíes y las alpargatas.

El *chartes* o *kapu-say*, es una especie de dalmática oscura, (color de tierra mojada), provista de capucha, y confeccionada con un tejido burdo de lana o de pelo de cabra; fué en los tiempos ya pasados la prenda de abrigo de nuestros mayores, muy en armonía y apropiada al clima húmedo y frío de la montaña. Los viejos la recordamos todavía, pero reconocemos que también se halla su uso en decadencia. No es extraño hallar aun retratos y dibujos en que nuestros montañeses se sirven de esa prenda.

Podemos figurarnos uno de nuestros antiguos euskaros, cubierta la cabeza con el indicado sombrero de anchas alas, a veces caídas hacia abajo, pero que las levantan en determinadas y solemnes ocasiones o con la cabeza descubierta y el pelo largo por detrás, resguardada frecuentemente por la capucha del *chartes*, que la cubre y abriga; ceñidas las piernas con la *chapinua* o *mantarres*, calzado con las *abarcas*, y llevando en la mano el *makilla*, o palo endurecido al fuego, que hoy hace de bastón, con su puño de cuerno, su correilla de sujeción a la muñeca y su fuerte contera de hierro.

Las mujeres casadas conservan siempre en la montaña y aldea, (salvo raras excepciones) en la cabeza, su *zapisaya* o *buruko-zoriya*, pañuelo blanco o toca que las distingue de las solteras; éstas llevan su cabeza descubierta y su adorno único le constituyen sus hermosas trenzas de cabello que caen duplicadas sobre sus espaldas.

Generalmente en el campo van descalzas de pié y pierna y no

suele ser extraña ocasión la de contemplarlas a la entrada de los pueblos, en días festivos, cuando del caserío vienen a la misa parroquial, calzándose los zapatos, alpargatas o abarcas (que han traído en la mano), antes de penetrar en la *kalian*, la calle, sinónimo de lugar o de villa, para los habitantes de los caseríos vascongados y montañeses, de las cuatro provincias hermanas.

EUSKALERRIA.

LAS FÁBRICAS DE ARMAS DE NAVARRA

Introducción.

Restaban todavía más de dos lustros para finalizar el pasado siglo XIX, cuando ya andaba el autor de estas líneas entregado a la busca y captura de antecedentes relacionados con el tema que encabeza esta página.

Sin resultado positivo transcurrieron varios años durante los cuales investigué o traté de investigar los archivos municipales de Euzgui y Pamplona, el del Reino de Navarra, los de las Capitanías generales de Zaragoza y Burgos y de las extinguidas que funcionaron en Vitoria y en esta Capital, los del Parque de Artillería de Pamplona y, finalmente, conduje mis indagaciones hasta la actual Fábrica de armas de Toledo, donde dichos antecedentes podrían haber sido de utilidad y en tal concepto llevados allá. Todo ha sido inútil.

Hará próximamente ahora unos doce años que me encomendó el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona la redacción de un programa de Certamen científico, literario y artístico; y resurgiendo entonces la esperanza de que alguien más afortunado que yo, se hallara en posesión de los codiciados precedentes de este asunto, incluí entre los temas de aquel concurso, uno concebido en los siguientes términos: *Construcción en Navarra de armas blancas y de fuego, ofensivas y defensivas*. Expiró el plazo, nos reunimos los jurados; y..... el secreto siguió siendo secreto, porque nadie absolutamente, pretendió ganar el ofrecido premio. Este nuevo contratiempo excitó más mi curiosidad, mi afán de aclarar este arcano de la Historia y revelarlo a la posteridad, para solaz y satisfacción de cuantos cultivan esta clase de estudios, a lo cual me excitaban también varios amigos a quienes había yo interrogado para orientarme en la exploración.

Y ahora, cuando otra clase de investigaciones me han impuesto el registro de archivos, aparecen ciertas noticias que con su habitual condescendencia y bondad, se ha apresurado a poner en mis manos el actual Archivero segundo de la Excmo. Diputación D. Jesús Etayo, muy inteligente y no menos estudioso y versado funcionario



Armadura ecuestre construída en Pamplona

del Archivo del Reino; y no sólo me ha proporcionado los datos que él mismo ha encontrado, sino que también ha puesto a mi disposición y examen en dicho centro, un abultado legajo que bajo el título incoloro de "*Papeles sueltos*," (núm. 171), comienza a rasgar el velo que cubría este tema de la fabricación en Navarra de armas blancas, ofensivas y defensivas, puesto que nos revela la construcción de los edificios de cuyos talleres salieron las armas y armaduras que hoy constituyen motivo de admiración en la soberbia Armería Real de Madrid. Diversos datos que por otros conductos he logrado reunir, me permitirán empezar a descubrir, un poco, la importancia que en pasados siglos alcanzó dicha fabricación. Por consiguiente, expondré aquí algunas de las producciones de las fábricas de Eugui y de Pamplona; sacaré de la oscuridad en que yacen algunos de los artistas que labraron y cincelaron armas y armaduras dedicadas a Reyes y Príncipes, especialmente las de carácter defensivo, pudiendo descender hasta revelar los nombres de quienes erigieron la fábrica vieja de Eugui, por los años 1396 a 1398.

I

De la existencia de artillería en Navarra durante los siglos XIV y XV podemos presentar algunos testimonios, si bien hay que significar que se entendía por artillería toda clase de armamentos, gruesos y portátiles, toda especie de proyectiles, de piedra y metal; toda suerte de explosivos y sus componentes; y toda la variedad de elementos ofensivos y defensivos. En efecto, el año 1396, en Tudela se elaboraba el explosivo denominado *salnitre* (salitre), en tanta proporción, que desde allí se remitía al castillo de Cherbourg (Normandía), no siendo entonces el primer envío, pues consta que, asimismo, seis años antes, se habían enviado al mismo punto siete cañones, un costal de azufre y carbón, tres de salinitres, mas ciento sesenta y siete ballestas, artillería de saetas, cinco arcaces (arcabuces (?), ciento ochenta pareses (?), cintos para armar ballestas, dos cargas de dardos y otros pertrechos de guerra.

También hallamos pruebas del funcionamiento de la artillería en Navarra durante el reinado de Don Carlos II el Malo, por el hecho de que Perrin de Burdeos, fabricó muchos cañones. con los cuales se defendieron algunas de las buenas villas en las guerras de invasión que Castilla promovía sin cesar; y fué tal la estimación que dispuso el monarca a este artífice "*maestro de fazer cañones*," que le asignó en 1379 una renta unual de veinticinco cahices de trigo y treinta libras, estimulándole de esta suerte, para que continuara re-

sidiendo en el Reino navarro, dedicado a la construcción de artillería gruesa.

De la propia manera consta que el año 1386, el castillo de Caparrosó contaba con varias piezas "de artillería gruesa y menuda, una ballesta de trueno y un gran cañón"; que en 1355 se proveyó a muchos castillos de Navarra situados en los bordes meridionales del Reino, de "ballestas, artillerías y otras armas necesarias"; que en 1360 el saetero Miguel Pérez de Badostain, vivía exclusivamente dedicado a la fabricación de esas armas rojadizas; que en 1367 el moro Leot Audalí desempeñaba el cargo de "maestro de las guarniciones de artillería en los castillos del Rey", y revistaba éstos sin cesar, examinando las ballestas y armamentos, proveyendo y reparando cuanto era necesario, previsión idéntica a las actuales revistas de armamento que realizan Generales del Ejército; que en 1379 el noble Sr. de Armendáriz adquirió por setenta y siete florines una armadura compuesta de jupón, cota de acero, bacinete, jaque, agujetas de seda guarnecidas de plata y una espada marca de Burdeos, de las fabricadas en Navarra; que en 1369 se pagaron 746 libras por gastos de viaje a nueve armeros hechos venir de Burdeos, para cooperar con otros traídos diez años antes, al desarrollo de la industria artillera en nuestro Reino; que el Sr. de Agramont ofrecía entregar su castillo al Rey en signo de homenaje "con todas sus guarniciones, armaduras, vituallas y artillería".

Nos testifican además los antecedentes obrantes en el archivo del Reino, que en los comienzos del siglo XV poseían artillería gruesa los castillos de Artajona, San Vicente, Caparrosó, Laguardia, Puente la Reina, Los-Arcos y Olite; que se había acrecido notablemente la producción de cañones y pelotas de piedra y hierro, iniciada antes del año 1379; que para entonces, se construían cañones en Tudela y cureñas y afustes, empleando "planchas, cubillas, plomadores y ligament para cañon"; que ya en el citado año se importaba en el Reino pólvora desde Bayonne (Francia): que en 1412 se ejercía la fabricación de elementos de artillería en Estella; que los partidarios del Príncipe de Viana, en las nefastas guerras civiles entre éste y su desnaturalizado padre, se servían de artillería que era transportada en carruajes adecuados; y por fin, que el mismo Príncipe poseía una celada guarnecida de plata, que rescató en seis florines del judío de Tudela Simuel, hijo de Genda.

JULIO ALTADILL.

(Continuará)

ARCA DEL SIGLO XV

Encuadrado en el macizo bastión que la accidentada naturaleza del suelo ha enlazado en forma de estribo a la Higa de Monreal, y armonizando perfectamente con el tono granítico y la agreste vegetación que lo reviste, yérguese rodeado de algunas casas, en un escalón del mismo, un vetusto torreón de recias paredes, coronado de modillones.

Buscando la orilla de un riachuelo, parte de él un camino en el que el tránsito de gentes apenas se halla señalado por alguna que otra huella.

Entré una mañana por ese camino, y, a corta distancia, el sonido de una esquila suspendida de pequeña espadaña condujo casualmente mis pasos hasta una ermita escondida y humilde como las violetas que tapizan en primavera los yerbines que la rodean.

Venerable huella de gentes, cuyo influjo espiritual quizá sea la causa que me ha traído a este lugar, a pesar de que pasaron por acá hace más siglos que lustros cuenta mi existencia, según lo acreditan en su desgastado sillarejo, el lábaro de la puerta Sur, y la flor estilizada que orna los capiteles en que se apea el doble arco de ingreso de su puerta occidental.

Poco más adelante acaba el camino, al pie de una colina que en tiempos fué asiento del castillo que los Reyes poseyeron en la villa de Monreal.

El concejo con su torre solariega, el regio castillo y el templo cristiano en el vértice de entrambos; he ahí el triple simbolismo que evoca a mi recuerdo el ideal de aquella raza en cuyo molde se vació nuestra patria, más sublime que la cúspide que proyecta su sombra sobre estos contornos. Casi adosadas a la ermita aún se tienen en pie las paredes de un caserío, que a pesar de su tosquedad han servido de estuche a una *preciosa arca del siglo XV*, acreedora a ocu-

par, tal vez sin competidora de su época, un lugar más digno en el museo de la provincia.

Llamóme desde luego la atención el aspecto de tradicional antigüedad que presentaba, y aproximándome a ella, quedé agradablemente sorprendido por los detalles de la misma.

No es muy grande ni muy pequeña.

Compónese de tres tableros labrados y uno sin labrar, que forman los cuatro lados del arca; la tapa es fea y moderna, de álamo, y ha venido a sustituir a la antigua de roble.

En el tablero del frente, que es completamente labrado, se abren hacia el centro dos puertecitas con visagras de hierro taladradas de adornos del más puro gusto ojival.

En el de la izquierda se halla esculpido, en bajo-relieve, un ángel, de pié, con alas extendidas, vestido de majestuosa túnica cuyos anchos pliegues bajan ondulando honestamente hasta cubrir sus extremidades; tiene entre sus brazos un escudo gótico con tres flores de lis. En el tablero de la derecha, otro ángel, en la misma actitud, sostiene con sus manos extendidas, por la parte superior, al modo que su compañero, un escudo igual, en el que están delicadamente talladas, alternando en cuarteles, las cadenas de Navarra y flores de lis, divididos por una banda, lo cual me induce a creer que el arca debió formar parte del mobiliario de la Casa Real, acaso importado, por el azar, del vecino castillo, pues ni por su heráldica, ni por la índole del objeto, dice relación alguna con el lugar en que se encuentra.

Los pequeños espacios que quedan entre los ángulos y las puertas, se hallan ocupados por unos preciosos relieves que figuran arquitos ojivales de estilo flamígero.

Los mismos motivos ostentan, con esmerada ejecución, los espacios comprendidos entre las puertecitas y la pared superior, y entre aquéllas y el marco inferior.

Los tableros laterales hállanse también decorados con adornos ojivales en forma de plegados, y aunque son más sencillos, no son menos elegantes; el derecho termina por la parte inferior en un fleco calado de roble, que debió ser corrido, pero que en el lado izquierdo no existe, y en el frontal ha sido reemplazado por una vulgar tabla de madera blanca.

Este es, a grandes rasgos, el mueble que nos ocupa, uno de los más hermosos del arte suntuario de la Edad Media, doblemente apreciable por lo más raros que cada día van haciéndose en nuestra región.

Lector: si no eres indiferente a cuanto está íntimamente enlazado con nuestro pasado, y estas líneas te interesan y te entrasen deseos

de conocer este magnífico ejemplar de arca, no podrás ver satisfecho tu deseo; con toda amargura te lo digo.

Unos cuantos mercaderes, urracas de objetos sagrados y de mérito arqueológico, han convertido en campo de acción este país, y prevaliéndose de la apatía con que, a consecuencia del desconocimiento casi general, se mira el legajo artístico de otros siglos, lo han expoliado en gran parte de los vestigios providencialmente respetados acá y acullá por los azares del tiempo. Esos vestigios hubieran podido facilitarnos, al presente, la reconstitución de determinadas épocas, y el darnos a conocer el grado de cultura y de sentido estético, alcanzado por nuestros antepasados; su ausencia representa para Navarra una pérdida cuya trascendencia se irá sintiendo y lamentando cada vez más, a medida que vaya depurándose el gusto artístico de nuestros paisanos.

Tal ha sido la suerte que cupo a este lindo e histórico (?) objeto de arte, muy digno, por cierto, del destino que parecían indicar los blasones esculpidos en su frente (los mismos que campean en el castillo de Olite), y avalorado quizá por el contacto de las manos que sabiamente acertaron a dirigir los destinos de nuestro pueblo.

En viaje reciente que hice, al no hallarla en su sitio, fuí dolorosamente sorprendido con la noticia de que unos mercaderes, mal llamados anticuarios, se la llevaron, por un precio inverosímil, hará poco más de dos años. Hoy se ignora su paradero.

ONOFRE DE LARUMBE.

ARTISTAS EXHUMADOS

(CONTINUACIÓN)

Atena (Lucas de)—Escultor que, asociado a Manuel de Adan, nieto probablemente de Francisco de Adan, vecino de Olite, trabajó en los dos retablos laterales de la basílica de la Virgen de Mendigaña, del lugar de Azcona (partido judicial de Estella) terminados y colocados el año 1728, alcanzando su coste, solamente por la labra, a la suma de 9.000 reales. Ocupan ambos retablos las imágenes de San José y San Francisco Xavier, las cuales fueron encarnadas y estofadas por el pintor pamplonés Javier de Landa, el cual percibió por dicha labor la suma de 3.500 reales. (Reseña histórica de dicho templo, por D. Juan Albizu—Estella, 1906—págs. 7 y 8).

En mi Geografía de Navarra (tomo 2.º págs. 667 y 670) he incurrido en el error de confundir esta ermita con otra de acentuado y bellísimo estilo románico; el error parte de que, en mi excursión primera por aquel lugar, hace 18 años, no se me hizo visitar más que esta ermita y solamente por fuera; pero después de publicada dicha Geografía, mi distinguido amigo D. Juan Albizu, (Párroco actual de Santa María la Real de Olite y que lo fué antes del lugar de Azcona), con una lealtad que le estimé muchísimo, y con toda suerte de detalles, me expuso la indicada confusión, sacándome de ella no sin demostrarme al propio tiempo su competencia en asuntos históricos y artísticos.

Hago esta declaración, por si alguno de los lectores del BOLETÍN, siéndolo también de la mentada *Geografía*, se viese inconscientemente arrastrado por mi error, el cual habré de subsanar al hacerse la 2.ª edición de dicha obra.

Y en verdad que es muy lamentable no hallarse antecedente alguno de la aludida ermita románica, porque sus habilísimos mazoneros, sin duda moriscos, ejecutaron en capiteles, ventanales y canecillos, unas finísimas esculturas, con representación de animales exclusivamente africanos y completamente desconocidos para nuestros

escultores de los comienzos del siglo XIII; la segunda vez que he visitado ese tan estimable monumento, en 1919, logré hallar una muy lacónica inscripción que nada revela en el orden apetecido.

¡Tantos secretos de esta índole habrían fenecido probablemente en el incendio del Castillo de Tiebas con su Archivo.....!

Audali (Leot).—Moro, metalario, maestro de las guarniciones de artillería de los castillos del Rey, por disposición del cual (año 1367) había de recorrer Audalí todas las reales fortalezas, revistando las ballestas y demás elementos de guerra y efectuando las necesarias reparaciones. (Datos suministrados por el Sr. D. Jesús Etayo, Archivero 2.º del de Navarra, confirmatorios de los que aporta el señor Yanguas en su Dic.º de antig. tomo 1.º, pág. 66).

Ayala (Fr. Pedro de).—Monje del Monasterio de Irache, Director de las obras de transformación del templo a fines del siglo XVI.

Consideramos oportuno insertar aquí, sin desmentirla ni aceptarla íntegra, la anécdota que de esta personalidad refiere el P. Bolland en la obra "*Acta Sanctorum*,"—(Amberes, 1668, tomo 1.º, pág. 794): "a punto de cerrarse la cúpula, y colocar la clave de la misma, (piedra de gran peso), operación delicada e importante, que trabajando manualmente como sus compañeros legos, dirigía el P. Pedro en el Monasterio citado, sobre elevado andamiaje, fué llamado imperativamente desde abajo, en nombre del Abad; la obediencia, (que no admite disculpa ni demora en la disciplina monacal), motivó que dejando sin encajar la clave, atento sólo a la llamada del superior, descendiera apresuradamente, con tan adversa suerte, que apenas puso el pié en tierra, se desplomó íntegra la cúpula produciendo pavoroso estruendo, y quedando Fray Pedro de Ayala milagrosamente ileso y sin que desgracia alguna se produjera entre la Comunidad y los operarios."

Según el Sr. Conde de la Viñaza hubo un Pedro de Ayala, escultor, domiciliado en Vitoria, que en 1628 ejecutó el sencillo retablo de la villa de Mondragón. No apunta que perteneciese a orden monástica, por lo cual y por las fechas de éste y del Fray Pedro, supongo se trata de dos personalidades distintas.

Ayala (Martín de).—Escultor aventajado que dirigió las obras del Hospital e Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, fundado en Tudela por Fr. Miguel de Eza, caballero de Alcántara, el año 1549. (Apuntes tudelanos por M. Sainz).

El Sr. D. Joaquín Escobar Prieto, Dean de la Catedral de Pla-

sencia publicó en 1901 una admirable monografía detalladísima de la Catedral de Coria; (se insertó en el Boletín de la Sociedad española de excursiones, tomo IX, pág. 247); en ese prolijo estudio figura Martín Ayala, joven todavía, ajustando el año 1514, como maestro entallador, la ejecución de parte de la sillería del coro de la segunda Catedral citada, con la precisa condición de que su labor había de ofrecer armonía y proporción con el resto de la sillería antigua; las sillas encomendadas a nuestro Martín Ayala, eran las laterales comprendidas entre las puertas y la verja. Hemos de deducir por consiguiente que al venir Martín Ayala a Tudela, 25 años después de ejercer su artística profesión, era no ya un vulgar arquitecto, sino un artista consumado y acreditado en la escultura, sin que perdamos de vista que con mucha frecuencia se asociaban por entonces, ambas profesiones en un mismo individuo y de ello vemos casos constantes aun hoy mismo.

Del contrato que precedió a la labor ejecutada en Coria por Martín de Ayala transcribo parte del condicionado, que encuentro en el magnífico trabajo "*Silleras de coro españolas*," por Don Pelayo Quintero. Dice así:

«Que el dicho Martín de Ayala haga todas las sillas que en el coro de la dicha Iglesia fueren necesarias para conformes a las otras sillas que el dicho coro tiene, de manera que no discrepen de ellas.

»Item, que fechas e acabadas las dichas sillas que faltan e son menester en el dicho coro, que se pongan e nombren dos Maestros, cada una de las dichas partes el suyo, e con juramento que hagan los dichos dos Maestros, que determinen e tasan la dicha obra, de las dichas que el dicho Martín Ayala..... (ilegible) e que lo que así mandaren, censuren e determinen, que ambas las dichas partes e cada una de ellas estarán por ello e lo habrán por bueno, e los dichos señores en nombre de la dicha Iglesia e fábrica della se lo pagaran al dicho Martín de Ayala lo que así determinaren, e mandaren, e tasaren los dichos Maestros, e para ello obligaron los bienes de la dicha Iglesia e fábrica, de se lo pagar, como dicho es.

»Item, que porque la dicha Iglesia e el muy magnífico Sr. D. J. de Ortega, Obispo della, le dan e han de dar la madera que es menester para las dichas sillas, se obligó el dicho Martín de Ayala por su persona e bienes muebles e raíces habidos e por haber que si dañare la dicha madera, no haciendo las dichas sillas como conviene, o hiciere otro daño o defecto en la obra della, que él lo pagará a la dicha Iglesia e a los dichos señores a su costa. E así lo otorgaron e celebraron ambas las partes, segun uso es ante el dicho Notario e testigos.»

El contrato tiene fecha de 30 de Julio de 1514 y lo firmaron con el

Notario y testigos, en el coro mismo de la Catedral de Coria, los señores D. Antonio Noveros, Chantre Presidente; D. Agustín de Camargo, Maestrescuela, Gil Muñoz y Luis Medrano de Lagunas, Canónigos; y el escultor entallador Martín de Ayala.

Del mismo origen citado transcribo la apreciación de que "no cabe labor más perfecta y delicada, constituyendo la tal sillería un monumento que puede competir con los mejores de la época, por su ornamentación". La madera es toda de nogal; las sillas antiguas datan de 1489; en total son 71 asientos, 43 altos y 28 bajos, con silla episcopal en el centro de los sitiales altos, donde aparece tallada la imagen del Salvador; los demás ostentan "finas labores platerescas, todas distintas y sobre ellas figuras talladas, de Santos y un coronamiento decorado con ángeles que sostienen atributos de la Pasión".

Como en 1568 Juan de Azpeitia y Ramón Conde proyectaron la iglesia de Nuestra Señora de Gracia en Tudela, deduzco que este Martín de Ayala no habría realizado más que las obras del Hospital, a pesar de que el primer pensamiento fuera ejecutarlas todas.

Aybar Ximenez (Pedro de).—Pintor que residió en la villa de su apellido, con lo cual nos aventuramos a suponerle navarro de nacimiento. Por los años últimos del siglo XVII pasó a Zaragoza, donde se conservan de él, en el Museo provincial, tres cuadros con igual número de pasajes de la Pasión de Jesucristo, *La Oración en el huerto*, *La flagelación* y *La presentación al pueblo por Pilatos*: son tres magníficos lienzos de los cuales el crítico Ponz y otro anónimo han elogiado fundamentando sus aplausos en la composición, dibujo y colorido.

Según el reputado crítico Sr. Ponz, fué discípulo de su pariente Francisco Ximenez. Se hallaba el año 1682 en Calatayud pintando para la capilla de la colegiata de Santa María, en el trascoro, (donde he tenido ocasión de contemplar con satisfacción los tres siguientes: *La Sagrada familia*, en el centro; y a los lados *El Nacimiento* y *La Adoración de los Magos*. Califica Ponz las obras de Pedro de Aybar Ximenez, de buen gusto de color, corrección de dibujo y arreglada composición; y añade el crítico nombrado que Aybar imitó a su maestro en el estilo que practicó.

Aznar (Francisco).—Pintor del cual cuenta la Excma. Diputación de Navarra con un precioso cuadro que ocupa el testero Sur del Salón del trono en el palacio provincial; representa ese lienzo la "*Batalla de las Navas de Tolosa*", en el momento culminante de ella, cuando el monarca navarro apodado el Fuerte, asalta el encadenado

recinto que sus guerreros rompen, determinando la huida del Verde Miramamolín con sus más escogidos varones y se inicia la victoria.

La obra de arte cautiva por todos conceptos y es digna del lugar que ocupa, como lo es asimismo otro de sus cuadros instalado en el mismo recinto y que representa la "*Batalla de Roncesvalles*," nuevo testimonio del genio de Francisco Aznar.

No es menos notable un tercer cuadro de la misma mano que figura en dicho salón y representa "*una sesión de las Cortes del antiguo Reino*,".

Los Sres. Madrazo, Mañé y Flaquer y cuantos inteligentes han contemplado esas tres obras, las han prodigado unánimes encomios.

Azparren (Martín Miguel de).—Pintor al que, por el indicio de su apellido, suponemos navarro. Obra suya es el techo del salón del trono en el Palacio Provincial de Navarra: un gran medallón elíptico encierra la pintura en la que personifica al Reino una hermosísima y arrogante matrona con su vista fija en el templo de la sabiduría, apoyada en las armas de cadenas y en el libro de los Fueros, lanzando palmas al progreso representado por emblemáticos atributos de las artes, agricultura, industria y comercio. Circuyen a ese gran medallón cuatro recuadros que simbolizan las virtudes cardinales. El conjunto es de muy agradable efecto, la entonación atinada, el dibujo correctísimo y la composición muy bien desarrollada.

Azpettia (Johan de).—En 1568 trazó, en unión de Ramón Conde, el proyecto y capítulos para la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia en Tudela. (*Apuntes tudelanos*, por M. Sainz y P. de Laborda).

Azurmendi (Felipe).—Citado como escultor y arquitecto notable, guipuzcoano (de Idiazabal), en el Diccionario del Sr. Conde de la Viñaza, tomo 2.º, pág. 41, es, a mi juicio el mismo Felipe Asurmendi que dejo reseñado en el tomo precedente de este BOLETÍN, págs. 265 y 266, y trabajó ventajosamente en Vera y Alsasua, cultivando el estilo de Churriguera con preferencia, no absoluta, sobre el plateresco.

JULIO ALTADILL.

(Continuará)

UNA VISITA AL CASTILLO DE JAVIER

ANTES DE SU RESTAURACIÓN.

I

Pocos años hace que en compañía de un amigo llegábamos a la histórica ciudad de Sangüesa, de paso para el Monasterio de Leyre. El objeto de nuestro viaje era visitar este renombrado y antiquísimo cenobio; leer entre sus ruinas venerandas algo de su grandioso pasado; y hacer una monografía del en otro tiempo célebre, y hoy olvidado monumento, panteón de nuestros Reyes y refugio de nuestra independencia en los tiempos medios.

Después de descansar una noche en Sangüesa, montamos a caballo y precedidos de nuestros guías, dejamos la carretera y dirigímonos a través de solitarios campos hacia la sierra de Leyre, que por encima de áridas colinas mostraba sus azuladas crestas.

Dos horas haría que habíamos emprendido nuestra marcha, cuando divisamos un grupo de campesinos que lentamente caminaban en la misma dirección que nosotros. Componíanlo dos robustos jóvenes, un anciano que se apoyaba con trabajo en nudoso palo; un rapazuelo que llevaba del ramal a un asno; y una mujer en cuyo demacrado rostro se retrataba el sufrimiento y que iba sentada, o, mejor dicho, echada sobre el manso animal.

La cuesta que subíamos era áspera y nuestros caballos daban señales de fatiga; abandonamos, pues, las riendas y nos dedicamos únicamente a la contemplación del paisaje, que, a decir verdad, tenía poco de risueño. En derredor nuestro se elevaban colinas pedregosas, tapizadas de retorcidos arbustos y cortadas por barrancos, cuyo fondo cubierto de guijarros y cantos rodados, indicaba claramente la violencia de los turbiones durante la estación lluviosa; algunos grupos de árboles se elevaban de trecho en trecho, interrumpiendo la monotonía de líneas y colores de aquellas soledades, y no muy distantes se divisaban, como ya se dijo, la sierra de Leyre y las monta-

ñas de Aragón, que separa y limita por ambos lados *la canal de Verdún*.

Rato hacía que nos entregáramos en silencio a la contemplación de aquella agreste naturaleza cuyo severo y triste aspecto parecía reflejarse en nuestros pensamientos; nuestros caballos se paraban cada vez con más frecuencia para arrancar las yerbas aromosas que pisaban; los guías tarareaban algunas coplas populares y nosotros dejábamos errar distraídos la vista y la fantasía, al arrullo monótono de aquellos cantares, cuando el grupo de labradores que a cierta distancia nos precedía, y estaba entonces en la cresta de la colina, se detuvo, mientras que el anciano alargando su brazo hacia adelante, y descubriéndose, exclamó con voz fuerte: “¡El Castillo!”. A esta voz se incorporó la enferma, quitáronse todos las boinas e hincaron en tierra sus rodillas (1).

En aquel momento llegamos a su lado y observamos con curiosidad aquella escena cuya significación ignorábamos, pero que sin embargo nos inspiraba respeto. El anciano rezaba en alta voz; su familia le contestaba fervorosa y las miradas de todos se dirigían al mismo punto. Los ojos de la pobre enferma brillaban con la luz de la esperanza; y su semblante hasta entonces triste, reflejaba inmenso júbilo.

Descubrímonos nosotros también; escuchamos silenciosos las oraciones de aquellas pobres gentes y unimos nuestras plegarias a las suyas.

Después de concluído el rezo,—“Que San Francisco Javier te sane!”,—dijo el anciano, levantándose y dirigiéndose a la mujer.

—Amén!—exclamó el grupo de campesinos.

—Amén!—repetimos nosotros conmovidos.

Las primeras palabras que oímos al llegar a aquel sitio y las que el viejo acababa de pronunciar, nos dieron la clave del enigma. Efectivamente: a corta distancia se divisaba un vetusto castillo, cuyos muros festonados de almenas, revelaban la morada feudal, al pie de la cual se agrupaban algunas casas de pobrísima apariencia.

Este era el pueblecillo de Javier: el Castillo, la cuna de San Francisco, El Apostol de las Indias y del Japón.

A los pocos momentos, después de bajar una áspera pendiente, llegábamos al pueblo y atravesando, por entre dos hileras de mise-

(1) Es costumbre inveterada en el país que cuantos individual o colectivamente, marchan con fines piadosos a Javier, al llegar a la altura desde donde se divisa el Castillo, cuna del Santo Apostol, se descubran, arrodillen y recen una oración.

rables casas, una mal llamada calle, cubierta de guijarros y maleza, nos apeábamos a la puerta del Castillo.

II

Pocas figuras aparecen en los anales de la humanidad, tan grandes como la de Francisco de Jaso y Azpilcueta; tipo y modelo de esos admirables misioneros que siguiendo sus huellas, impulsados por la caridad de Jesucristo, marchan alegres a los últimos confines del globo y mueren sonriendo, abandonados en medio de inexploradas soledades, felices al dar su vida por rescatar almas perdidas y encaminarlas al cielo; la historia del santo navarro muestra hasta qué grado de perfección puede elevarse el hombre cuando hace el sacrificio de su voluntad y de su existencia, en aras del amor de Dios y del prójimo.

En aquella época triste y azarosa que presenció el fin de la gloriosa y antiquísima monarquía navarra, no derrocada en buena lid, sino por medio de las malas artes de la intriga, del *furto* y de la *maña*: cuando aquellos nobles guerreros como D. Juan de Sarasa, D. Carlos de Mauleón, el capitán San Martín y otros muchos, morían en los campos de Noain abrazados a la gloriosa enseña de la patria Navarra, el ilustre Señor de Javier, padre de San Francisco, defendía también a ésta con noble ardimiento; y cortesano fiel de la desgracia, emigraba a suelo extraño acompañando a los Reyes legítimos; más tarde era hecho prisionero entre los heroicos defensores de Maya, y desde la fortaleza de Pamplona lograba escapar a Francia. Terminada aquella triste y desigual contienda, fué indultado con otros leales caballeros y volvió a habitar el castillo que nos ocupa, donde en 1506 había visto la luz primera el Apostol navarro.

Algunos años después, casi en los momentos mismos en que Hernán Cortés realizaba sus homéricas hazañas, apoderándose con un puñado de soldados españoles del inmenso imperio mejicano y hacía flotar el estandarte de Castilla sobre arroyos de sangre, otro conquistador sublime, Francisco de Jaso y Azpilcueta, sin más armas que una Cruz de palo y el Evangelio en el corazón, atraviesa aquel *mar grande* de que habla el Profeta, lánzase solo a regiones desconocidas; convierte cincuenta y dos reinos; bautiza por sí mismo un millón de idólatras; enarboló la enseña de Jesús en una extensión de más de tres mil leguas; devuelve a aquellas regiones la perturbada paz; renueva el milagro del don de lenguas; calma las tempestades; sana enfermos; resucita muertos; da conciencia de su dignidad de hombres a aquellos seres envilecidos,—que en su admiración y al

presenciar tan grandes maravillas, designan al Santo con el gráfico nombre de *Dios de la naturaleza*—y combate y vence y avasalla, sin que después de su victoria haya que enjugar otras lágrimas que las causadas por el reconocimiento.

Al recordar tanto heroísmo, se comprende que hasta la implacable crítica de los impíos se haya visto desarmada; que ni una voz tan solo haya osado empañar el nombre del Apostol navarro, y que los protestantes mismos le ensalzaran admirados, cuando dirigiéndose a Francisco de Jaso, repitieron por boca de Baldeus,—uno de sus más famosos escritores—aquella célebre frase aplicada ya por Bacon a la Compañía de Jesús: “¡Pluguiera a Dios que siendo lo que sois, hubierais sido de los nuestros!”.

La relación de sus empresas portentosas es testimonio elocuente y apenas comprensible en nuestros menguados tiempos, de las virtudes que atesoraba su espíritu generoso; mas para formarse idea exacta de la inteligencia y el corazón de Francisco de Jaso, es preciso leer sus admirables cartas, conmovedoras en su sencillez y apenas conocidas hoy, en las cuales se refleja su alma santa, documentos que encierran máximas prudentísimas y sabios consejos que nuestros hombres de Estado debieran tener presentes para la conservación de las apartadas colonias españolas... (1).

Pero hagamos punto, que nuestro objeto no es escribir una biografía del Apostol de las Indias, y limitémonos a describir el vetusto castillo que le sirvió de cuna; monumento que debiéramos contemplar con singular veneración y orgullo; y que por efecto de esa punible indiferencia con la que miramos nuestras glorias, yace casi olvidado y desconocido aun de gran parte de los navarros (2).

III

Es el Castillo de Javier un vasto edificio, desfigurado en extremo y privado de carácter por efecto de las modificaciones y arreglos que sin obedecer a plan alguno se han efectuado en diversas épocas. Sus torreones están mutilados; donde antes se destacaba la elegante y severa silueta de las almenas, se ven hoy prosáicos tejados y bue-

(1) No se pierda de vista que este relato se escribió hacia el año 1878, diez y ocho antes de comenzarse la restauración o reconstrucción del venerando Castillo de Javier.

(2) Esta afirmación, exacta en 1878, no lo es hoy, por las comodidades con que desde Pamplona puede hacerse la visita a la artística e histórica morada nativa del insigne Jesuita.

na parte de sus antiguos muros queda oculta tras de los graneros y otras dependencias que han convertido la histórica morada en una vulgar casa de labranza.

La impresión, pues, que su aspecto nos produjo, fué poco agradable; nosotros esperábamos hallar el edificio más o menos deteriorado por el trascurso de los siglos, pero en la misma forma que ostentara en tiempos de San Francisco; creíamos que la veneración con que siempre debe mirarse la cuna de un Santo, o de un grande hombre, habría hecho que se respetase hasta la hiedra que tapizara aquellos muros y que se considerarían casi como reliquias las piedras que habían sido testigos de la niñez de Francisco de Jaso, pero desgraciadamente las guerras de que fué teatro nuestro suelo, dejaron tal vez su huella en aquel monumento y el descuido o la ignorancia han debido contribuir a desfigurarle con mengua de sus gloriosos recuerdos.

A pesar de todo; aun se descubre fácilmente entre las modernas construcciones, el castillo de los tiempos medios, como vemos retratarse en algunos ancianos a través de los trajes modernos que contrastan con sus cabellos blancos, las costumbres, el espíritu y los vestigios de una generación que ya pasó.

El castillo de *Javier, Ssavier* o *Isavier*, existía ya a principios del siglo XIII. En esta época D. Sancho el Fuerte lo recibía, con la villa de su nombre, en prenda de 9.000 sanchetes que había prestado y adquiriría su propiedad. Pocos años después, Teobaldo I, el Rey poeta, lo donaba a la casa de Sada, pasando más tarde el señorío a la familia de Azpilcueta y después a la de Jaso.

De importancia debió ser durante la Edad Media este castillo (probablemente a consecuencia de ser fronterizo con Aragón), pues vemos que los Reyes navarros, procuraron tener adictos a sus señores. En 1281, Javier Gil Martínez, hijo de Aznar, de Sada, hizo homenaje por sí y por sus sucesores, a la Reina Doña Juana y los suyos, de hacer guerra y paz con el castillo y villa de Javier, siempre que se necesitase, por 800 sueldos sanchetes que el Rey debería darle anualmente. En 1303, Aznar Martínez de Sada repite el mismo homenaje a cambio también de 800 sueldos sanchetes anuales por *mesnadería*, sin lo cual cesaría aquél. Más tarde, D. Rodrigo Aznariz, se obliga en 1329 a servir a los Reyes D. Felipe y Doña Juana, por 40 libras tornesas de mesnada al año; y en 1376, Rodrigo Aznariz, de Sada, repite el mismo homenaje por dos mesnadas de a 20 libras de carlines prietos, que le satisfizo D. Carlos II, quedando aquél obligado a presentarse *con caballo y armas según a mesnadero correspondía*.

Aun cuando no tuviéramos estos datos, el simple examen del vestufo castillo nos convencería de la importancia que en otro tiempo tuvo.

Su planta general presenta la forma de una media luna, no faltando quien haya querido relacionar esto con el escudo de armas que se ve sobre la puerta principal y algunas otras interiores, el cual consiste en un *creciente invertido jaquelado, sobre una faja jaquelada también*. El mismo escudo se encuentra en la parte superior de las ventanas y en algunas curiosas rejas de hierro forjado, que parecen datar de los siglos XIII y XIV.

En el costado izquierdo del castillo se eleva una robusta torre que coronan restos de pesados matacanes, de los cuales se ven también vestigios en la parte superior de la fachada y en el interior del edificio. La parte posterior de éste se encuentra cercada por un muro almenado y con saeteras, y su forma poligonal forma la convexidad de la media luna que, como hemos dicho, presenta el conjunto del castillo.

Hállase éste incrustado en una roca que forma una pequeña colina, en cuya parte Norte, o sea donde se alza el muro almenado, presenta un pendiente talud, siendo por este lado el castillo de difícil acceso.

Penétrase en su interior por una severa puerta de forma ojival y hállase a continuación un vasto patio de forma irregular, en uno de cuyos costados se ve un pozo, objeto de singular veneración por parte de muchos de los peregrinos que allí acuden.

En uno de los lados del patio se encuentra la espaciosa y bien cuidada iglesia del Castillo, sobre cuya puerta se leen los siguientes versos, que aun no siendo modelos en su clase, no queremos dejar de copiar tal como allí se ven escritos:

«Detén tu paso, y reflexiona tanto,
Antes de penetrar estos umbrales,
Que vas a visitar un aposento
Que merece respetos celestiales.
En él nació Javier; aquel portento
Que en las Indias y playas Orientales
Con un celo ferviente y nunca visto
Granjeó medio mundo a Jesu-Cristo.

»Sin ejércitos, armas ni cañones;
Con la cruz en la mano y sus virtudes,
A belicosas bárbaras naciones
Les cambió sus feroces hábitos,
Transformando en Cristianas las regiones

Y al diablo aniquilando esclavitudes.
Metamorfosis bella, que a tal hombre
Luego en el mundo dió divino nombre.

»En amor de Jesús su pecho ardía;
Y este fuego sagrado que abrigaba,
A correr todo el mundo le impelía
Y a incendiarle con él se preparaba.
Mas, Isla de Sancian, tu viste el día
En que su alma gozó lo que anhelaba!
Dejando a los mortales un ejemplo
Digno de eterno bronce, fama y templo.»

La iglesia es relativamente moderna y encierra pinturas de mediana ejecución; también se guarda en ella, si la memoria no nos es infiel, alguna reliquia notable de San Francisco.

En lo restante de la planta baja del castillo no hay cosa [que merezca especial mención, si se exceptúan alguna lóbrega poterna y varias puertas de hierro.

Una de las cosas más interesantes que encierra este edificio, tal vez lo más notable, es un pequeño oratorio situado en un torreón cilíndrico, cuyo interior recibe escasa luz por una angosta saetera convertida hoy en ventana. A este oscuro oratorio solía retirarse Francisco de Jaso a hacer oración cuando era niño, y en su altar encristalado se conserva el crucifijo que, según piadosa tradición, sudaba sangre todos los viernes durante el último año de la vida del Santo.

Prescindiendo del respetuoso interés que este crucifijo despierta por sus recuerdos, es notable también bajo el punto de vista arqueológico, pues ostenta esa forma hierática y convencional usada en los siglos medios, pero representa ya el estilo de transición y deja presentir el arte del Renacimiento.

No es fácil expresar la curiosidad, la emoción, el respeto de que se siente el alma poseída al recorrer aquella veneranda morada donde las piedras mismas parecen hablar del varón heroico que vió en ella la luz primera; donde hasta el aire parece saturado, si así puede decirse, de los recuerdos de sus portentosas empresas.

En aquel patio jugaba cuando niño; bajo aquellos techos recibió las principales impresiones su ardiente corazón y resonó aquella voz que un día había de conmover al extremo Oriente; cerca de aquel hogar se sentaba a escuchar, admirado, las crónicas antiguas de Navarra que su padre escribía (1); desde aquellos cuarteados torreones

(1) Don Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier, escribió unas crónicas antiguas de Navarra que aun se conservan inéditas.

contemplaba, en la sombría sierra, el célebre monasterio de San Salvador de Leire, entonces floreciente y poderoso, hoy casi convertido en escombros, víctima del vandalismo revolucionario y de la ignorancia, que no sólo destruyeron estúpidamente una inestimable joya religiosa, histórica y artística, sino que dejaron rodar por el suelo las sagradas osamentas de nuestros antiguos Reyes navarros!

Pero aparte del mundo de impresiones y recuerdos que aquel sombrío monumento hace surgir del alma, nótase en él la falta de objetos pertenecientes al Santo o a su familia; objetos que el piadoso viajero busca en vano y que de conservarse allí, tanto acrecentarían el interés y el respeto que justamente despierta el histórico castillo. El único realmente notable es la pila donde fué bautizado San Francisco, la cual se ve en la pobre parroquia del pueblo. Parece que antes de la guerra de la Independencia, estaba forrada o recubierta toda ella de plata labrada; pero, según se nos dijo, las huestes de Napoleón I entraron en la aldea a viva fuerza y arrancaron sacrílegas el precioso metal dejando la tosca pila de piedra en la forma que hoy tiene, y que en nuestro concepto es la primitiva.

Los ilustres poseedores del castillo, descendientes de la familia de San Francisco, tienen encomendada la custodia del precioso monumento a un Capellán, que cuida especialmente del culto de la iglesia y el oratorio ya descrito.

El pueblecillo de Javier es visitado por muchos peregrinos, especialmente en la fiesta del Santo, siendo notable el número de los que acuden de Francia y Aragón, a muchos de los cuales se alberga generosamente en el castillo.

IV

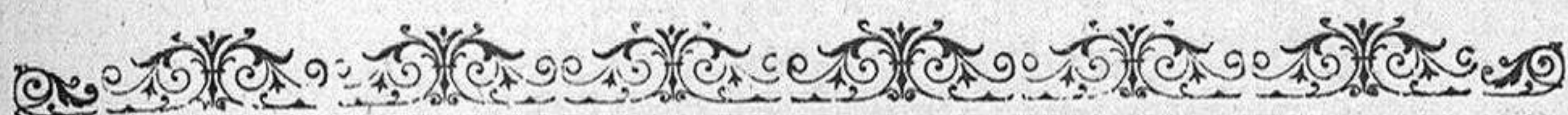
Después de pasar allí tres días continuamos nuestro viaje, separándonos con pena de los que tan franca y afectuosa hospitalidad nos habían concedido. Al llegar a la cima de un collado, nuestros guías nos hicieron notar unas piedras tapizadas de musgo, a las que en el país distinguen con el nombre de "*Peñas del Adios*."

Detuvimos y contemplamos largo rato en silencio aquellas descarnadas rocas y la humilde aldehuela que acabábamos de abandonar y desde allí se dominaba por completo; el nombre con que se distingue a aquel lugar solitario, encierra todo un poema de sentimiento y de grandeza. Al dirigirse San Francisco Javier desde Roma a Lisboa, donde iba a embarcarse para las Indias, pasó por las cercanías de su pueblo y quiso verlo por última vez: llegó al sitio donde nosotros nos encontrábamos, y contempló la tranquila aldea en que ha-

bía pasado su infancia y el castillo donde había nacido; en él se habían deslizado sus días más felices; allí estaban los compañeros de sus juegos inocentes; en aquella opulenta casa vivía pensando en él su cariñosa madre, a la que tanto tiempo hacía, no había visso; en pocos minutos podía estar a su lado, entre sus amorosos brazos; sus compañeros le instaban a que fuese a despedirse de ella; pero todo fué en vano; comprendió cuan dolorosa había de ser para la pobre anciana y para él la separación después de volverse a ver; pensó en la vida^o de sacrificios que iba a emprender; y quiso empezar por éste, el más grande, el más penoso, quizás de cuantos hizo. Contempló largo rato con los ojos preñados de lágrimas su aldea, oró y marchóse.... para no volver jamás!

Todavía se conserva vivo en las lejanas tierras a donde San Francisco Javier llevó la civilización cristiana, el recuerdo de su abnegación y sus heróicas virtudes, siendo tal la veneración que inspira su memoria, que, según nos decía un distinguido marino inglés, los sencillos naturales del Japón que profesan la religión cristiana, no comprenden cómo hay un español que no haya visitado la cuna del insigne y santo apóstol.

JUAN ITURRALDE Y SUIT.



SECCIÓN 4.^a = VARIEDADES

NECROLOGÍA

SR. DON ANGEL GOICOECHEA Y LIZARRAGA

Y LA BASÍLICA DE JAVIER

Nuevamente la desgracia ha visitado esta casa arrebatándonos uno de nuestros más distinguidos, laboriosos e inteligentes individuos, de todos querido y venerado, por todos admirado y respetado, nunca jamás ni por nadie desoído.

Angel de nombre, ángel por sus cualidades morales, ángel por sus acciones, Goicoechea fué el modelo perfecto e intachable del caballero cristiano, correcto, tolerante, callado, amable siempre con todos, jamás altivo ni presuntuoso, nunca propenso a su propio elogio, antes bien sencillo y modesto, la modestia y sencillez característica de los sabios.

Su placer predilecto, gozado siempre en el mayor sigilo, sin que la mano izquierda se enterase de lo que daba la derecha, fué el ejercicio de la caridad cristiana: Goicoechea dió mucho, dió sin descanso, dió sin tasa; descubría la miseria y procuraba remediarla, pero discreta y sigilosamente, sin que nadie se percatara de ello, huyendo en esto, como en todo, del aplauso y de la exhibición, fijo en la idea de que cuanto se da a los pobres, a Dios se da. Caritativo por amor de Dios, no filántropo para el público aplauso. Si levantase la cabeza, me reprocharía esta revelación a la cual me decido en su honor y para que su ejemplo cunda.

Si hallaba en otros un error, una deficiencia, ¡cuánta delicadeza para no herir susceptibilidades! Si encontraba una tacha; ¡cuán risueño y cariñoso la apuntaba, disculpándola al propio tiempo!

Su sonrisa jamás fué atolondrada ni ruidosa; su consejo nunca se formuló con vehemencia. Su equilibrio fué matemático en todos sentidos.

Y así desde la infancia; en las aulas del Instituto, su aplicación ejemplar,

ni una sola vez la exhibió con orgullo; siempre afable, benévolo y cortés; en su compañero de estudio veía un hermano y como a tal daba su opinión.

En la edad madura, discrepando de hombres serios y encanecidos, les enseñó con su actitud y sus palabras el camino de la cortesía y la tolerancia.

El año 1902, a sus 39 de edad, fué nombrado Académico Correspondiente de la Real de San Fernando, en testimonio de aplauso por la muy atinada dirección de las complejas y difíciles labores artísticas que venía ejecutando en la restauración del Castillo y Basílica de Javier, que fué la obra grande de su vida de arquitecto; obra que le inmortaliza; obra que a sus paisanos, contemporáneos y amigos, nos hablará siempre de Angel, para arrancarnos una oración, una lágrima, un recuerdo amoroso.....

Sus trabajos anteriores y siguientes al de esa monumental reconstrucción, con ser muchos y muy apreciables, no se aproximan a aquélla, pero no por ello hemos de omitir el que actualmente llevaba entre manos: las vidrieras artísticas de nuestra Seo iruniense, donde tan intensamente como en Javier, Angel ha dado nuevas pruebas de su excepcional valimiento.

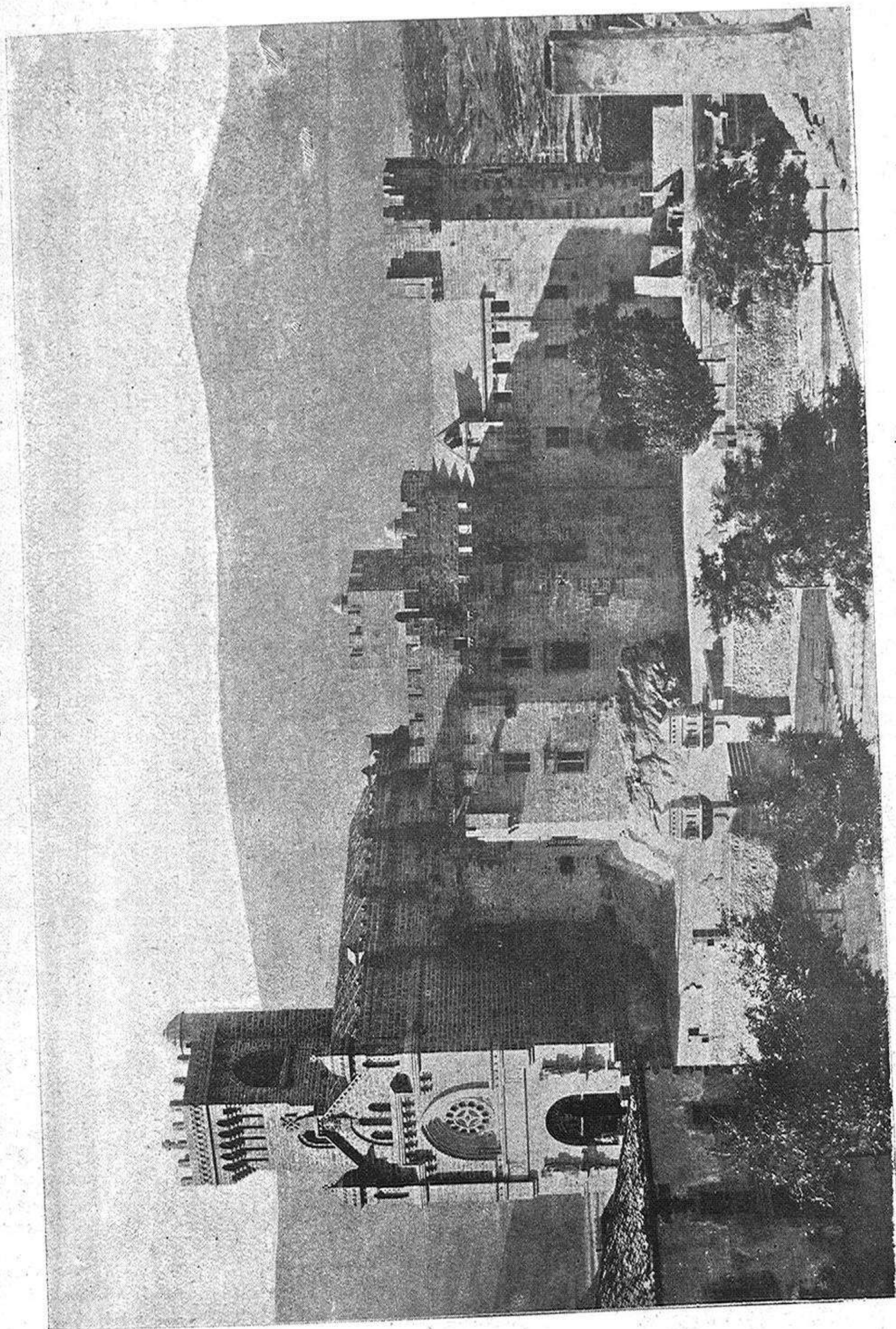
En sus obras imprimió siempre el sello de su gusto refinado, de su sabor artístico sobresaliente, de su inspiración peculiar: Angel había nacido para lo que ha sido: Arquitecto y artista romántico de primera categoría. En su formación contribuyeron las enseñanzas del romanticismo que preponderó en España durante el último cuarto del pasado siglo, cuando se formaba su futura manera de ser en la escuela madrileña de arquitectura.

El estilo románico le cautivó y lo cultivó con maestría insuperada, como evidencian algunos detalles de las láminas que acompañamos; las Parroquias de San Nicolás y una capilla de San Saturnino, en Pamplona, nos recordarán su inspiración; en Navarra, durante los años en que ha sido arquitecto diocesano, ha dejado reiterados testimonios de sus inclinaciones artísticas favoritas.

Al acaecer su fallecimiento, hubimos de notificarlo con el corazón lacerado por la pena, a su grande admirador y amigo el E. Sr. Don José Ramón Mélida; y en aquel instante nos ocurrió que ninguna autoridad con mayores ni mejores títulos para hacer el encomio de Angel.

Y el Sr. Mélida, siempre tan afable para nosotros, ha tenido la benevolencia, que muchísimo le agradecemos, de enviar a vuelta de correo las cuartillas que honrándonos sobremanera, transcribimos a continuación, no sin haber humedecido con nuestras lágrimas, las delicadas flores que ese artículo encierra para el malogrado compañero que Dios Nuestro Señor nos ha arrebatado para su gloria. (R. I. P.)

JULIO ALTADILL.



Vista general del Castillo de Javier, restaurado



Iglesia del Castillo de Javier. (Exterior).

D. Angel Goicoechea y la Basílica de Javier

El hondo sentimiento que me produce la noticia de haber perdido al buen amigo D. Angel Goicoechea, pone la pluma en mis manos para dedicarle un recuerdo. No puedo trazar su biografía porque carezco de datos; ni me compete hacerlo porque no he convivido con él y hacía tiempo que no le veía ni tenía más que referencias de sus trabajos. Pero yo le conocí y le traté en época y con motivo que constituyen el momento culminante de su carrera; cuando construyó su obra capital, que ha de inmortalizarle; y de ella pocos podrán decir más que yo. Esa obra es la BASÍLICA DE JAVIER.

¡De cuántas personas y cosas de días ya lejanos evoca ese nombre memorias, en la mía gratas, por el valer de aquéllas; y tristes, porque me veo casi solo!

Menester es mencionar aquí en primer término entre los que han desaparecido, a la insigne Duquesa de Villahermosa D.^a Carmen Aragón Azlor, porque fué su característica una gran voluntad impulsada por un ideal; y sin esa voluntad no se hubiese levantado la Basílica de Javier. ¡Singular cuanto misterioso enlace de lo ideal y lo real! Desde hacía muchos años perseguía aquella noble señora como ideal de su vida, enaltecer en forma tangible la memoria de su glorioso antepasado *el Apostol de las Indias* en su propia cuna, EL CASTILLO DE JAVIER que, olvidado, desfigurado y afeado, se conservaba. Quiso primero restaurarle y encargó de ello al joven arquitecto D. Angel Goicoechea, hombre reflexivo y austero, que supo devolver a la severa fortaleza su consonancia medioeval y acomodarla en su interior a casa religiosa. Pero no fué esto bastante para satisfacer aquel ideal, que quería fuese consagrado aquel solar de un gran santo y en él prepararse el postrer reposo. Surgió, pues, en la egregia dama la idea de la Basílica; y de la inteligente actividad de Goicoechea el proyecto de ese hermoso templo.

En la historia de nuestra Arquitectura del siglo XIX hay un momento en que por consecuencia del movimiento romántico y a la viva luz de los estudios arqueológicos, se vuelven los ojos a las magníficas construcciones religiosas de la Edad Media que encierran y expresan por modo sublime el ideal cristiano. Imbuídos de él los arquitectos emprenden sabias restauraciones, como la de la catedral de León en la que inmortalizó su nombre D. Juan Madrazo y acometen la construcción de nuevas iglesias en el estilo de las antiguas, como la ca-

tedral de Madrid proyectada y comenzada por el Marqués de Cubas, de buena memoria. En esa época hizo sus estudios en la Escuela de Arquitectura de Madrid D. Angel Goicoechea y esas tradiciones siguió en sus obras.

Cuando se encargó de la de la Basílica le conoció.

Había de ser esta obra un cuerpo destacado de la del castillo, armónica con él y expresiva por tanto del doble ideal religioso y guerrero que pedían el lugar y el objeto. Ese doble carácter tuvo la Reconquista, la Cruzada española, en que se distinguió Navarra, cuyos hijos conservan el brío y entereza de aquellos paladines medioevales de la fe. En estas ideas se inspiró Goicoechea y su acierto fué grande al prestarle formas arquitectónicas. Era él hombre para ello: navarro y religioso, reflexivo e inteligente, modesto y grave, laborioso y tenaz. Acometió su obra con fe y la realizó con sumo acierto.

Se puso la primera piedra el día 25 de Mayo de 1896, para la construcción de la Cripta, que es por donde obligadamente comenzó la obra, marcando desde luego en ella el carácter robusto de la arquitectura del siglo XIII. Antes de mediar el año de 1897 se comenzó la construcción de la iglesia cuyas obras gruesas quedaron acabadas en Diciembre de 1900. Desde entonces dominó a iglesia y castillo la elegante torre que pregona pujante aquel doble carácter de la fábrica.

Las bóvedas ojivales de la iglesia fué la parte más difícil de la construcción y en la que Goicoechea más mostró su pericia, pues quiso la Duquesa que fuesen de piedra y forzoso fué seguir el olvidado procedimiento de los siglos medios. Triunfó Goicoechea en tan difícil empeño; y no fué ésta por cierto la única dificultad a que supo hallar solución arquitectónica adecuada y airosa su inteligencia de constructor y de artista.

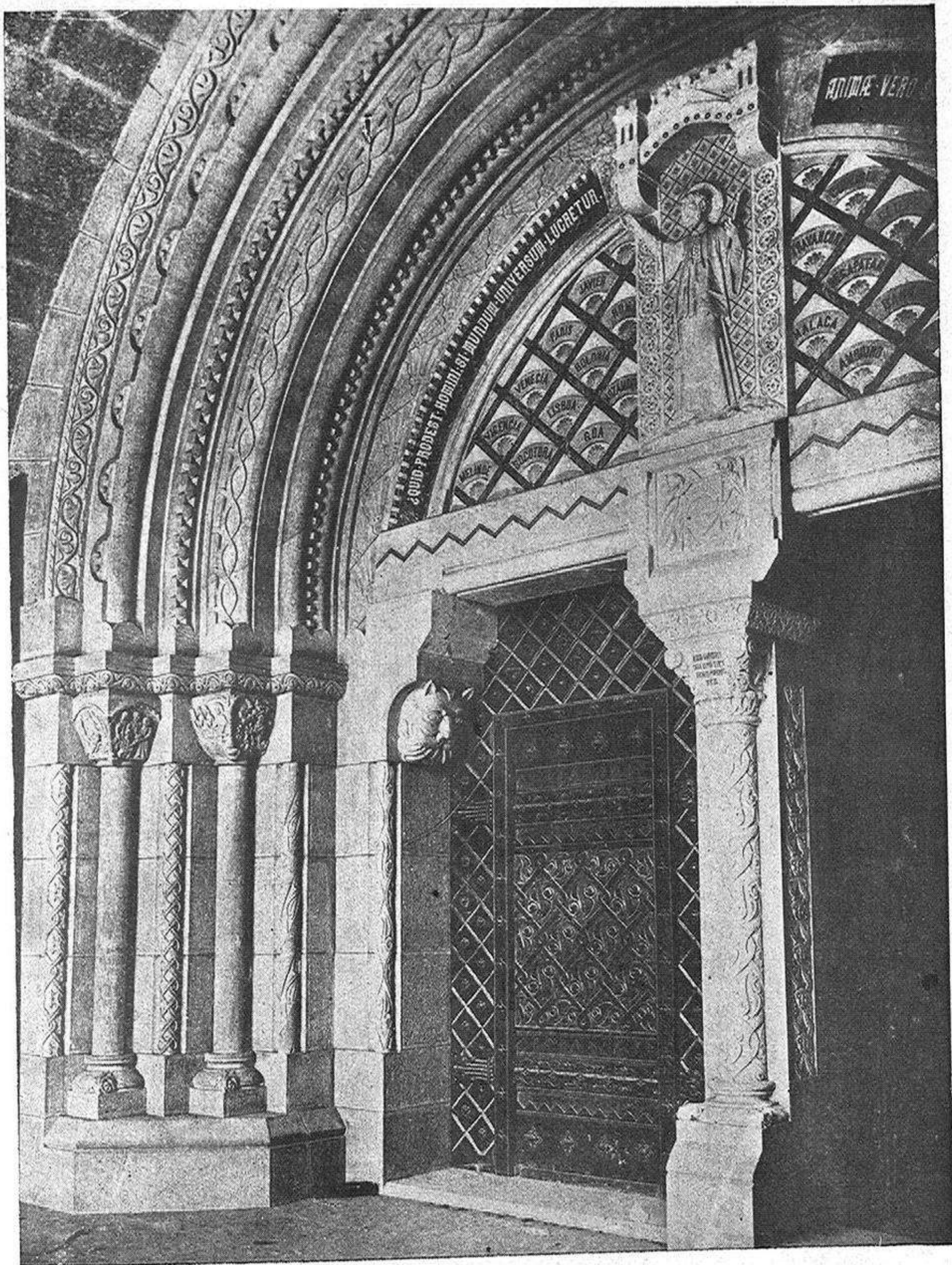
La solemne consagración de la Basílica se celebró el día 19 de Junio de 1901. Memorable fué la fiesta. Goicoechea recibió los plácemes que merecía; pero estaba abrumado y confundido, mudo y como refugiado en propia modestia que era en él característica y sin límites.

Han pasado los años. La magnánima Duquesa duerme su eterno sueño, como deseó, en la Cripta de Javier.

Hoy desaparece D. Angel Goicoechea. Su alma, alma de un justo, que realizó grandes obras, vivirá eternamente ante los ojos humanos en la más bella de todas, que fué la BASÍLICA DE JAVIER.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Madrid, Marzo de 1920.



Puerta de la Iglesia de Javier

EL EREMITA DE ALTOBISCAR

Era en aquellos austeros y remotos tiempos de fe exaltada y convicciones profundas en que solía ser frecuente que los vencidos de la vida practicasen la penitencia en solitarios retiros, trocando a veces la grandeza y el poderío humano, por una ignorada gruta, cárcel de sus ambiciones y de sus terrenales afectos.

El Pirineo navarro con sus abruptos parajes de insondables abismos e inaccesibles cimas, ofreció siempre predilecto asilo a aquellos piadosos eremitas que se recogían en la soledad llevándose consigo el misterio de su vida y de sus desengaños.

Una anchurosa concavidad labrada por la acción persistente de los siglos en la más tajada roca de una quebrada vertiente que desciende desde las alturas de Altobiscar al plácido valle de Arnegui, había servido de hospitalario refugio a un ascético y misterioso penitente, que allí vivía, teniendo por todo regalo una brazada de oloroso heno para el descanso, una cruz podrida por el tiempo y la humedad para practicar la oración y las nueces silvestres y la hierba seca de los montes por todo alimento de su macerado cuerpo.

Aquel retiro solitario y agreste, erguido sobre imponentes precipicios y cercado de selváticas malezas, bien podía ofrecer al austero anacoreta la emoción intensa de lo sublime que nos sugiere la naturaleza madre, cuando nos muestra el admirable sosiego de sus frondas o los grandiosos espectáculos de sus panoramas alpinos.

A la misma altura de la roca y como en empeñada porfía de ascensión al firmamento, desaparecían los picos de Altobiscar esfumados tras las boiras plumizas que avanzaban sigilosas envolviendo en amoroso abrazo las encumbradas coronas de los gigantes del Pirineo, hasta confundirlas por completo en informe masa de cúmulos agironados. Más abajo, las verdes y graciosas colinas, región del pastoreo y de las bordas silenciosas ondulando suavemente sobre las aterciopeladas praderas; y a sus pies los risueños y apacibles valles de Arsoday y de Arnegui surcados por las mansas aguas del Arzubi y del Beherobia, esmaltados con la fina pedrería desgajada de los

rocosos cauces de límpidas cascadas y coloreados de variadas y brillantes tonalidades.

Corría el año 907 de la Era cristiana.

Las oscuridades en que aparecen envueltos los orígenes de la primitiva Monarquía pirenaica y el confuso laberinto a que se presta la investigación de los primeros caudillos con honores reales, van ya en esta época cediendo a la clara luz de la historia y legándonos sus sucesos en documentos y memorias de irrecusable autenticidad.

Un Rey asceta y guerrero, D. Fortuño II, encarnación viva y gráfica del espíritu austero de su tiempo, había trocado poco antes el poder esplendoroso de su cetro por una oscura celda del antiquísimo monasterio de Leyre; requerido su religioso ánimo del divino llamamiento, había entregado la corona y la loriga, la lanza y el escudo a su hermano D. Sancho, Duque ya de Gascuña, Conde de los vascos y esforzado campeón develador de francos y agarenos.

Pero al Rey D. Sancho gustábanle más los agrestes parajes de su Señorío de Gascuña que los cuidados cortesanos de Pamplona, y siempre que éstos le daban alguna tregua, solía retirarse a las abruptas soledades de Labourd o de la Soule, en las que había vivido siempre, mientras fué solo Duque de Gascuña, mostrándoles aquel amor y aquella afición que le valió el sobrenombre de Sancho Mitarra (1) o Sancho el Montañés. Desde sus amadas montañas, sin consentir jamás residir en las ciudades, había mantenido constantemente dominados todos aquellos extensos territorios de la Gascuña, lo mismo los de la Gascuña mayor o ulterior que se extendía por la Novempopulania corriendo la larga margen del Garona, que los Condados del Lapurdi, Suberoa y Donibarre o San Juan de Pié de Puerto que componían la Gascuña menor o país propio de vascos. En ellas había visto trascurrir la parte más feliz y más gloriosa de su vida, aquellos días en que reducía a los normandos dentro de los mismos muros de la ciudad de Bayona, peleaba con los francos que en atrevidas excursiones pretendían hollar la jamás rendida independencia del pueblo vasco, o solazaba su espíritu, audaz y melancólico en la contemplación de los magníficos escenarios alpinos que componían sus poéticos Estados.

Hacía poco tiempo que el Duque de Gascuña había sido elevado al Trono de Pamplona y hallábase tranquilo en su romántico retiro de San Juan de Pié de Puerto, cuando recibió aviso de que numerosas fuerzas agarenas, enseñoreadas todavía de las riberas del Ebro,

(1) Nombre Euskaro que significa «habitante de los montes».

habían acampado en las inmediaciones de Pamplona, sitiando la ciudad y esperando oportuno momento para el asalto. Los habitantes de la capital se aprestaban a la defensa y proponíanse resistir denodadamente, hasta que el Rey acudiese en su socorro con los leales vascones.

Pronto organizó éste un poderoso ejército de vascos que sin pérdida de tiempo emprendió la marcha hacia Pamplona; pero las crueldades del invierno habían hecho casi inaccesibles los puertos del Pirineo, obstruidos por la nieve que envolvía a las frondas en el misterio de su albo ropaje luminoso y denso.

La noche era fría y serena, una noche de nieves iluminada por indecisa y melancólica claridad. Blancos cendales de nevada espuma tamizaban por completo el horizonte celeste, y las estrellas, semejantes a congelados luceros, aparecían veladas por las nieblas correderas que tan pronto se agrupaban formando colosales moles, como comenzaban a alargarse perezosamente hasta romperse en infinitos celajes filamentosos e ingravidos....

Acostumbrados a batir el Pirineo y estimulados por el animoso ejemplo de su Rey, escalaban los vascones las empinadas cimas, y el chasquido de sus abarcas sobre la nieve, era el único ruido que como lúgubre y monótono ronquido interrumpía el augusto silencio de la naturaleza muerta. De vez en cuando un grito de angustia y de dolor hería el espacio y repetían los ecos de las lejanas sierras: era un soldado víctima de la resbaladiza nieve, que rodaba desde las casi conquistadas alturas, hasta las profundidades de un abismo.

Mientras tanto, en lo alto de la elevada cumbre, ajeno a las inclemencias del temporal y como absorto en místico éxtasis contemplativo, oraba el penitente ante la cruz podrida por el tiempo y la humedad. Extenuado su cuerpo por la maceración y el ayuno, de hundidos ojos que giraban como amenazando desaparecer dentro de sus órbitas, de enjutas mejillas que se sumían en las huesudas mandíbulas, semejaba el espectro de la muerte, la momia fosilizada de cien generaciones pasadas que en él hubiesen ido grabando el frío sello de sus ascéticas penalidades.

Oraba el penitente y vagaban sus místicos pensamientos por las más puras regiones de la espiritualidad, cuando un ruido insólito que en un principio parecióle el quejumbroso aullido de las fieras arrecidadas y que luego fué percibiendo como de humano vocerío, vino a sacarlo de su como extático arrobamiento; y erguido sobre el umbral de su cueva, vió, a la pálida luz de las estrellas, que inmensa muchedumbre, montón conglomerado de vascones, serpeaba penosamente por los escabrosos precipicios que daban acceso a su apartada mora-

da. Poco a poco fueron escalando las huestes cristianas el encaramado pináculo del nevado puerto y el piadoso asceta pudo reconocer en uno de los primeros que arribaron, al noble Sancho el Montañés, al esforzado vástago de García III, que vencidas las principales dificultades y ganado ya el camino llano de Pamplona, dió a su ejército un corto descanso en aquel solitario paraje.

Y a la vista de aquel ejército que marchaba a defender la sagrada independencia de su pueblo, sintió el austero varón que todas las hazañas legendarias de su raza aparecieron ante su imaginación, como si ráfagas de aciclonado huracán se cruzasen para exaltarla. Y en rápida visión retrospectiva, contempló primero las formidables regiones de Augusto, impotentes ante la fiereza de la indomable Vasconia; después, los esfuerzos de los dominadores visigodos, en lucha perenne con los invencibles vascones; más tarde, el belicoso empuje con que avanzaron por nuestra península los sectarios de Mahoma, arrollando a su paso a los soldados españoles como las olas del mar arrollan entre sus ímpetus las arenas de la playa, hasta que se estrellaron sus ambiciones de dominación universal en las rocas de la cordillera pirenaica; y vió, por último, cómo un puñado de vascos, celosos guardianes de la libertad de sus montañas, habían bastado para abatir a aquel Carlomagno, César del Occidente, entre las mismas peñas que rodeaban su selvático retiro.

También él había sido guerrero y guerrero esforzado hasta que por algún drama oculto en su conciencia y que a nadie consentiría en revelar, había trocado la guerra por la oración, la espada por el sayal; y al ver escarnecidos y hollados los exaltados sentimientos que su alma guardaba para la santa libertad de su patria, figuróse que rasgaba la burda estameña que cubría sus macilentas carnes y que de nuevo sentía sobre su pecho la opresión de la coraza y en su mano el frío puño de la espada.

Y así fué que al impulso de aquellas encontradas impresiones, quebrantó el solitario penitente sus arraigados propósitos de eterna soledad y enarbolando la santa enseña de la cruz, partió transformado en caudillo, al encuentro de los fanáticos del Korán.

Poco después las aguerridas fuerzas de D. Sancho caminaban ligeras en busca de la ansiada victoria y cuando las primeras claridades del alba rasgaron con su tenue luminaria las profundas tinieblas de la noche y aparecieron las primeras irisaciones solares por encima de las neveras, divisó el ejército cristiano los cuarteles de los sitiadores. Y llegándose hacia ellos con sigilosa cautela, arremetieron con tan briosa acometida sembrando la consternación y el espanto en los reales agarenos, que aturdidos éstos por la sorpresa y el ata-

que, dispersábanse en horrible confusión, ofreciendo tan sólo una débil resistencia para favorecer la fuga. Los vascones enardecidos por la impetuosa victoria, perseguíanlos furiosamente y les daban alcance y muerte violenta: y fué tanta la sangre derramada que los ondulados altozanos en que se dió la batalla, cubiertos por la nieve ensangrentada, sêmejaban en aquella hora de gloria, brilladores rescoldos de un fantástico incendio.

Y es fama, que la tradición custodia en su fanal sagrado, que cuando ya los moros habíanse perdido en su fugaz carrera otorgando a los cristianos la memorable victoria, enterraron los paladines vascones con religioso respeto los mortales restos del piadoso eremita que había salido, por causa de religión, de su escondido retiro de peñas célticas y seculares hayedos.....

TOMÁS DOMÍNGUEZ AREVALO.

AMAYA O LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

ESTUDIO CRÍTICO

I

Cada vez que en nuestra noble y desgraciada Patria euskara se produce una obra literaria, revive en mi corazón alguna amortiguada esperanza; a pesar de las desdichas presentes, una secreta voz me dice que el actual y fecundo renacimiento literario de mi país, algo significa para el porvenir; que revela, no sólo el progreso de nuestro espíritu, sino lo que más vale aún, la supervivencia de nuestros ideales. Y acuden a mi pensamiento los recuerdos de tantos y tantos pueblos salvados del olvido, consolados en sus desventuras, animados en sus desfallecimientos, sublimados en sus protestas, nada más que por las obras literarias; que ellas son, cuando las escribe el genio, guardadoras de tradiciones, vengadoras de injusticias y nervio y savia de invencibles reivindicaciones.

Por causas que ahora sería inoportuno señalar, pero que no se derivan de incapacidad poética de la raza, como algunos, mal intencionadamente, han querido suponer, es lo cierto que la gente euskara se había mostrado muy apartada del cultivo de las bellas letras. Pero desde que las persecuciones arreciaron y las exigencias niveladoras de una opinión pública extraviada se abrieron camino, nótase en el solar vasco-navarro un gran movimiento literario, que como no puede menos de suceder en los momentos actuales, pide su inspiración al patriotismo.

Entre todos los trabajos que este movimiento ha producido, ocupa un lugar eminente la obra titulada *Amaya*, escrita por el que podemos llamar, sin temor a contradicción alguna, ilustre escritor Don Francisco Navarro Villoslada (q. e. g. e.). A ocuparme de tan hermoso libro, me mueve la admiración que me ha producido su lectura no con la pretensión de juzgarle, sino con la de señalar algunas de

sus bellezas y honrar a la vez mi nombre, enalteciendo obra que en tan alto lugar coloca a mi amado país vasco-navarro.

II

Una verdadera obra de arte, es cosa, por su propia naturaleza, sumamente compleja; para estudiarla bien es preciso ir aislando cada uno de los elementos que la componen, del mismo modo que para estudiar el planeta, es preciso separar las capas geológicas superpuestas que lo constituyen.

Nada más fácil que esta operación cuando se procede con método, partiendo de lo exterior de la obra artística, que es la *forma*, hasta llegar a lo interno, que es la *idea*, escudriñando de camino los resortes morales de los personajes y su juego, su complicación, o lo que es lo mismo, examinando la parte plástica, la psicológica, la dramática y la filosófica. He aquí el plan que me propongo seguir en el estudio de *Amaya*.

“La primera pregunta que debe hacerse acerca de un artista, es esta: cómo ve los objetos, con qué claridad, con qué rapidez, con qué fuerza? La respuesta define de antemano toda la obra, porque en cada línea *imagina* y guarda hasta el fin el carácter que tenía en un principio. La respuesta define de antemano todo su talento, porque en un novelista, la imaginación es la facultad maestra.” (1). Respondiendo a estas preguntas, que creemos adecuadas a nuestro objeto, diremos, que la imaginación de Villoslada es poderosa y varia; los obstáculos no existen para ella ni los desfallecimientos tampoco; tiene la cualidad admirable de la flexibilidad, que es por sí misma un segundo genio, que le permite pasar de los asuntos grandes a los asuntos pequeños, sin esfuerzo y sin violencia. Los más opuestos tonos de la lira poética vibran en ella al lado unos de otros, formando una superior armonía; es delicada y varonil, risueña y melancólica, dulce y enérgica, elegíaca y entusiasta, mística y guerrera, sencilla y elocuente, luminosa y sombría, eminentemente descriptiva, y además, dotada del supremo don que se llama *don de las lágrimas*.

Al decir de la imaginación de Villoslada que es poderosa, hemos querido manifestar la notencia que posee para hacer nacer en el cerebro de los lectores imágenes claras y precisas de los objetos que representa; relaciónese ahora este calificativo con los demás que le

(1) H. Taine, Histoire de la littérature anglaise, t. V, p. 6.

siguen, y se tendrá una idea aproximada de la energía y variedad de las sensaciones que la lectura de *Amaya* nos hace experimentar. En efecto, ya tenga por objeto pintar cuadros alegres o tristes, sublimes o vulgares, Villoslada emplea siempre la palabra más apta, la expresión más característica del asunto que en aquel momento le ocupa la atención de la mente. De aquí nace la intensidad de la impresión causada. Al contrario de otros escritores que reservan todo su esfuerzo para poner de relieve ciertos personajes, escenas y situaciones culminantes, Villoslada los trata todos como si fuesen principales. Quiere presentarnos, p. ej., una humilde vaquerilla, que no es, ni mucho menos, personaje capital de la obra, y lo hace con tal donaire, que jamás puede borrarse la aparición de la gentil Olalla. Mirad cómo la retrata. "Y momentos después apareció en el umbral una niña de quince abriles, con un cuenco de leche en la mano izquierda y sacudiendo los rosados dedos de la derecha mojados en blanca espuma. Daba gozo ver aquella criatura, fresca como el alba, limpia como el agua de la fuente, alegre como un mayo, suelta como una corza y de inocentes ojos de paloma."

No hay *detalle*, por insignificante que parezca, al que no consagre su atención Villoslada. Y esta precisión en describir, que en otros autores suele degenerar en pesadez, nunca fatiga en el nuestro, porque aun la trivialidad se embellece al pasar por sus manos, con la tersura y pulidez de la frase. Sirva de ejemplo la comida con que el anciano Miguel de Goñi brinda a los montañeses amezcoanos, que bajo las órdenes de García van a sorprender la marcha del godo Ranimiro. No puede darse asunto más sencillo; se trata de describir una muy rústica comida de gentes muy rústicas también, y nos dice: "En un abrir y cerrar de ojos devoraron el jamón, dos cestas de pan y un par de quesos. En cuanto al pellejo de vino, quedó, como suele decirse, pez con pez de la primera embestida y fué necesario reemplazarlo con otro que llegó firme y orondo y se quedó temblando."

Pero la imaginación de Villoslada es una maravillosa escalinata cuyos primeros peldaños tocan el polvo de la tierra, y los últimos se pierden en el incorruptible azul de los cielos bañados por centellante luz. Subid por ella y recorreréis una portentosa odisea, pues os mostrará la egregia majestad de las gigantes sierras desgarradas por abismos, envueltas en espesas nieblas que a impulsos del aire se mueven como un mar y adornadas con el eterno verdor de los bosques; las espléndidas noches en que la luna riela su plateado fulgor sobre las tersas aguas de los torrentes y los marmóreos peñascos de las montañas, mientras los guardadores de la fe primitiva danzan los bailes simbólicos y entonan los legendarios himnos en honor del *Dios*

sin nombre; el secular palacio de los señores bascones, tético y fiero de aspecto, pero en realidad paradisiaco, porque como entre las groseras conchas de la ostra vive la perla, entre las lobregueces de Jaureguía habitan la inocencia y la hospitalidad, el patriotismo y la fe, la confianza y la bondad, todas las virtudes patriarcales en suma; la militar faena de los campamentos y la cámara regia, donde se elaboran las más trascendentales combinaciones políticas; el rudo batallar de los hombres en la tierra y la demencia de los elementos en el cielo; las pasiones iluminadas o dirigidas por la luz del cristianismo, y las aspiraciones satánicas del alma, engendradoras de espantosos crímenes; los arrobadores éxtasis de la Religión, los embelesos del amor y los inconsolables clamores de la desesperación; la existencia pacífica y risueña de los humildes, y el apocalíptico choque de las razas y el trágico hundimiento de los imperios!

Y todas estas diversas escenas desfilan ante nuestros ojos con extraordinario relieve; la misma propiedad que hemos señalado en los asuntos pequeños campea en los asuntos grandiosos; todos los objetos característicos de la escena que se trata de presentar aparecen sucesivamente ante nuestra vista; ninguno de ellos huelga en la descripción, ni tampoco ninguno importante se omite: este esfuerzo de concentración ejercido aun sobre los asuntos más extensos, explica la mágica verdad y la singular belleza de los cuadros de *Amaya*.

Villoslada, como la mayor parte de los grandes escritores modernos, es un amante apasionado de la naturaleza; siempre que la encuentra en su camino se detiene a contemplarla, y embelesado, su pluma se torna pincel que reproduce las perennes bellezas del paisaje, no sin que la emoción del artista deje de traslucirse a través de las galas descriptivas. Recordemos la descripción del panorama que se descubre desde la cumbre del Aralar. "....la vista alcanza sin esfuerzo desde los Pirineos centrales que cierran el cuadro por el Oriente, hasta la curva del mar, confundida entre las brumas del Norte; desde las castellanas sierras de la cuenca del Ebro, Gorbea y Aizgorri sobre Aránzazu, hasta las montañas que dominan San Sebastián, Hernani y la desembocadura del Bidasoa. En una palabra, tierras de Burgos y de Francia, de Vizcaya y Aragón; dos golfos y fuentes innumerables de caudalosos ríos.

„Las formidables cordilleras de Pamplona parecen humildes escalones de la gran cordillera pirenaica; la famosa altura cónica de Monreal que se divisa de toda Navarra, queda reducida a las proporciones de túmulo céltico y cerro artificial. Pamplona es un modesto caserío que tiene por cimientos las enormes peñas de Osquía y por respaldo los Pirineos centrales.

„Sola hacia el Sur la sierra de Andía, cortada verticalmente por la de Urbasa, quiere como echarse encima del Aralar para contenerlo en sus pretensiones de rey de los gigantes; y entre uno y otro se tiende el valle de Araquil con todos sus pueblos, ríos, selvas y peñascos que deleitan los ojos con detalles; todo lo demás, desvanece por lo vago y dilatado; confunde el espíritu con la idea de la inmensidad.

„Surgen del azulado fondo de los valles ingentes masas de rocas blanquecinas, oscuros lienzos de ciclópicas murallas, montes revueltos y desordenados como despojos de guerra de titanes. Por una parte lo mas profundo; por otra lo más empinado; golfos que ciñen los templados y suaves valles de Aitor, cimas de casi perpetuas nieves, sobre las cuales se alzaban los fantásticos palacios y jardines de Luzaide y Maitagarri. El Pirineo allí lo domina y absorbe todo; el Pirineo, de mar a mar alzado por la mano de Dios, como baluarte de la independencia ibérica, tendido para separar a dos naciones, como un gigante cuya crespa cabellera salpican las espumas del Océano, y cuyos pies se mojan en las ondas del Mediterráneo.

„Las ramas de los robles de tiempo inmemorial, que crecen en lo fragoso de aquellas breñas, con su primitiva pompa y libertad, no se enlazan y revuelven con tanto y tan magnífico desorden como los muros y contrafuertes de la cordillera pirenaica, que forman laberintos de valles y cañadas, de precipicios y barrancos, de crestas y rocas arremolinadas, de brucas pendientes y suaves declivios; cuándo de peñascos en montón, sin más vida que el musgo, ni más habitantes que las águilas; cuándo de selvas derramadas, el menor de cuyos árboles fuera orgullo de otras montañas.

„Allí reinan helados vientos de nieves perpetuas, y calientes auras saturadas de azahar; allí moran, desde el oso recostado en témpanos de hielo, hasta las aves de los trópicos; y crecen en opuestas latitudes, la flora del Norte y la del Sur, hayas y fresnos, geranios y magnolias.

„La caprichosa estructura de las ramificaciones de esa gran sierra, y la atrevida ondulación e inesperados pliegues de sus estratificaciones geodésicas, presentan, al decir de un geólogo, la imagen del Océano súbitamente petrificado a la voz de Dios en la más desatada tempestad. Aquella mañana ofrecía esta comparación mayores visos de exactitud que nunca. El piélago de montañas tenía sus rugidos en las selvas, y su fondo azul en los vapores de los valles, sobre los cuales, flotantes en la apariencia las rocas de las cumbres, heridas por el sol con rayos horizontales, rojizas y doradas, remedaban la espuma de las olas.

Pero no es solamente la serena hermosura de los paisajes pirenaicos la que se refleja en las páginas de *Amaya*, porque así como Villoslada sobresale en la pintura de los puros afectos del alma y en la de las agitaciones malélicas que la empañan y agitan como las demencias del viento al mar, de la misma manera sobresale en la pintura de la conmoción de los elementos, cuando éstos parecen romper las férreas leyes de la naturaleza que los sujetan y regulan. Quién que la haya leído podrá olvidar jamás la admirable descripción con que termina el episodio de la sublevación de Pamplona? "El viento de aquel día había traído en sus alas de fuego la tempestad. Las velas de las torres se ladearon un poco hacia el Sur, y las crestas de Sárbil y del Perdón se cubrieron inmediatamente de negros nubarrones, que descendieron al valle del Arga y cubrieron con rapidez toda la cuenca. Parecía que la noche había tendido súbitamente su manto más lóbrego. Por espacio de dos o tres segundos sintióse en el cielo un ruido atterrador, como el del paso de un ejército que avanza en silencio de tambores y trompetas. Cayó luego un granizo seco de piedras enormes y espesas, que a grande altura rebotaban del suelo, de los tejados, de las paredes mismas frente al Mediodía.

"En breve calles y plazas quedaron como nevadas, con espesa capa de guijas de alabastro.

"A la piedra siguió el agua que caía a torrentes, revuelta con truenos y relámpagos; y sobre el fondo de tenebrosas nubes veíanse cruzar, rodar, volar otras más negras, que a cada momento se iluminaban con rojiza lumbre, descargando sobre la ciudad andanada de centellas. Y tras unas, otras. Era como especie de simulacro de infernal armada, que pasaba sin cesar de sierra a sierra, de Sur a Norte, rompiendo en truenos y rayos por una y otra banda.

"Las calles convertidas en ríos, la ronda en lago hirviente de cenagoso oleaje, arrastraban granizo, maderos, muebles y despojos de tenduchos o casas viejas que se desplomaban; no era posible que humana criatura pudiese resistir la tempestad, ni había corazón que no se acobardara con tan distintos y siniestros rumores, estruendos y estallidos."

A medida que la grandeza de las situaciones aumenta, se agiganta la imaginación de Villoslada que se cierne, como las águilas, dominando las más remotas cumbres. Hasta ahora le hemos visto eminente en la expresión de la belleza de las cosas; pero llega al límite de su genio cuando manifiesta la belleza de las ideas, cuando condensa la enorme poesía que se desprende de los grandes acontecimientos históricos. Cuán vibrante y majestuosa se alza su voz repitiendo los inextricables fallos del destino! Entonces la novela se

transforma en poema, y el poema, dilatado por inspiración titánica rompe los moldes poéticos y toca la meta de la filosofía. Creeríais entonces estar leyendo una página de Vico o Herder, aunque escrita bajo muy diverso sistema; los secretos y misterios de las revoluciones que cambian hasta en sus entrañas el modo de ser de los pueblos y naciones, surgen vestidos de oro, irradiando luz sobre los más oscuros problemas. Pero estas explicaciones jamás se muestran disgregadas de la narración, sino que por el contrario, las veis viviendo dentro del drama, formando la malla de la misma complicación del argumento, y para mí, este consorcio inimitable es uno de los mayores méritos de *Amaya*. Así, por ejemplo, cuando la idea superior de la Religión triunfa del exclusivismo patriótico de los bascos, aquel gran movimiento que hace entrar a los euskaros en el concierto de la nacionalidad ibérica, se produce con tan espontánea energía dentro del cuadro de la misma novela, responde tan exactamente al carácter de los personajes que en ella juegan, que el lector comparte tan férvido entusiasmo y aplaude tan grandioso episodio, sin darse cuenta que el autor en el mismo instante está sosteniendo y desarrollando una tesis, que puede considerarse como capital dentro de su obra, y es, que los intereses católicos están por encima de todos los intereses de la tierra, por respetables que sean, tesis que al mismo tiempo es explicación, y profunda, de un acontecimiento hasta entonces inaudito en la tierra bascongada.

ARTURO CAMPIÓN.

(Continuará)

BIBLIOGRAFIA

Nos ha honrado con el cambio la magnífica *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, órgano de la facultad de Derecho y del Museo laboratorio jurídico de la Universidad de Madrid.

Damos por ello las gracias al Sr. Director de esta Revista Don Rafael de Ureña y Smenjaud, Decano de la facultad en Madrid; y a nuestro dignísimo Presidente Sr. Campión, mediador que ha sido para lograr dicho cambio recíproco de publicaciones, como Académico que es de la de dichas ciencias.

Entre los temas que ha cultivado el tomo último, se destacan los siguientes a cual más interesantes y algunos de actualidad: *El derecho de la fuerza y la fuerza del Derecho*, por José Gascón Marín; *Apuntes para un estudio sobre el tiranicidio*, por Recaredo F. Velasco; *D. Eduardo de Hinojosa*, por Clemente de Diego; *La responsabilidad sin culpa*, por Emilio Miñano; *Maquiavelo y Nietzsche*, por Nic. R. Aniceto; *Las fórmulas visigóticas*, por Bern. Martín Minguez; *El delito de disparo*, por Quintiliano Saldaña; *Filosofía del deber*, por Luis Mendizábal y Martín; *El delito de difamación*, por Johan C. W. Thyrens y otros tan valiosos y oportunos, que dan idea de la importancia de esa *Revista*, por cuya prosperidad hacemos fervientes votos.

* * *

Hemos tenido una verdadera complacencia al recibir, aunque sea con un año de retraso, cuatro cuadernos en un volumen de la veterana y muy simpática revista *Euskal-Erria*, cuya desaparición temíamos ante tan prolongado silencio. Cuantos ya contamos muchos años, no podemos olvidar que *Euskal-Erria* nos deleitaba cuando éramos jóvenes, nos ha enseñado durante la vida mucha historia, mucho arte, literatura, leyendas, tradiciones, patriotismo; en una palabra, ha formado parte de nuestra intelectual nutrición y por consecuencia echábamos muy en falta su presencia durante el año fina-

do. Vivamente deseamos que no vuelva a eclipsarse esa estrella de primera magnitud, en el cielo de Euskaria.

* * *

Continúa honrándonos con su visita la preciosísima, por su fondo y forma, revista titulada *Arte español*, de cuyo sumario mencionamos los tres selectos trabajos siguientes contenidos en el número del tercer trimestre de 1919:

Pedro M. de Artiñano: Exposición de hierros antiguos españoles.—Enrique Pacheco y de Leyfa: Apuntes de iconografía Real: Retratos de Carlos I de España y V de Alemania.—Luis Pérez Bueno: Una obra sobre la cerámica de Alcora.

Felicitemos a la distinguida Sociedad *Amigos del Arte* por su incesante laboriosidad y patriótica obra, que ansiamos sean coronadas por el más brillante éxito.

* * *

Merecen también especial mención los números últimos de la muy esmerada revista *Euskalerraren alde* en cuyos sumarios hallamos los títulos siguientes:

Prehistoria vasca. Tres nuevos dólmenes en Alava, por Andrés de Aguirre.—*Nuestro certamen literario*, por E. alde.—*Documentos curiosos*, por J. de O.—*En defensa de la riqueza artística de Navarra*, por Julio Altadill y Santiago Vengoechea.—*Galería biográfica de vascos ilustres: Martín P. de Olazabal*, por E. de Urrutia.—*El mes de Octubre. Arte y artistas vascos*. Homenaje a Usandizaga en Yanci.—Monumento a S. M. la Reina María Cristina en San Sebastián.—*El mes de Noviembre. Arte y artistas vascos*. Nombramiento de Delegados de Bellas Artes. Nombramiento de Cronista de San Sebastián.—Fallecimiento del Marqués de Vadillo y de D. Pedro M. de Soraluce.—Chanton Piperri en San Sebastián.—Himno vasco al Santo Cristo de Lezo.—*Galería de vascos ilustres: José Manuel Besnés*, por E. de Urrutia.—*Santa María del Cabello*. Comentario a nueve estrofas de El Rimado de Palacio, por H. Sancho.—*El plano topográfico de la provincia hecho en Tolosa en 1821*, por Fr. Juan Ruiz de Larrinaga.—*Documentos curiosos*. Martín de Idiaquez.

* * *

Nuestro estimado compañero de periodismo *El Relojero de Sangüesa*, ha dado a la estampa su obra "*Meridiana*".

Demuestra este libro lo que es la relojería, su importancia en el progreso artístico-científico, protección que tiene y merece en las

diferentes naciones a través de un juicio del autor verdaderamente genial, que le ha ganado calurosos elogios.

Es 4.^a edición y se publica bien presentada, corregida, anotada y aumentada; avalorándola ilustres opiniones de un sabio cosmógrafo, un gran estadista, un eminente pedagogo, un distinguido arquitecto, una gloria de la industria relojera española, un muchas veces laureado periodista electro-técnico, una gran autoridad profesional y un familiar.

Agradecemos el obsequio y celebraremos que propagándose esa muy valiosa producción, lleve al público el convencimiento de la importancia y dignidad del arte cronométrico.

* * *

Tenemos a la vista el folleto muy curioso titulado *Comunidades de Castilla y Guerra de Euskaria, 1520-24*, (una colección diplomática) por Pedro de Larrinoa: Bilbao, 1919. Recordarán nuestros lectores que este asunto figuró ya en el Congreso de Estudios Vascos de Oñate, llamando justamente la atención por su novedad, siendo aclamado por congresistas y oyentes, porque en verdad describió su autor un velo y nos mostró con su preciada labor, arcanos del pasado histórico, influyentes en ulteriores destinos del país.

Agradecemos el envío y felicitamos al autor.

* * *

Crónica de la Asamblea de Administración Municipal Vasca celebrada en San Sebastián en Septiembre 1919.—Acaba de publicarse el libro que lleva este título, recopilación exacta y completa de cuantos actos se celebraron en San Sebastián con motivo de las Asambleas de Administración Vasca que tuvieron lugar en aquella población.

El libro, elegantemente editado, abarca las materias siguientes:

I. Origen y preliminares del Congreso.—II. Relación completísima de todos los actos, juntas y reuniones celebradas durante la Asamblea.—III. Síntesis de todos los discursos, conferencias, cursillos y lecciones.—IV. Reproducción textual de las conclusiones generales del Congreso.—V. Labor realizada durante la Asamblea por las clases sanitarias del país. Sus aspiraciones.—VI. Labor realizada por los señores secretarios: sus aspiraciones.

Es libro indispensable en todo Ayuntamiento vasco y en la biblioteca de todo asambleista.

* * *

Crónica del Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate

el año 1918.—Esta hermosa obra es la única que hasta ahora ha recogido todas las palpitaciones y anhelos espirituales de aquel memorable Congreso que se celebró en Oñate en el año 1918.

He aquí el sumario de tan completo libro.

I. Síntesis histórica de la villa de Oñate.—II. Crónica general del Congreso de Oñate. Relación de todos los actos celebrados con motivo del Congreso.—III. Labor cultural. Síntesis de todas las conferencias y conclusiones de la sección de Ciencias políticas y sociales. Idem de la de raza. Idem de la de lengua vasca. Idem de la de arte. Idem de la de historia. Idem de la de enseñanza. Idem de la de Estudios Vascos.—IV. Objeto de la Sociedad de Estudios Vascos y forma en que ha quedado constituida.—V. Descripción de las Exposiciones artísticas.—VI. Veinticinco grabados con vistas de la villa, retratos, actos del Congreso, fiestas, etc.

Esta única historia del magno Congreso, es indispensable a todo vasco amante de la resurrección cultural de nuestro país.

* * *

De las conferencias organizadas por la Junta de cultura vasca, para el ciclo de 1918, dos lo fueron a cargo de nuestro muy querido amigo y maestro Don Telesforo de Aranzadi, la Excm. Diputación de Vizcaya, que las ha impreso, nos ha favorecido con su envío, por el cual nos vemos honrados y agradecidos.

Se titulan "*Los gentiles de Aralar*," y "*El tipo y raza de los vascos*,". De la primera nos ocupamos oportunamente, cuando esa conferencia fué dada en Bilbao, por el sapientísimo maestro al que cada día admiramos más. De la segunda teníamos excelentes impresiones que ahora vemos plenamente confirmadas. Ni el Sr. Aranzadi ha menester nuestros encomios, ni nosotros tenemos facultades para hacer crítica de sus trabajos; tan solo podemos oírle y enmudecer asombrados ante su saber, agradeciéndole muchísimo sus enseñanzas; si agitáramos el ditirambo en su honor, nadie podría decir que nos cegaba el cariño o impulsara la pasión, pues por encima de todo ello, destaca la asombrosa riqueza científica que en antropología, etnografía y prehistoria atesora Don Telesforo Aranzadi, como sin excepción lo tenemos reconocido.

Así pues, nos concretamos a enviarle un aplauso entusiasta y declararle que seguimos rendidos ante su valer y ansiosos de escuchar y leer sus doctrinas, deseándole larga vida, para recoger ópimos y abundantes frutos del árbol de su preciada existencia.

* * *

La Sociedad de Estudios Vascos ha publicado el *Informe acerca de los documentos referentes a la Historia vasca que se contienen en archivos públicos*, leído por el Cronista de las provincias Vascongadas a la Junta permanente de la Sociedad, en sesión del 6 de Septiembre de 1919.

Ese trabajo, como realizado con todo el amor que en las cosas de la tierra patria pone el Sr. Echegaray, ha resultado, perfecto y práctico, coronado por una serie de consejos e indicaciones de suma utilidad, avisos que entendemos deben ser rápidamente llevados al terreno de la realidad, sea por las Diputaciones respectivas, sea por la Sociedad de Estudios Vascos, pues nada tan eficaz puede hacerse en pro de la labor histórica, como poner a mano del investigador y estudioso las valiosísimas colecciones de elementos y materiales que poseemos.

* * *

El jamás fatigado publicista gallego Sr. D. Francisco Tettamancy Gastón, cuya numerosísima bibliografía le envuelve en una aureola de autoridad y prestigio reconocidos por unanimidad en las esferas del arte y de la historia en España, ha lanzado a la publicidad en los albores del año actual otro libro más, que excede, si cabe, en amenidad e interés a la mayoría de los que le han precedido en brotar del estudio de su simpático autor.

La Torre de Hércules, que así se titula esta nueva producción, constituye un bello volumen de 207 páginas, 10 × 16 ^c/_m, profusamente ilustrado, tratando bajo todos sus aspectos del vetustísimo faro que allá en la bella e ingente peña gallega surge sobre los residuos de un más vetusto castillo. Cuando el año 1886 visité el singular y curioso monumento, llamáronme atención sobre los grabados rupestres y problemas epigráficos que el Sr. Tettamancy trata ahora minuciosamente en su libro, con el cual ha prestado un valioso servicio a la ciencia; los antecedentes históricos, las vicisitudes y reformas del celeberrimo faro, las autorizadas opiniones que a sus cuartillas ha agregado el autor, evidencian que este ha abarcado en extensión y profundidad, todo el problema de que es susceptible el título de la obra: y a mayor abundamiento avaloran esa producción los apéndices muy oportunos y las muy interesantes páginas bibliográficas que aparecen al final de este volumen.

La Diputación de la Coruña, que cuida muchísimo de estimular el adelantamiento cultural del país, ha subvencionado espontánea y espléndidamente el hermoso trabajo de que hacemos mención; por ello felicitamos a esa Corporación en primer término, deseando cun-

da el ejemplo; y en segundo lugar envíamos al autor con nuestra gratitud un entusiasta aplauso por su laboriosidad y su nuevo éxito.

* * *

Historia completa y documentada de la ciudad de Tafalla, por el R. P. José Beltrán. Tafalla, 1920, Albéniz impr. Un tomo de 350 págs., 125 × 200 m/m.

La ciudad y el autor merecen plácemes; y el Ayuntamiento de Tafalla, aplauso entusiasta: ¡uno más, un nuevo pueblo que vigila por conservar cálido el amor a la patria y a sus glorias! ¡Y con cuánta satisfacción contemplamos este espectáculo de renacimiento de los estudios históricos en Navarra! Pero en esta ocasión se da el caso realmente notable, de que el pueblo tafallés no ha reparado una deficiencia, no ha llenado un hueco; no; Tafalla tenía ya su Historia propia, editada por un buen hijo, humilde e ignoto (1), que hace siglo y medio enalteció a su nativo pueblo. No ha subsanado Tafalla una omisión; pero ha dado un salto vigoroso en el esclarecimiento de su pasado, en la formación de su Crónica; y lo ha hecho con brillantez, con lucimiento, excediéndose; siguiendo más modernos y más racionales senderos que los habituales en el siglo XVIII, cuando la literatura histórica, se desarrollaba en otros horizontes.

El Valle nobilísimo del Baztán, Roncesvalles, Aézcoa, Tudela, Corte de Sancho el Fuerte, Estella (que también cuenta con repetidas Crónicas), Marcilla, Olite y algún otro, cuentan entre los pueblos más cultos de Navarra, con libros que valen por Historias; y el solar nativo de nuestro gran Analista primero de Navarra (el P. Joseph de Moret), la Capital navarra se apresta sin regateos a adquirir su Historia magna, desarrollada por método o sistema el más moderno y más adecuado para que la Crónica de esta Ciudad que fué la Corte del esplendoroso Reino, resulte digna del pueblo que la promueve.

El análisis de este nuevo libro demanda grande espacio que no podemos dedicarle en este cuaderno; pero ya que a tanto detalle no lleguemos, conste que en conjunto nos place la obra; que el autor ha laborado a conciencia; ha utilizado el Archivo de Tafalla, espigando

(1) Historia de la ciudad de Tafalla, dispuesta por el R. P. Fr. Joachin de la Santissima Trinidad, Ex-lector de Artes y Theología, Ministro de su Convento de Barcelona, Examinador primero de aquel Obispado y Escritor General de su Orden por tiempo de treinta y dos años. Sácala a luz a sus expensas un Caballero Hijo de la misma Ciudad de Tafalla. Año de 1766. Pamplona: en la Imprenta de Martín Joseph de Rada.—Un tomo en 4.º, 116 × 174 m/m, 11 hojas de preliminares sin foliar y 179 págs. sin el índice. (Núm. 399 de mi Catál. bibliog. del año 1884.)

a su placer ese campo que se hallaba intacto e inexplorado, dando a conocer documentos completamente nuevos, con los que avalora notoriamente su obra; presenta muy bien episodios y tradiciones; resurgen en su libro nobles y santos; gobernadores e hidalgos; obispos y ruanos; caballeros y plebeyos. En la argumentación sobre la fundación de Tafalla aporta escuetamente los testimonios favorables, huyendo de las exageraciones y violencias en que incurriera para defender idéntica causa el Ldo. Conchillos de Tudela, frente al Padre Moret. Igual prudencia en sus afirmaciones observa al tratar de la jornada a Africa, del Rey Fuerte, punto sobre el cual (a pesar de Rog. Horeden, celebrado historiador) no se ha dicho la última palabra.

El Palacio Real de Tafalla, el Príncipe de Viana, las fortificaciones, las Cortes, los episodios, leyendas, la agricultura e industria, la vida social y religiosa, la invasión del intruso en 1512, las efemérides, beneficencia, las artes todas, los monumentos religiosos, acrecen el mérito del libro, en el cual habrían hecho buen papel las citas oportunas, porque en esta rama del humano saber ya no nos creemos los unos a los otros por nuestra palabra.

Finalmente, resulta muy grata la parte importante que se ha reservado a la heráldica; esos capítulos dedicados al Nobiliario de Tafalla, donde vemos transparentarse a un entusiasta y simpático hidalgo tafallés, hombre de singularísimos valimientos e iniciativas, de gran dominio en las ciencias históricas, y que silencioso labora modestamente en su gabinete de estudio de Tafalla, "*valen más que pesan*," y pesan mucho. Aplaudimos al inspirador de esos preciosos datos y a la novedad (bajo este aspecto), del referido libro, pues los similares volúmenes editados en otros puntos de Navarra, carecen de pormenores de esta ciencia, precioso auxiliar de la Historia.

Que cunda el ejemplo e imiten a los que hemos citado al principio, tantos otros ayuntamientos como todavía viven sin preocuparse de este alimento moral de sus pueblos.

JULIO ALTADILL.

* * *

Archivo Ibero-Americano.—P. Lorenzo Pérez.—Cartas y Relaciones del Japón.—P. Angel Ortega.—San Luis del Monte.—P. Pascual Saura Lahoz.—Felipe IV y el P. Fr. Juan Campagna.—Padre Eduardo Faus.—Sant Francesch de Mallorca.—P. Atanasio López.—Cuestionario histórico-americano.

VIDAS AGENAS: COMEDIANTES DE ANTAÑO

Paseaba yo mi vista días atrás por las páginas de una obra bibliográfica monumental, buscando flores para la *Biblioteca navarra* que llevo entre manos; y en tan ameno jardín hallé, sin buscarlas ni esperarlas, entre aromáticas plantas, otras que contrastando con aquellas flores, constituirán una nota extraña, curiosa, relacionada con antiguallas arrinconadas, y por tanto, poco conocidas.

El lector dirá si he tenido un mal gusto en coleccionar estos raros ejemplares; en mi disculpa, tan solo puedo alegar que desconocemos lo que fué el teatro antiguo en Pamplona; y como todo es empezar, aunque empecemos esta vez por lo secundario, contentémonos con apuntar algo, que «si Dios nos da mimbres y tiempo», todo se hará con su ayuda.

En último término, será este manojo de yerbas sin flores, un articulejo humorístico, para abstraer al lector de la seriedad que le imponen las demás páginas de este BOLETÍN.

Ni gloria ni prestigio aportan estos apuntes, reducidos a hacer desfilan ante mis lectores una colección de *puntos filipinos* como—sin saber por qué—llamamos a estas infortunadas gentes sin patria ni hogar, nuevos judíos errantes, algunos de los cuales, por su suerte, tuvieron buen fin, después de una azarosa existencia.

Allá van pues esos pocos que fueron comediantes en Navarra, navarros los unos; casados con hembras navarras los otros; pero más o menos, gente que no pasaba por moneda de oro en la sociedad de aquellos días, si bien en la recolección que he hecho en el jardín de mi cuento, hallarás—lector—frutos plausibles al lado de frutos enfadosos, para que así encuentres más amenidad, aun sin salir de este desfile de cómicos del siglo XVII y principios del siguiente, en las cortas líneas que te ofrezco:

PEDRO LABE.—Su verdadero nombre fué Pedro Chauri (Echauri?) y Ciriza, navarro, del valle de Roncal, hermano de Fray Julián de Echauri o Chauri que fué General de los Trinitarios descalzos y según noticias fidedignas, heredó en Navarra el marquesado de Ciriza.

Profesó de marido con Margarita Marcos de Cabrera, después de algunos años de celibato.

Siguió algún tiempo el teatro, habiendo trabajado en el de Valencia alistado en una compañía que no me consta. Disgustado con ésta, marchó luego a Portugal donde estuvo como paje al servicio de Don Lope de los Ríos, al cual dejó para volver a dedicarse al teatro en otra compañía de comedias. Tenía bien puesta la afición y, sin embargo, pasaba por ser un buen aritmético. ¡Extraño contraste!

El Arzobispo de Granada, hermano del presidente Don Lope de los Ríos, conociendo los valimientos del navarro, le sacó de la comedia y de la aventurera vida teatral y le nombró su contador mayor, haciéndole residir, con toda consideración en el propio palacio arzobispal.

TOMÁS FERNÁNDEZ DE CABREDO, navarro, del valle de Aguilar, fué autor y director de una compañía que llevó su nombre; figuraba también en la compañía, su mujer Juliana Antonia, y el que destacaba sobre todos Cristobal de Morales, del cual hace elogio Pérez Pastor en escritura fechada el 27 de Marzo de 1619, según la cual dicho Cristobal de Morales se comprometía a pagar a Eugenio de Madrid Espinosa 22 ducados importe de varias prendas de vestir que le habían sido compradas. La compañía actuaba por entonces en Madrid. (Apuntes escénicos cervantinos, por Narciso Díaz de Escobar, págs. 10, 11.)

Ofrecíase por entonces a la mejor compañía de comedias un premio anual y el año 1612, hubo de distribuirse ese galardón entre las de Fernández de Cabredo y Juan Morales "*por haber hecho los autos muy bien uno y otro*". (Ibiden, pág. 13.)

FRANCISCO DE ARAGÓN.—Fué natural de Tudela y perteneció a ilustre familia. Su apodo de *Patetas* (¿de Tudela y sin apodo?) provenía de tener las piernas y los pies torcidos. Perteneció durante bastantes años a la afamada compañía de "*la Camacha*"; y como por su defecto físico no reunía aptitud para la escena, desempeñaba funciones de arpista en la orquesta de la compañía cuyo radio de acción le constituyeron las provincias levantinas; se conservan memorias de su actuación en Valencia, los años 1673 y 1685.

JOSÉ PEDRO QUIRANTE.—Hijo de Pedro Quirante, nieto de otro Pedro Quirante y biznieto de Juan Quirante; el padre y abuelo fueron cómicos, como este José Pedro, mas no sin que antes, como marino, hubiera pasado algunos tiempos haciendo la ruta de Indias.

Su padre tuvo, del primer matrimonio con María de Salazar, natural de Madrid, a Manuel Salazar, capitán de Caballería en 1715; a este José Pedro, hijo segundo; y otros dos más, Juan y Antonio Quirante. Fuera de matrimonio había tenido a Petronila Quirante, reconocida, la cual casó con José de Prado.

Nuestro José Pedro Quirante, casó con María de Gainza y Santiago, hija de D. Andrés Gainza y D.^a Catalina de Santiago, naturales ambos de Estella. Vivió dedicado al teatro en Granada varios años de su vida; y cuando lo dejó, se dedicaba a confeccionar pelucas.

FRANCISCO LEÓN.—Este famoso comediante apodado *Cuernos de oro*,

terminó su vida cuando actuaba en Tudela el año 1698. Estuvo casado con María Antonia de Soto, también actriz notable, que produjo buenas damas para la escena y aún continuaba figurando ventajosamente como dama segunda, después de dejar los huesos de su esposo en tierra navarra.

MARTIN DE SALINAS.—Le prendieron en Pamplona, hallándose alistado en la compañía de comedia que dirigía Hipólito de Olmedo y trabajaba en nuestro teatro; acusado del delito de bigamia, pues se comprobó que estaba casado simultáneamente con dos mujeres, fué condenado a galeras.

JUAN DE CASTRO.—Era natural de Cádiz, hijo de Matías de Castro y de Juana Gutiérrez, habiendo pertenecido durante su vida a diversas compañías de comediantes. Casó con Mari (María) Gómez, navarra; enviudado, casó en segundas nupcias con Teresa de la Cueva; y como esta segunda tampoco vivió largos años, hubo de enlazarse por tercera vez, y esta con Angela Díaz, natural de Griñan, la cual, manchega, fué asimismo poco tiempo, esposa del comediante; viudo nuevamente, se acogió al claustro y en los comienzos del siglo XVIII, era religioso lego mercenario descalzo.

JUAN GARCÍA —Era natural de Larraga. Cuando en 1669 casó en Valencia, figuraba como obrero tipógrafo en la imprenta de Jerónimo Villagrasa, situada junto al molino de la Rovella.

Inclinado a la farsa teatral, debutó como apuntador, en la compañía de Francisco García (*el pupilo*) que trabajaba en el coliseo valenciano. Su carácter unas veces y las vicisitudes de las compañías en otras ocasiones, originó a Juan García el tener que pertenecer sucesivamente a muchas de aquellas con las cuales recorrió varias poblaciones de España, pero no debía ser su condición teatral ínfima, porque el año 1703 le hallamos trabajando en Madrid, en la compañía formada para el verano de aquel año por Manuel Fresneda Perea y Francisco Sondaño.

Dando tumbos por la Península como patrimonio que ello es de comediantes, le hallamos más tarde en Velez-Málaga, donde encontrándose de caza y solo, se vió súbitamente asaltado por un foragido, terror de la comarca, el cual no satisfecho con burlarse del cazador cazado, le maltrató también de obra, le derribó y desde su caballo en desigual lucha, le aporreó violentamente; pero, sin duda nuestro García llevaba el alma vigorosa en su almarío (léase pecho) y tirando súbito del cuchillo de monte, que llevaba, no a la vista y en previsión de sorpresas venatorias, asestó en propia defensa a su adversario tan certero golpe, que con aquella sola cuchillada le proporcionó billete de ida para el más largo viaje posible desde este mundo.

Sin perder tiempo, García se dirigió espontáneamente a la justicia con tanta celeridad como le permitieran las lesiones recibidas, expuso la aventura, dió las señas del foragido, del cual García no había tenido noticia previa alguna;

todo se comprobó y nuestro valiente y sereno larragués se ganó los plácemes y una remuneración del vecindario de Velez-Málaga.

Ninguna obligación tienes, benévolo lector, de creerme por mi palabra o por mi firma; y para que puedas comprobar las curiosas noticias que sobre vidas ajenas he cometido la indiscreción de aportar a estas páginas, te declaro que la mayoría de aquellas son tomadas de un libro raro aunque no muy antiguo, pero no impreso, titulado «*Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*». Es un manuscrito dividido en dos tomos, sin autor conocido, escrito en letra del siglo XVIII, constando el primero de 954 hojas y de 1.505 el tomo 2.º, ambos de tamaño folio. Da razón de esta obra la titulada *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, por D. Bart J. Gallardo (tomo 1.º, pág. 667, núm. 554).

JULIO ALTADILL.

NOTICIAS

La Nunciatura Apostólica en su constante desvelo a favor de la riqueza artística religiosa de España, ha dirigido a las autoridades eclesiásticas dependientes de su mando una Circular, en la cual se recuerdan vigentes disposiciones y se dictan prevenciones encaminadas a prohibir la enagenación de objetos de arte existentes en los templos; tal disposición muy plausible y acorde con los sentimientos patrióticos de cuantas personas se interesan por la majestad del culto y por el respeto que merecen los generosos desprendimientos de antepasados altruistas, es lógica consecuencia de las amargas quejas que por censurables despojos han llegado a la Nunciatura Apostólica, bien directamente, bien por las RR. Academias o por el Ministerio de Gracia y Justicia, quejas que han repercutido en la Santa Sede y producido en esferas tan elevadas, recientes y restrictivos preceptos que calurosamente aplaudimos.

He aquí ahora tan interesante Circular:

12 de Enero de 1920.—Excmo. Sr. Obispo de.....

Es notorio que en conversaciones particulares y artículos de la prensa se moteja a menudo a las entidades eclesiásticas de poco cuidadosas en conservar los tesoros artísticos existentes en las iglesias de España; y en tal sentido se han venido recibiendo en esta Nunciatura frecuentes quejas, hasta de las autoridades civiles y políticas.

No hace muchos días se formuló un proyecto de ley encaminado a traer los objetos artísticos de las diócesis españolas, para conservarlos con mayor esmero en esta capital.

En virtud de particulares instrucciones de la Santa Sede, me apresuro a encarecer e inculcar la más estricta observancia de los Cánones 1.532, párrafo 1.º, número 1 y 1.497, párrafo 2.º del Código de Derecho canónico, los cuales, en términos claros y taxativos, prohíben en absoluto enajenar cualquier objeto de valor artístico sin el previo permiso de la misma Santa Sede.

Como en esta materia puede faltar la seguridad de que tales objetos sean o no preciosos, y es de temer que los compradores traten de sorprender la buena

fe despreciando estudiosamente sus condiciones, convendría requerir oportunamente el dictamen de personas peritas, y si después de esto subsistiese aun la duda, elevar a la Santa Sede una detallada consulta y así se conjuraría el peligro de lamentables equivocaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Mons. Ragonesi N. A.,^o

Nos honramos insertando en el presente número las encomiásticas cuartillas que nuestro antiguo colaborador el muy eminente Académico de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando Excmo. señor D. Ramón Mélida, ha tenido la deferencia de remitirnos, en tributo de admiración y de cariño hacia nuestro muy querido y llorado compañero Sr. D. Angel Goicoechea y Lizarraga, Vocal 1.º de esta Comisión de Monumentos (q. e. p. d.)

Agradecemos muchísimo al sabio maestro Sr. Mélida, esta nueva colaboración y la parte activa que toma en el dolor que nos aflige, por la prematura muerte de aquel ilustre compañero.

La Real Academia de la Historia publica la Convocatoria para los premios que habrá de conferir en 1920 y 1922.

Premio a la Virtud. 1.000 pesetas, que será adjudicado en 1920 a la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando naufragos, apagando incendios o exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad, o, ya mejor, al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor a sus semejantes, y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Premio al Talento. 1.000 pesetas al autor de la mejor Monografía histórica o geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.º de Enero de 1916, y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado o cualquier Cuerpo oficial.

Concederá igualmente en 1922, otro de 3.000 pesetas, fundación del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, al autor de la mejor Memoria acerca del tema *Transformaciones que origina la legislación general de las Cortes de León y Castilla en los Fueros municipales hasta los Reyes Católicos*, haciendo en ella indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1921.

Otro, que será adjudicado en Mayo de 1920, fundación del Exce-lentísimo Sr. Duque de Berwick y de Alba, para premiar una obra de carácter histórico y cuyo tema será de libre elección de los autores.

El premio consistirá en *doce mil* pesetas en metálico. El término para la admisión de las obras quedará cerrado el 31 de Enero de 1920.

Podrán las obras ser escritas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras.

Sólo se admitirán al concurso las obras inéditas no premiadas en otros anteriores y escritas por españoles y en este idioma, quedando excluidos los que sean individuos de la Academia de la Historia.

El centenario de la inauguración del Museo del Prado se celebró con una conferencia del Sr. Tormo. La dijo en el mismo Museo, en la gran sala, frente a la puerta de la ovalada donde están las obras de Velázquez y bajo el retrato de doña María Isabel de Braganza. Esta señora fué el influjo determinante sobre su marido Fernando VII para la creación del Museo, según palabras del conferenciante.

La conferencia del Sr. Tormo fué sin duda, la única solemnidad dedicada a la conmemoración del acto realizado el 18 de Noviembre de 1819, en el que se dió por constituido y se puso al servicio del público el Museo Nacional.

Dió principio el Sr. Tormo a su lección (pues ella era la ordinaria de su cátedra, y a la que asistieron todos sus alumnos), lección que pronunció ayer en el Museo como acto conmemorativo de la apertura de éste hace un siglo. Tras de algunas palabras de introducción dió lectura al texto de la "Gaceta de Madrid," de aquellos días, único periódico que se ocupa del suceso. El estilo y sentido del texto, a pesar del tiempo cruel en que se escribe, es levemente esperanzado, como si los alientos revolucionarios y progresivos se librasen de la odiosidad ambiente en la corte, yendo en compañía del optimismo y de las galas de la belleza artística. El Sr. Tormo demuestra que las riquezas artísticas que el Museo atesora se deben exclusivamente a los Reyes de España, protectores de las artes. No tuvo parte en la fundación del Museo José Bonaparte, que sólo intentó coleccionar los cuadros de los conventos. Lo que hizo Fernando VII fué sacar de sus palacios las grandes obras que los decoraban y llevarlas al Museo para deleite y enseñanza de todos. Se llamó al principio Museo del Rey, y lo que se abrió al público hace un

siglo fueron tres salas. Los cuadros de El Escorial no vinieron al Museo hasta después de la muerte de Fernando VII. El local no se hizo para Museo de Pinturas, sino de Ciencias naturales, y es obra de Villanueva. Isabel de Braganza costeó los gastos de su peculio; empleó en el Museo "sus alfileres", que el Sr. Tormo calcula, gracias a investigaciones y datos de gran curiosidad, en unos seiscientos mil reales cada año. Hizo un retrato literario de Isabel de Braganza, y en cuanto a Fernando VII, sin tratar de disminuir la justa odiosidad que inspira, le asignó clara y rectamente el mérito de haber realizado una obra de cultura de trascendencia tan grande como la creación del Museo del Prado, cronológicamente de los primeros de Europa, después del de Dresde, el de Escultura del Vaticano y el de El Louvre.

El primer director del Museo fué un grande de España, el marqués de Santa Cruz, D. José Gabriel de Silva Bazán; siguió a éste D. José Madrazo. A continuación, D. Federico, que se complementa con la personalidad de su hermano D. Pedro, redactor de los Catálogos.

La revolución del 68 dió al Museo del Prado carácter nacional, y en este período fueron directores Gisbert y Sans Cabot. D. Federico de Madrazo volvió a serlo con la restauración, y le siguieron Palmaroli, Pradilla, Alvarez, Villegas y hoy Beruete.

El primer conserje del Museo en tiempo del marqués de Santa Cruz fué D. Luis Eusebi, pintor de cámara honorario, y de este es el primer Catálogo, que consiste en una simple lista de cuadros. El 1823 se hizo otro Catálogo en español, francés e italiano. El señor Tormo leyó algunos párrafos del Catálogo de Eusebi, resultando curiosísima la exposición del concepto que tenía de la pintura de Murillo. Trata después de la Calcografía nacional y del Catálogo de Viardot, publicado en 1848, el más ponderativo de las excelencias de nuestra pintura. Terminó el Sr. Tormo su documentadísima conferencia refiriéndose al hecho de figurar en la testamentaría de Fernando VII, a favor de su hija la reina doña Isabel, los muchos millones en que fué apreciado el Museo, aunque éste ya, de hecho, no fuese cosa adjudicable a la Reina niña ni a nadie, puesto que estaba suficientemente caracterizado por el concepto de cosa pública para el porvenir.

Segundo Congreso de Historia de la corona de Aragón, Huesca. La Comisión organizadora de este Congreso, vencidas algunas dificultades que motivaron el aplazamiento, ha acordado la celebración definitiva del mismo en los días 26 al 29 del mes de Abril próximo.

Aunque es considerable el número de comunicaciones y Memorias presentadas, así como el de congresistas inscritos, la Comisión ha accedido a los deseos manifestados por muchos entusiastas, prorrogando la admisión de nuevas Memorias y congresistas, de acuerdo con las condiciones que establece la Convocatoria, hasta el día primero de dicho mes de Abril.

Se recuerda a los congresistas inscritos que las Compañías de ferrocarriles han concedido rebaja en los billetes para asistir al Congreso.

Con la antelación debida se les distribuirá la cédula o carnet de identidad, la lista total de Memorias y comunicaciones presentadas y el programa de los actos y tareas del Congreso.

En la Academia de la Historia se verificó la elección reglamentaria para cubrir el cargo de secretario perpetuo, vacante por el fallecimiento de D. Eduardo de Hinojosa.

Por unanimidad fué elegido el ilustre escritor D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, que ya desempeñó interinamente el cargo durante la enfermedad del Sr. Hinojosa, y luego en propiedad.

También fueron reelegidos: para el de censor, el Sr. D. Angel Altolaguirre; para el de tesorero, el Sr. Herrera, y el Sr. Blázquez, para el de vocal adjunto en la Comisión de Hacienda.

Todos obtuvieron unanimidad de votos.

A propuesta de los Sres. D. Pelayo Quintero y D. Julio Mora, Presidente y Secretario de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, ha sido nombrado Académico Correspondiente de la misma, el Director del presente BOLETÍN y Vicepresidente de esta Comisión de Monumentos.

Ha fallecido pocos días hace en Madrid el Catedrático de numismática Sr. D. José María Pinilla, persona muy conocida en Pamplona, donde residió durante los dos veranos últimos, recogiendo interesantes datos y justificantes para su hermosa obra "*Numismática navarra*", presentada al actual concurso promovido por la Real Academia de la Historia.

Lamentamos pérdida tan dolorosa para la ciencia y para Nava-

rra, de cuyo pasado era ferviente admirador el Sr. Pinilla, por cuyo eterno descanso dirigimos al cielo nuestras oraciones.

Con suma complacencia hemos leído en la *Revista Eclesiástica*, números 6 y 7 dos consecutivos artículos suscritos por nuestro distinguido amigo y cooperador D. Juan Albizu, tratando el tema "*Archivos y Bibliotecas parroquiales*". Son incalculables los beneficios que para el estudio de la Historia, del Arte, de la estadística, etc. se derivan llevando a la práctica las ideas que sustenta el Sr. Albizu en aquellos artículos; y en su apoyo viene la sapientísima Circular que a todo el clero español dirigió en 1914 el Emmo. Sr. Nuncio de S. S. en España. Si nuestra facultad llegara a tanto como aconsejar, no omitiríamos hacerlo al clero navarro, de acuerdo con dicha Circular, en la cual se encarecía que ordenados los archivos parroquiales, dedique el clero parte de su actividad y tiempo libre al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus templos y archivos y las divulguen, para que salvadas del peligroso olvido en que yacen, contribuyan al incremento de la cultura nacional.

Felicitemos efusivamente al Sr. Albizu y confiamos en que el celo, ilustración y patriotismo del clero navarro ha de recoger la muy plausible excitación de su compañero el dignísimo párroco de San Pedro de Olite.

Y terminamos felicitándole por la cita (clara para nosotros) que hace de un Archivo de Catedral; ya este BOLETÍN ha dirigido sus alusiones en el mismo sentido y confiamos en que ese dignísimo e ilustrado Cabildo no tardará en reflexionar cuan unido va su mayor prestigio al asunto, en cuyo caso cambiará radicalmente la situación de su Archivo y podrán descubrirse arcanos de nuestra historia religiosa, civil y artística, mereciendo esa respetable entidad un caluroso encomio de los amantes de la Historia, del Arte y de Navarra.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en su concurso anual de premios recientemente celebrado, ha concedido uno de 2.500 pesetas, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de su obra a nuestro distinguido paisano el culto Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Sigüenza D. Hilario Yaben y Yaben, por su trabajo científico titulado "*Funciones económica y social de los Trust*".

Reciba nuestra sincera felicitación por este nuevo triunfo conquistado, y con el testimonio de nuestra admiración por su laboriosidad y su talento, los vivos deseos que abrigamos de una ocasión pro-

picia a que el Sr. Yaben logre pronto su repatriación al hogar nativo, donde tantas simpatías le esperan.

Merece los sinceros elogios de la Academia el Ilmo. Sr. D. Angel Requena y López, dignísimo Obispo de Palencia, el cual, sabedor de la criminal industria que venían sosteniendo algunos chamarrileros y personas desaprensivas e ignorantes de aquella capital y pueblos de su diócesis en el tráfico de objetos históricos y artísticos de aquellas iglesias, dando una clara muestra de su ilustración y celo apostólico, ha creado en la planta baja del Palacio episcopal un Museo, para recoger en él los restos que quedan de los tesoros de la antigüedad que todavía se conservan en muchos templos. El ejemplo de este sabio prelado es digno de imitación.

En virtud de reciente y soberana disposición ha sido promovido el Sr. D. Vicente Lampérez y Romea, al dignificante cargo de Director de la Escuela Superior de Arquitectura.

Conceptuando un verdadero acierto esa designación, felicitamos efusivamente al distinguido arquitecto y eminentísimo arqueólogo.

El robo cometido hace algunos meses en la iglesia de San Miguel de Granada, apasiona a la opinión pública.

Del antiguo templo han desaparecido varios medallones tallados del altar mayor, una cenefa de azulejos antiguos, "El apostolado", maravilloso cuadro que se atribuye a Alonso Cano, y otros cuadros y lienzos, además de algunas columnas de gran tamaño, todo de mérito.

La Prensa granadina se preocupa de este escandaloso suceso, y lamenta el atentado que significa contra el tesoro artístico de la histórica ciudad.

Un periódico pide al ilustre cronista de la provincia, Sr. Valladar, que se muestre parte en la causa que se instruya en su calidad de delegado de Bellas Artes, en defensa de la riqueza artística de la ciudad.

Son desgraciadamente frecuentes estos robos, cuyo producto suele ir a parar a manos de gentes que por lucrarse en un puñado de pesetas consienten en destruir el patrimonio artístico de su patria. Contra éstos es contra quienes debe aplicarse con toda severidad el

Código, pues ellos son, en suma, los inductores encubiertos de estos delitos.

Granada dedica preferente atención a conservar su tesoro artístico y reparar los errores cometidos por granadinos de otro tiempo que no sospecharon siquiera que una piedra, un mueble, una verja, etc., pudiera ser una verdadera joya de arte, digna de la admiración de propios y extraños.

Los aficionados al arte antiguo que vayan a Granada podrán admirar dentro de poco una hermosa verja que rodeaba el histórico monumento de la Virgen del Triunfo.

El alcalde de Granada ha dado ya la orden de restablecer esta artística verja. Para esto se hará un informe acerca de los componentes de ella que se guardan en los almacenes y de los trabajos que es necesario ejecutar para la restauración y colocación de la misma.

Dada la excesiva lectura del presente cuaderno, nos hemos visto precisados a retirar del original preparado un artículo titulado "*La imprenta en Estella durante el siglo XVI*", artículo arrancado de las páginas de un libro inédito, —*La imprenta en Navarra*,— que en breve plazo se propone presentar nuestro compañero D. Julio Altadill a la Excma. Diputación de Navarra para la publicidad, en un tomo, el cual confiamos despertará curiosidad y alcanzará interés en el país.

A las cláusulas del Programa insertado en las páginas 15 a 18 del presente cuaderno, convocando a un concurso Bibliográfico-histórico bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, debemos adiccionar, como se ha hecho constar en los Programas oficiales circulados, que por su parte la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, ha acordado mejorar el premio y accesit ofrecidos, con un reloj de oro para el premio de 1.500 pesetas, y una pluma también de oro para el accesit de 500 pesetas.

Nos complace sobre manera este acuerdo que una vez más atestigüa cuánta protección y auxilio reserva siempre la Corporación Foral a todo movimiento progresivo que en el orden cultural se inicia en el país, por aquella paternal entidad tan sabiamente administrado.

Muy ageno a nuestra voluntad es el retraso de unos días con que aparece este cuaderno; la reducción de las horas de trabajo en todos

los talleres tipográficos, la aglomeración de tareas en los mismos y la extraordinaria magnitud de este número 41 del BOLETÍN, han originado la demora que lamentamos y hasta tememos se repita si no cambian las circunstancias de la industria tipográfica en esta capital.

Confiamos en que nuestros abonados nos han de disculpar de ello, como se lo rogamos y agradecemos.

En el cuaderno anterior, entre otras erratas menos importantes, se deslizó una, en la pág. 223, línea 31, donde dice *siglo XIII*, que debe decir siglo XVII.

Agradecemos sobremanera a la Sociedad de Estudios Vascos el encomio que en su Boletín último tributa a nuestro dignísimo compañero recientemente fallecido Sr. D. Angel Goicoechea (q. e. p. d.), Vocal 1.º de esta Comisión, Arquitecto Diocesano y Presidente de la Asociación de Arquitectos de Navarra.

En Enero último han visitado nuestra Capital los señores Elorza y Apraiz, Presidente el primero de la Excma. Diputación guipuzcoana y de la Sociedad de Estudios Vascos, y Secretario de esta última el segundo, con objeto de cambiar impresiones acerca de la celebración del 2.º Congreso de Estudios Vascos en Pamplona, en la segunda quincena del mes de Julio próximo.

En sus visitas a las Corporaciones foral y municipal hallaron el más propicio ambiente y éste quedó plenamente confirmado en la reunión que con varios asociados de la simpática Asociación Vasca celebraron seguidamente: los Sres. Oroz y Usechi, Arraiza (D. Xavier y D. Eugenio) Arbizu y Gorriz (D. Javier), Altadill, Giménez y otros quedaron obligados a colaborar en el proyectado Congreso, mostrándose todos dispuestos a aportar cuantos elementos requiera la ejecución del patriótico pensamiento.

Hubiéramos apetecido los Navarros que este Congreso se dedicara a la Historia y al Arte con exclusión de todo otro estudio y entendíamos que era muy adecuado el marco para el cuadro, pero desde luego hicimos abstracción de nuestro deseo ante el previo acuerdo de la Sociedad representada por nuestros respetables amigos señores Elorza y Apraiz, y ante muchas consideraciones que no es preciso declarar, tanto más cuanto que los dignísimos directores de la Sociedad podrán algún día atender esta nobilísima aspiración.

El Congreso de Pamplona en 1920 dedicará su atención preferen-

te a las cuestiones social y de enseñanza, las cuales, ciertamente, revisten condición de actualidad y deben merecer atención singularísima a la hermandad vasco-navarra; es probable la participación en conferencias y lecciones, de los Sres. D. Juan Zaragüeta, Don Odon y D. Angel de Apraiz, Eguileor, Urgoiti, Urrutia, Elorrieta (D. Ramón y D. Octavio), Eguren, Aranzadi (D. Telesforo), Simonena, Echávarri, Posse, Ubago, Múgica (D. Gregorio), Urbina, Cunchillos, Belausteguigoitia, Basterrechea, Irujo, Laffitte, Medina-veitia, Goñi, Olariaga, Gortari, Migoya, Urizar, Urabayen, Orue- ta, Eleta, Ocharan, y Sota y Aburto. Están sin designar los oradores para los discursos de inauguración y clausura del Congreso.

Han quedado designados los organismos del Congreso en la forma siguiente: *Comisión de honor*, la Diputación y el Ayuntamiento. *Comité ejecutivo*, D. Javier Arraiza y D. Julio Altadill, Presidente y Secretario; Vocales, los Presidentes de las siguientes comisiones:

De Exposiciones Artísticas e Históricas: D. Javier Arvizu y Gorriz, Presidente; D. Julio Altadill, Secretario; D. Onofre Larumbe, D. Fulgencio Aldaz, D. Enrique Zubiri, D. Luis Goñi, D. José María Huarte y D. Millán Mendía.

De Festejos: Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Fomento; D. Javier Arraiza, Presidente; D. Ignacio Baleztena, Secretario; D. Eduardo Goicoechea, D. Angel Lazcano, Sr. Presidente del Nuevo Casino, Sr. Presidente del Nuevo Casino Eslava.

De Propaganda y Prensa: Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa: Sres. Directores de los cuatro diarios de la localidad; señor Director de "La Avalancha"; D. Francisco Javier Arvizu, Presidente; D. Ramón Goñi, Secretario; y D. Lucio Arrieta.

De Hospedajes: D. Marcelino Jiménez, Presidente; D. Jesús Jaurrieta, D. Pedro María Galbete, D. Luis Revestido; D. Luis Beloso, Secretario; y D. Antonio Archanco.

De Excursiones: D. Alejo Eleta, Presidente; D. Odón Rouzaut, D. Jesús Aranzadi, D. Miguel Blanco, D. Román Lizarza; D. Joaquín San Julián, Secretario; y D. Antonio Doria.

Con posterioridad han sido aumentadas por otra encargada de organizar una *Exposición de Agricultura, Ganadería e Industrias derivadas*, designándose para esta Comisión a los señores D. Severiano Blanco, D. Pablo Tornadijo, D. Nicolás García de los Salmones, D. Tomás Villanueva, D. Joaquín Gortari, D. Daniel Nagore, el Barón de Beorlegui y D. José Sainz del Castillo.

Dichas Comisiones, que han sido saludadas con el mayor reconocimiento por la Junta Permanente, preparan ya Exposiciones de Arte navarro que se celebrarán en los claustros de aquella catedral

tan próximos al edificio del Instituto, que ha de ser el centro del Congreso; una Guía de Pamplona y de las Excursiones que durante dos de los días del Congreso podrán realizar los asambleistas, eligiendo como objetivo principal San Juan de Pie de Puerto, Olite, y Estella o Javier y Leire, fiestas religiosas, recepciones y actos musicales en los que se trata de poner en escena la ópera "Amaya", de Guridi; concursos agrícolas, de danzas típicas de Navarra, partidos de pelota a la usanza clásica, etc. Se gestiona también por las Comisiones la comodidad y economía en los viajes y alojamientos de los Congresistas. Mayores detalles hallarán nuestros lectores en los programas que irán publicándose sucesivamente y el primero de los cuales prepara para en breve la Sociedad, como también dispone la confección de una insignia de Socio que servirá para todos los Congresos y solemnidades análogas que celebre en el porvenir.

Ha acordado también la Sociedad de Estudios Vascos que la inscripción de Congresista será gratuita, pero habiendo de preceder a ella la de Socio. Igualmente se admite ya en nuestras Oficinas la presentación de comunicaciones relativas a los temas del Congreso, y de las cuales podrán dar cuenta en aquél y deducir conclusiones, las Mesas que habrán de designarse oportunamente.

Finalmente, hacemos constar que por su parte, la Comisión de Monumentos acordó en su última sesión, otorgar incondicional apoyo al Congreso, hacer algunas mejoras en su Museo arqueológico y tenerle abierto al par que las exposiciones, siendo valederas para visitarle, las tarjetas de aquellas.



ERRATAS NOTADAS EN ESTE CUADERNO

Siendo bastantes las que, terminada la impresión se han advertido en el presente cuaderno número 42, hemos creído oportuno anotarlas a continuación, para que el lector cuidadoso tenga la bondad de hacer en el texto, las correcciones procedentes.

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
140	5. ^a	y esta propone	y esta dispone
142	2. ^a	Esparza	Esparza;
142	3. ^a	(El Sr. Irigoyen	(el Sr. Irigoyen
142	13	se le enviara	se la enviara
142	29	que alguno	que en alguno
142	30	artísticos, se celebre	artísticos, (se celebre
142	31	de Navarra, por	de Navarra) por
142	penúltima	de él los objetos	de él objetos
145	1. ^a	NFORME	INFORME
145	5. ^a	a admitir	a emitir
145	24	dichas piezas	dichas seis piezas
149	8. ^a	los cinco grandes	cinco de los seis grandes
151	28	umbelas, templetas;	umbelas, baldaquinos, templetas;
162	2. ^a	pensara volver	pensara en volver
166	9. ^a	Cristauarsn	Cristauaren
169	7. ^a	que debó	que debió
169	33	convinaciones	combinaciones
172	14	lectores que poseyeren	lectores poseyeren
185	2. ^a	crspcion	cripción
185	9. ^a	reptesentada	representada
185	12	«No has mas	«No hay mas
186	39	El otro testimonio	Este testimonio
187	20	Abdelmelid	Abdelmelik
187	31	y a esta	y a este
205	23	Bole-	Bole-
205	25	Encro	Enero
